

DIARIO DE SESIONES

Nº 4

*LEGISLATURA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO*



51 PERIODO LEGISLATIVO

15 de junio de 2022

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA: Del Vicegobernador Cdor. Alejandro Palmieri.

SECRETARÍA LEGISLATIVA: Dr. Alejandro Montanari.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Lic. Rodrigo Emmanuel Tobares Altamiranda.

NÓMINA DE LEGISLADORES

Presentes:

ABRAHAM, Gabriela Fernanda

ALBRIEU, Luis Horacio

ANDALORO, Nancy Elisabet

ÁVILA, Marcela Alejandra

BARRENO, Pablo Victor

BELLOSO, Daniel Rubén

BERROS, José Luis

BLANES, Norberto Gerardo

CALDIERO, Sebastian

CASAMIQUELA, Ignacio

CIDES, Juan Elbi

CHIOCCONI, Antonio Ramón

CONTRERAS, Claudia Elizabeth

DEL AGUA, Adriana Laura

FERNÁNDEZ, Julia Elena

FERNÁNDEZ, Roxana Celia

JEREZ, Marcelino Elban

GATTONI, Nayhibe

GEMIGNANI, María Liliana

GRANDOSO, María Inés

HERRERO, Helena María

IBAÑEZ HUAYQUIAN, Carmelo Darío

LÓPEZ, Facundo Manuel

MANGO, Héctor Marcelo

MARINAO, Humberto Alejandro

MARTÍN, Juan Carlos

MARTINI, María Eugenia

MÁS, María Alejandra

MONTECINO ODARDA, Juan Facundo

MORALES, Silvia Beatriz

MUENA, Juan Pablo

NOALE, Luis Angel

PICA, Lucas Romeo

RAMOS MEJÍA, Alejandro

RIVAS, José Francisco

ROCHAS, Nicolás

SALZOTTO, Daniela Silvina

SILVA, Mónica Esther

SOSA, Fabio Rubén

SZCZYGOL, Marcelo Fabián

TORRES, Nélida Norma

VALDEBENITO, Graciela Mirian

VIVANCO, Graciela Noemí

VOGEL, María Elena

YAUHAR, Soraya Elisandra

Ausentes:

JOHNSTON, Carlos Alberto

SUMARIO

1. APERTURA DE LA SESIÓN. Pág. 9
2. IZAMIENTO DE LA BANDERA. Le corresponde a los señores legisladores Ignacio Casamiquela y Antonio Ramón Chiocconi izar la bandera argentina y de Río Negro. Pág. 9
3. LICENCIAS. Para el señor legislador Carlos Alberto Johnston. Se aprueba y concede con goce de dieta. Pág. 9
4. CONSIDERACIÓN. De la versión taquigráfica correspondiente al día 20 de abril de 2022. Pág. 9
5. CONVOCATORIA. Para sesionar en el día de la fecha. Pág. 9
6. ASUNTOS ENTRADOS. **(Ver textos en Anexo I, Presentación de Proyectos)**. Pág. 10
 - I- COMUNICACIONES OFICIALES. Pág. 10
 - II- DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 16
 - III- ASUNTOS PARTICULARES. Pág. 23
 - IV- PRESENTACIÓN DE PROYECTOS. Pág. 24
7. INTEGRACION INTERBLOQUE DEL FRENTE RENOVADOR, LEGISLADOR MONTECINO ODARDA. Pág. 43
8. ARTÍCULO 119 inciso 1 del Reglamento Interno. HOMENAJES. El 15 de junio de 1955 se dicta la Ley 14.408, se inicia el proceso de provincialización de Río Negro y de otras provincias de la Patagonia, realizado por la legisladora Mónica Silva. Pág. 43
9. ARTÍCULO 119 inciso 3 del Reglamento Interno. Consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieron el trámite reglamentario. **(Ver textos en Anexo II, Proyectos con Trámite Reglamentario)**. Pág. 44
 - RETIRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 354/22. Pág. 44

25/2021	APROBADO Declaración N° 224/2022
609/2021	APROBADO Comunicación N° 27/2022
669/2021	APROBADO Comunicación N° 28/2022
756/2021	APROBADO Comunicación N° 29/2022
879/2021	APROBADO Declaración N° 118/2022
880/2021	APROBADO Declaración N° 119/2022
884/2021	APROBADO Declaración N° 120/2022
948/2021	APROBADO Declaración N° 121/2022
989/2021	APROBADO Declaración N° 122/2022
1091/2021	APROBADO Declaración N° 123/2022
1093/2021	APROBADO Declaración N° 124/2022
1109/2021	APROBADO Declaración N° 125/2022
1114/2021	APROBADO Declaración N° 126/2022
1120/2021	APROBADO Declaración N° 127/2022
1122/2021	APROBADO Declaración N° 128/2022
1170/2021	APROBADO Declaración N° 129/2022
1173/2021	APROBADO Declaración N° 130/2022

1177/2021	APROBADO Declaración N° 131/2022
3/2022	APROBADO Declaración N° 132/2022
19/2022	APROBADO Comunicación N° 30/2022
24/2022	APROBADO Declaración N° 133/2022
36/2022	APROBADO Declaración N° 134/2022
37/2022	APROBADO Declaración N° 135/2022
52/2022	APROBADO Declaración N° 136/2022
60/2022	APROBADO Declaración N° 137/2022
72/2022	APROBADO Declaración N° 138/2022
73/2022	APROBADO Declaración N° 139/2022
80/2022	APROBADO Declaración N° 140/2022
88/2022	APROBADO Declaración N° 141/2022
89/2022	APROBADO Declaración N° 142/2022
92/2022	APROBADO Comunicación N° 31/2022
96/2022	APROBADO Declaración N° 143/2022
97/2022	APROBADO Declaración N° 144/2022
101/2022	APROBADO Declaración N° 145/2022
103/2022	APROBADO Comunicación N° 32/2022
104/2022	APROBADO Declaración N° 146/2022
105/2022	APROBADO Declaración N° 147/2022
107/2022	APROBADO Declaración N° 148/2022
108/2022	APROBADO Comunicación N° 33/2022
112/2022	APROBADO Declaración N° 149/2022
115/2022	APROBADO Declaración N° 150/2022
120/2022	APROBADO Comunicación N° 34/2022
136/2022	APROBADO Declaración N° 151/2022
145/2022	APROBADO Declaración N° 152/2022
152/2022	APROBADO Declaración N° 153/2022
156/2022	APROBADO Comunicación N° 35/2022
162/2022	APROBADO Declaración N° 154/2022
168/2022	APROBADO Declaración N° 155/2022
169/2022	APROBADO Declaración N° 156/2022
171/2022	APROBADO Comunicación N° 36/2022
176/2022	APROBADO Declaración N° 157/2022
181/2022	APROBADO Declaración N° 158/2022
182/2022	APROBADO Declaración N° 159/2022
187/2022	APROBADO Declaración N° 160/2022
188/2022	APROBADO Comunicación N° 37/2022
189/2022	APROBADO Comunicación N° 38/2022
194/2022	APROBADO Declaración N° 161/2022
202/2022	APROBADO Declaración N° 162/2022
205/2022	APROBADO Comunicación N° 39/2022
206/2022	APROBADO Declaración N° 163/2022
207/2022	APROBADO Comunicación N° 40/2022
209/2022	APROBADO Declaración N° 164/2022
210/2022	APROBADO Declaración N° 165/2022
214/2022	APROBADO Comunicación N° 41/2022
219/2022	APROBADO Declaración N° 166/2022

220/2022	APROBADO Comunicación N° 42/2022
224/2022	APROBADO Comunicación N° 43/2022
225/2022	APROBADO Comunicación N° 44/2022
237/2022	APROBADO Declaración N° 167/2022
238/2022	APROBADO Comunicación N° 45/2022
247/2022	APROBADO Declaración N° 168/2022
250/2022	APROBADO Comunicación N° 46/2022
255/2022	APROBADO Declaración N° 169/2022
256/2022	APROBADO Declaración N° 170/2022
257/2022	APROBADO Declaración N° 171/2022
258/2022	APROBADO Declaración N° 172/2022
259/2022	APROBADO Declaración N° 173/2022
265/2022	APROBADO Declaración N° 174/2022
271/2022	APROBADO Comunicación N° 47/2022
274/2022	APROBADO Declaración N° 175/2022
275/2022	APROBADO Comunicación N° 48/2022
279/2022	APROBADO Declaración N° 176/2022
280/2022	APROBADO Comunicación N° 49/2022
281/2022	APROBADO Declaración N° 177/2022
283/2022	APROBADO Comunicación N° 50/2022
284/2022	APROBADO Comunicación N° 51/2022
288/2022	APROBADO Declaración N° 178/2022
297/2022	APROBADO Comunicación N° 52/2022
301/2022	APROBADO Declaración N° 179/2022
308/2022	APROBADO Comunicación N° 53/2022
314/2022	APROBADO Declaración N° 180/2022
322/2022	APROBADO Comunicación N° 54/2022
323/2022	APROBADO Declaración N° 181/2022
324/2022	APROBADO Declaración N° 182/2022
326/2022	APROBADO Comunicación N° 55/2022
327/2022	APROBADO Declaración N° 183/2022
328/2022	APROBADO Declaración N° 184/2022
333/2022	APROBADO Declaración N° 185/2022
334/2022	APROBADO Declaración N° 186/2022
335/2022	APROBADO Declaración N° 187/2022
336/2022	APROBADO Declaración N° 188/2022
337/2022	APROBADO Declaración N° 189/2022
344/2022	APROBADO Declaración N° 190/2022
346/2022	APROBADO Declaración N° 191/2022
347/2022	APROBADO Declaración N° 192/2022
348/2022	APROBADO Declaración N° 193/2022
350/2022	APROBADO Declaración N° 194/2022
351/2022	APROBADO Declaración N° 195/2022
352/2022	APROBADO Declaración N° 196/2022
353/2022	APROBADO Declaración N° 197/2022
354/2022	Agregado a Declaración N° 111/2022
358/2022	APROBADO Declaración N° 198/2022
362/2022	APROBADO Declaración N° 199/2022

364/2022	APROBADO Declaración N° 200/2022
365/2022	APROBADO Declaración N° 201/2022
372/2022	APROBADO Declaración N° 202/2022
374/2022	APROBADO Declaración N° 203/2022
376/2022	APROBADO Declaración N° 204/2022
378/2022	APROBADO Declaración N° 205/2022
379/2022	APROBADO Declaración N° 206/2022
380/2022	APROBADO Declaración N° 207/2022
381/2022	APROBADO Declaración N° 208/2022
382/2022	APROBADO Declaración N° 209/2022
383/2022	APROBADO Declaración N° 210/2022

10. **ARTÍCULO 75** del Reglamento Interno. Establece el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento. Pág. 55
11. **MOCIÓN**. De constituir la Cámara en Comisión a efectos que las comisiones respectivas emitan los dictámenes correspondientes. Se aprueba. Pág. 55
12. **CONSIDERACIÓN**. Proyecto de declaración número 341/2022. Su enérgico repudio a la exposición de "Neoliberalismo Nunca Más", desarrollada en las instalaciones de la ex ESMA y organizada por el Ministerio de Derechos Humanos de la Nación, y al financiamiento por parte del Estado Nacional de actividades que fomenten el odio, la división y el ataque a ex presidentes electos democráticamente. Aprobado Declaración número 211/2022. Pág. 55
13. **CONSIDERACIÓN**. Proyecto de declaración número 388/2022. Su rechazo a la resolución nº 952/2022 del Ministerio de Salud de la Nación, por considerar que representa un obstáculo a la comprensión de la documentación oficial referente a un aspecto sensible para la población. Aprobado Declaración número 212/2022. Pág. 55
14. **CONSIDERACIÓN**. Proyecto de declaración número 389/2022. Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Defensa, que revoquen el mandato otorgado a los letrados intervinientes en representación de ese ministerio en la causa judicial "COMUNIDAD MAPUCHE MILLALONCO-RANQUEHUE C/PODER EJECUTIVO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA Y OTROS S/AMPARO LEY 16986", y formulen expresa reserva de derechos por la nociva intervención de los profesionales y funcionarios en la causa judicial. Aprobado Comunicación número 56/2022. Pág. 56
15. **CONSIDERACIÓN**. Proyecto de declaración número 398/2022. De interés educativo, social y cultural la 4ta. Edición Cátedra Abierta "Géneros, Sexualidades y Derechos Humanos", organizada por la Sede Cipolletti de la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad de Flores a partir del mes de agosto de 2022. Aprobado Declaración número 213/2022. Pág. 56
16. **CONSIDERACIÓN**. Proyecto de comunicación número 400/2022. Al Poder Ejecutivo Nacional, a través de los Ministerios de Defensa y de Justicia y Derechos Humanos, haga público los antecedentes, actuaciones y posiciones jurídicas, políticas e institucionales del Ministerio de Defensa, en relación al reclamo de tierras bajo jurisdicción del Ejército Argentino formulado por grupos vinculados a comunidades indígenas y las causas que provocaron la presentación fuera de término de la apelación ante el vencimiento de los tiempos procesales, entre otros. Aprobado Comunicación número 57/2022. Pág. 57
17. **CONSIDERACIÓN**. Proyecto de declaración número 403/2022. Su más enérgico rechazo por el ultraje a la Bandera Nacional y la vandalización de edificios públicos, domicilios y negocios particulares, llevados a cabo por participantes del "Encuentro Plurinacional Regional Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans, Intersex, Bisexuales, No Binarios y Niñeces" que tuvo lugar el 14 de mayo pasado en la localidad de Las Grutas. Aprobado Declaración número 214/2022. Pág. 57

18. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 413/2022. Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado le asignen al establecimiento educativo ESRN n° 56 de la localidad de General Enrique Godoy el nombre de ESRN n° 56 "Ángel María Lillo". Aprobado Comunicación número 58/2022. Pág. 58
19. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 414/2022. De interés sanitario, social y educativo el curso "Primeros Auxilios y Reanimación Cardiopulmonar", organizado por el Instituto Superior de Ciencias de la Salud y Gestión, realizado los días 11 y 12 de junio de 2022 en la ciudad de General Roca. Aprobado Declaración número 215/2022. Pág. 58
20. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 429/2022. Su rechazo al proyecto de ley de las senadoras nacionales Silvina García Larraburu y María Inés Pilatti Vergara, integrantes del Bloque Frente de Todos, que propone designar a la ruta nacional n° 23 con el nombre "Ruta Nacional Presidente Néstor Kirchner". Aprobado Declaración número 216/2022. Pág. 59
21. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 443/2022. De interés social y deportivo la participación en el Seleccionado Argentino de Fútbol de Talla Baja, que se proclamó campeón de la Copa América del año 2022 desarrollada en Perú, del futbolista oriundo de San Antonio Oeste, Cristian Gaspar Soto Geoffroy. Aprobado Declaración número 217/2022. Pág. 59
22. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 448/2022. De interés deportivo, turístico y social la participación de deportistas rionegrinos en las competencias atléticas de pista y pedestres, tanto a nivel nacional como internacional, organizadas por la Confederación de Atletas Master de la República Argentina y las asociaciones sin fines de lucro de atletismo de la provincia. Aprobado Declaración número 218/2022. Pág. 59
23. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 482/2022. De interés cultural la degustación de vinos de los Valles Calchaquíes y terruños de altura y de chocolates patagónicos, realizada por la Asociación de Mujeres del Vino el 11 de junio de 2022, en el marco del evento Puro Vino Bariloche a celebrarse en esa ciudad. Aprobado Declaración número 219/2022. Pág. 60
24. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 484/2022. De interés económico, científico, social y comunitario la fructífera trayectoria de 100 años de la Empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad Anónima (YPF S.A.). Aprobado Declaración número 220/2022. Pág. 60
25. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 485/2022. De interés social, educativo y comunitario las Jornadas de Suicidología denominadas Prevención del Suicidio e Intervención Comunitaria, a realizarse en la ciudad de Viedma los días 22 y 23 de junio de 2022. Aprobado Declaración N° 221/2022. Pág. 61
26. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 486/2022. De interés cultural, comunitario, social y educativo el 90° Aniversario de la fundación de la Escuela Primaria n° 89 "Conquista del Desierto", primera institución educativa de la localidad de Chichinales creada el 27 de junio de 1932. Aprobado Declaración número 222/2022. Pág. 61
27. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 487/2022. De interés social, educativo y cultural la obra "Permanencia", realizada por la artista visual Sonia Almada, que fue donada a la Legislatura provincial con el propósito de dar reconocimiento a la heroicidad de quienes participaron en la Guerra de Malvinas y contribuir con la identidad cultural. Aprobado Declaración número 223/2022. Pág. 62
28. **CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA.** Se votan y aprueban. Pág. 62
29. **ARTÍCULO 99 del Reglamento Interno.** Proyectos de ley con trámite reglamentario. Pág. 64
30. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 744/2021: Adhiere a la ley nacional n° 27454, que crea el Plan Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos. Aprobado. Boletín Informativo número 1/2022. Pág. 64

31. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 1018/2021: Instituye el primer jueves de octubre de cada año como "Día de la Concientización de la Dislexia y las Dificultades Específicas del Aprendizaje" y lo incorpora al calendario escolar de la Provincia de Río Negro. Aprobado. Boletín Informativo número 2/2022. Pág. 67
32. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 1100/2021: Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título de donación a la Municipalidad de Cervantes, el inmueble designado como: Departamento Catastral 05, Circunscripción 2, Sección G, Quinta 011, Parcela 02. Aprobado. Boletín Informativo número 3/2022. Pág. 69
33. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 1124/2021: Se establece como fecha de fundación del paraje Pichi Mahuida el día 22 de octubre del año 1898, fecha en la que se asentaron en el lugar los primeros pobladores estables. Aprobado. Boletín Informativo número 4/2022. Pág. 71
34. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 1125/2021: Se designa con el nombre de Ingeniero Napoleón Jorge Beveraggi a la ruta provincial n° 79, en reconocimiento y conmemoración de la destacada trayectoria profesional. Aprobado. Boletín Informativo número 5/2022. Pág. 75
35. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 1136/2021: Declara "Monumento Histórico Provincial", en los términos de la ley F n° 3656 de "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Pcia. de Río Negro", al conjunto edilicio de la Estación Ferroviaria de General Fernández Oro. Aprobado. Boletín Informativo número 6/2022. Pág. 78
36. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 90/2022: Modifica e incorpora artículos a la ley A n° 5106 -Código Procesal Administrativo-. Aprobado. Boletín Informativo número 7/2022. Pág. 80
37. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 212/2022: Incorpora el artículo 274 a la ley Q n° 2952 -Código de Aguas-. Sancionado. Pág. 85
38. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 402/2022: Modifica el apartado a) del artículo 7° de la ley K n° 2434 -Consejo de la Magistratura-, en relación a las autoridades del Consejo de la Magistratura. Aprobado. Boletín Informativo número 8/2022. Pág. 88
39. **PLANILLAS ASISTENCIA A COMISIONES.** Correspondiente al mes de junio 2022. Pág. 94
40. **APENDICE.** Sanciones de la Legislatura de la Provincia de Río Negro. Pág. 95
COMUNICACIONES. Pág. 95
DECLARACIONES. Pág. 112
LEYES APROBADAS. Pág. 166
LEYES SANCIONADAS. Pág. 172

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 15 días del mes de junio del año 2022, siendo las 13 y 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Con la presencia de 44 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita al señor legislador Ignacio Casamiquela y al legislador Antonio Ramón Chioconni a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LOPEZ – Gracias, presidente.

Es para solicitar licencias para el legislador Johnston por razones de salud.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

SRA. MARTINI – Sí, presidente, para informar que el legislador Marinao por tema personal, se va a sumar a la sesión en unos momentos.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Que conste en acta, gracias.

En consideración el pedido de licencia solicitado.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 20 de abril de 2022.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 240 /2022 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Montanari) – Viedma, 1º de junio de 2022. Visto el artículo 29 inciso 9º del Reglamento de la Cámara. *El Presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, resuelve: Artículo 1º.- Citar a los/as señores/as Legisladores/as para realizar sesión el día 15 de junio de 2022 a las 10 horas, a los efectos de considerar el temario correspondiente.*

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Firman: Contador Alejandro Palmieri, Presidente; Doctor Alejandro Montanari, Secretario Legislativo.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Antes de comenzar con el tratamiento y los puntos del temario y el Orden del Día, quería mencionar a los legisladores y al público presente que hoy nos acompañan en esta sesión Ordinaria por sendos proyectos de comunicación y declaración que vamos a proceder a tratar en minutos; el señor Marcelo Mandri diplomado en suicidología, representante de la filial Río Negro de Red de Argentina de suicidología, está aquí por el proyecto número 485 del 2022, evento que realizará en los próximos días en la ciudad capital; y también nos acompaña en la bandeja de invitados Cristian Gaspar Soto Geoffroy campeón de la Copa América 2022 de fútbol, con la selección Argentina de talla baja desarrollada en Perú, por un proyecto de declaración del legislador Noale que lleva el número 443/2022. Gracias por acompañarnos. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 2/2022, presentación que ya fuera distribuida vía email, ante esta sesión programada y que obra en las bancas de los presidentes y presidenta de bloques. (Ver texto Presentación de Proyectos en Anexo I, Boletín de Asuntos Entrados)

No habiendo observaciones se da por aprobada.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 2/2022**I - COMUNICACIONES OFICIALES**

1) *CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 28 de febrero de 2022, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la ley H n° 3186 de Administración financiera y Control Interno del Sector Público Provincial. (Expte. n° 1083/2022 Oficial)*

PRESUPUESTO Y HACIENDA

2) *PRESIDENTE DEL BLOQUE FRENTE RENOVADOR, remite nota informando que el Legislador Alejandro Ramos Mejía es el representante de ese Bloque para integrar como suplente el Consejo para designar miembros del Superior Tribunal de Justicia (artículo 204 de la Constitución Provincial) (Expte. n° 1084/2022 Oficial)*

LABOR PARLAMENTARIA

3) *SECRETARIO DEL BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO, remite nota informando los legisladores de ese Bloque que integran el Consejo para designar miembros del Superior Tribunal de Justicia (artículo 204 de la Constitución Provincial). (Expte. n° 1085/2022 Oficial)*

LABOR PARLAMENTARIA

4) *PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL, remite modificaciones al proyecto de ley aprobado en 1° Vuelta el 17/12/2021, Boletín Informativo n° 42/2021, de Consolidación normativa del Digesto Jurídico desde la ley n° 4821 a la n° 5535 y normas de igual jerarquía, sancionadas y emitidas entre abril de 2013 y noviembre de 2021. (Expte. n° 1086/2022 Oficial)*

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

5) *PRESIDENTE DEL BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO, remite nota solicitando la modificación del inciso c) del artículo 10 del proyecto de ley que declara de interés público provincial a la iniciativa privada presentada por la firma Argentina Fortescue Future Industries S.A., en el marco de la ley A n° 3484. (Expte. n° 1087/2022 Oficial)*

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agr. al Expte. n° 253/2022)**

6) *PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO DE COMUNIDADES INDIGENAS (CODECI), remite nota por la que solicita se realice y se incluya en el texto del proyecto de ley que declara de interés público provincial a la iniciativa privada presentada por la firma Argentina Fortescue Future Industries S.A., en el marco de la ley A n° 3484, la obligación de consulta previa e informada a las comunidades y pobladores del pueblo Mapuche-Tehuelche, según lo estipulado en el Convenio 169 de la OIT. (Expte. n° 1088/2022 Oficial)*

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
Agr. al Expte. N° 253/2022**

7) *PRESIDENTE DE LA COMISION DE PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO, informa la conformación de la Comisión Permanente de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo. Remite Acta Constitutiva. (Expte. n° 1089/2022 Oficial)*

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

- 8) *DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, informa la conformación de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales. Remite Acta Constitutiva. (Expte. n° 1090/2022 Oficial)*
A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES
- 9) *DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, informa la conformación de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico. Remite Acta Constitutiva. (Expte. n° 1091/2022 Oficial)*
A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES
- 10) *DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, informa la conformación de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Remite Acta Constitutiva. (Expte. n° 1092/2022 Oficial)*
A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES
- 11) *DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, informa la conformación de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda. Remite Acta Constitutiva. (Expte. n° 1093/2022 Oficial)*
A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES
- 12) *DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, informa la conformación de la Comisión Especial de Pesca y Desarrollo de la Zona Atlántica. Remite Acta Constitutiva. (Expte. n° 1094/2022 Oficial)*
A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES
- 13) *DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, informa la conformación de la Comisión Permanente de Cultura, Educación y Comunicación Social. Remite Acta Constitutiva. (Expte. n° 1095/2022 Oficial)*
A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES
- 14) *SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido al Programa Nacional Sumar y al Fondo Provincial de Emergencia Sanitaria (FPES), desde marzo de 2020 hasta la actualidad. (Expte. n° 1096/2022 Oficial)*
A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 1003/2021)
- 15) *SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes en relación a la existencia de un programa para pastores evangélicos que tendría como objetivo acceder a la construcción de viviendas. (Expte. n° 1097/2022 Oficial)*
A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 960/2021)
- 16) *SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a la aplicación de la ley n° 5124 -Sistema de Protección Integral de Personas que presentan Trastornos de Espectro Autista (TEA), Síndrome de Asperger y toda aquella persona con características compatibles con el Espectro Autista-. (Expte. n° 1098/2022 Oficial)*
A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 240/2021)
- 17) *SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido al plan de contingencia que se está llevando adelante frente al derrame acontecido en el área Medanito en la estación de bombeo del oleoducto de crudo, sucedido el 10 de diciembre en cercanías de la localidad de Catriel. (Expte. n° 1099/2022 Oficial)*
A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 1152/2021)
- 18) *PODER EJECUTIVO, eleva cuenta de inversión del ejercicio fiscal 2021, en los términos del inciso h) del artículo 72 de la ley H n° 3186 de Administración Financiera y Control del Sector Público Provincial. (Expte. n° 1100/2022 Oficial)*
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 19) *TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva rendición de cuentas correspondiente al período febrero de 2022. (Expte. n° 1101/2022 Oficial)*
ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
- 20) *SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a las acciones desarrolladas y los alcances logrados por el Observatorio de Derechos de las Infancias y Adolescencias dependiente de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia, creado por decreto n° 1153/2019 del Poder Ejecutivo. (Expte. n° 1102/2022 Oficial)*
A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 676/2021)

21) SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a los procedimientos administrativos que se han llevado a cabo para la contratación del servicio de atención médica de urgencia con la firma barilocheense "Activa". (Expte. n° 1103/2022 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 12/2022)

22) CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31 de marzo de 2022, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la ley H n° 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial. (Expte. n° 1104/2022 Oficial)

PRESUPUESTO Y HACIENDA

23) SUBSECRETARIA DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite nota solicitando la designación de un representante de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social de esta Legislatura, a efectos de integrar y participar de la mesa de trabajo de la Comisión Ejecutora Provincial para la Detección, Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CETI). (Expte. n° 1105/2022 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

24) CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE, remite copia de la comunicación n° 1087-CM-22, por la que expresa su beneplácito por la sanción del proyecto de ley n° 252/2022, que crea el Ente de Promoción y Fiscalización del Complejo Productivo y Exportador de la zona Franca de Río Negro, el que funcionará bajo la denominación de "Corporación Punta Colorada". (Expte. n° 1106/2022 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 252/2022)

25) PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ROCA, remite nota mediante la cual adjunta planilla con firmas de ciudadanos que adhieren a la Iniciativa Popular que establece la prohibición de la minería metalífera contaminante en la Provincia de Río Negro. (Expte. n° 1107/2022 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 1163/2020)

26) CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE, remite copia de la comunicación n° 1087-CM-22, por la que expresa su beneplácito por la sanción del proyecto n° 253/2022, que declara de interés público provincial a la iniciativa privada presentada por la firma Argentina Fortescue Future Industries S.A. en el marco de la ley A n° 3484, para la realización de todas las obras de infraestructura necesaria para la generación de energía eléctrica de fuente renovable. (Expte. n° 1108/2022 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 253/2022)

27) SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a la situación edilicia, obras en ejecución, programas, transporte, provisión de insumos y proyectos pendientes de las escuelas n° 12, 232, 43, 96 y 55 de la localidad de Ingeniero Huergo. (Expte. n° 1109/2022 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 262/2022)

28) SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido al estado de los vehículos de la empresa "Los Hermanos", que presta el servicio de transporte en la Escuela Especial n° 12 de la ciudad de General Roca. (Expte. n° 1110/2022 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 184/2022)

29) SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes en relación a si los hospitales y/o centros de salud dependientes del Ministerio de Salud cuentan con el suministro de leche para el Plan Materno Infantil, personas beneficiarias del plan y cantidad de leche distribuidas por Hospital Aréa Programa durante los años 2020 y 2021, entre otros. (Expte. n° 1111/2022 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 462/2021)

30) SUBSECRETARIO DE LA AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL, remite nota invitando a participar del desarrollo de la Asamblea del Consejo Provincial de Seguridad Vial, que se llevará a cabo el día 17 de mayo del corriente año de manera virtual y solicita la designación de un representante de la Legislatura, conforme lo dispuesto por la ley n° 5263. (Expte. n° 1112/2022 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

31) LEGISLADOR JUAN FACUNDO MONTECINO ODARDA, remite nota solicitando se conforme la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios Públicos Tarifados de Río Negro, para el tratamiento de los proyectos de ley n° 243/2021 que establece como bien de dominio público el agua dulce y salada que se encuentra dentro de los límites del territorio provincial y n° 287/2022 que establece un marco jurídico para la conservación y protección de Humedales. (Expte. n° 1113/2022 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

32) **LEGISLADOR JUAN FACUNDO MONTECINO ODARDA**, remite nota solicitando se conforme la Comisión Especial de Fiscalización de los Servicios Financieros y Bancarios, para dar tratamiento al proyecto n° 83/2022 que solicita al Poder Ejecutivo y a la Comisión Especial de Fiscalización de los Servicios Financieros y Bancarios requiera a las autoridades del Banco Patagonia S.A. la instalación de manera urgente de una sucursal bancaria y de un cajero automático en la localidad de Valcheta. (Expte. n° 1114/2022 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

33) **SINDICOS TITULARES DE RIO NEGRO COMPRA S.A.U.** -en liquidación-, elevan 4° informe trimestral del año 2021 y estados contables correspondientes a los ejercicios 1, 2 y 3, en cumplimiento del artículo 6° de la ley n° 5323. (Expte. n° 1115/2022 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

34) **DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES**, informa la conformación de la Comisión Especial de Estudio de las Problemáticas de Género. Remite Acta Constitutiva. (Expte. n° 1116/2022 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

35) **DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES**, informa la conformación de la Comisión Especial de Reconocimiento y Distinciones. Remite Acta Constitutiva. (Expte. n° 1117/2022 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

36) **DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMAS DE GOBIERNO DE LA NACION**, acusa recibo de la comunicación n° 2/2022 por la que esta Legislatura expresa su satisfacción por la designación unánime de la República Argentina como Estado a cargo de la Presidencia Pro Tempore del período 2022-2023 de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en el marco de la XXII Cumbre de Cancilleres celebrada los días 6 y 7 de enero de 2022 en la ciudad de Buenos Aires. (Expte. n° 1118/2022 Oficial)

**A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 6/2022)**

37) **DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMAS DE GOBIERNO DE LA NACION**, acusa recibo de la comunicación n° 4/2022 por la que esta Legislatura expresa su satisfacción por el dictado del decreto nacional n° 11/2022 que establece la implementación del "Programa Conectar Igualdad". (Expte. n° 1119/2022 Oficial)

**A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 11/2022)**

38) **DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMAS DE GOBIERNO DE LA NACIÓN**, acusa recibo de la comunicación n° 10/2022 por la que esta Legislatura expresa su beneplácito por el anuncio del gobierno nacional en relación a la construcción de 100 edificios integrados para la educación técnico profesional y la incorporación de 500 ofertas educativas de educación profesional secundaria. (Expte. n° 1120/2022 Oficial)

**A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 100/2022)**

39) **PRESIDENTA DEL BLOQUE FRENTE DE TODOS**, remite nota por la que reitera la solicitud de constitución y apertura de reuniones de la Comisión Especial de Seguimiento del IProSS. (Expte. n° 1122/2022 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

40) **DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMAS DE GOBIERNO DE LA NACION**, acusa recibo de la comunicación n° 12/2022 por la que esta Legislatura expresa que vería con agrado restablezca una cifra eléctrica diferencial para todos los usuarios y agentes que pertenezcan a la Región del Comahue y operen en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). (Expte. n° 1123/2022 Oficial)

**A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 153/2022)**

41) **DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMAS DE GOBIERNO DE LA NACION**, acusa recibo de la comunicación n° 11/2022 por la que esta Legislatura expresa que vería con agrado arbitre los medios necesarios a fin de verificar y mejorar el estado de la ruta nacional n° 3, en particular en el tramo 1173/1175 (empalme de la ruta nacional n° 23) donde falta iluminación y cartelería vial adecuada. (Expte. n° 1124/2022 Oficial)

**A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 106/2022)**

42) **DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMAS DE GOBIERNO DE LA NACION**, acusa recibo de la comunicación n° 09/2022 por la que esta Legislatura expresa que vería con agrado la incorporación en sus presupuestos del financiamiento de las obras necesarias para avanzar en la reestructuración integral de la ruta nacional n° 22, en el tramo comprendido entre las ciudades de Río Colorado y Chichinales (Expte. n° 1125/2022 Oficial)

**A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 86/2022)**

43) *DTORA. GENERAL DE PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA NACIÓN, acusa recibo de la comunicación n° 07/22 por la que esta Legislatura expresa que vería con agrado prorrogue para el año 2022 el Programa de Asistencia de Emergencia Económica, Productiva, Financiera y Social para la cadena de producción de peras y manzanas de las Provincias del Neuquén, Río Negro, Mendoza, San Juan y La Pampa y solicita incluya a los aserraderos, galpones de empaque y frigoríficos en la cadena de producción de peras y manzanas. (Expte. n° 1126/2022 Oficial)*

*A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 54/2022)*

44) *DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMAS DE GOBIERNO DE LA NACION, acusa recibo de la comunicación n° 17/2022 por la que esta Legislatura expresa que vería con agrado la creación de una Unidad de Atención Integral (UDA) en la ciudad de San Antonio Oeste, para mejorar el acceso a las prestaciones de la seguridad social. (Expte. n° 1127/2022 Oficial)*

*A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 239/2022)*

45) *TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva rendición de cuentas correspondiente al período marzo de 2022. (Expte. n° 1129/2022 Oficial)*

ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

46) *SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE RIO NEGRO, remite copia de la resolución n° 129/22/PG, por la que hace saber a esta Legislatura que el Sr. Procurador Dr. Jorge O. Crespo estará de comisión de servicios desde el día 07/06/22 hasta el 10/06/22 y dispone que en dicho período el señor Fiscal General asume la subrogancia establecida en el inciso a) del artículo 28 de la ley K n° 4199. (Expte. n° 1130/2022 Oficial)*

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

47) *DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, informa la conformación de la Comisión Interpoderes de Análisis, Reforma y Seguimiento de la ley P n° 1504 -Procedimiento Laboral de la Provincia de Río Negro-. Remite Acta Constitutiva. (Expte. n° 1131/2022 Oficial)*

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

48) *DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, informa la conformación de la Comisión Especial Fondo Especial para Obras de Gas y Provisión de Gas Propano Vaporizado por Redes de la Provincia. Remite Acta Constitutiva. (Expte. n° 1132/2022 Oficial)*

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

49) *PRESIDENTA Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE, remiten comunicación n° 1088-CM-22 por la que solicita el tratamiento del proyecto de ley por el que modifica el artículo 137 de la ley l n° 2686 -Código Fiscal de la Provincia de Río Negro-. Modifica el artículo 5° e incorpora el artículo 5 bis a la ley l n° 1622 -Impuesto inmobiliario-. (Expte. n° 1133/2022 Oficial)*

*PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
Agr. al Expte. N° 233/2022*

50) *PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DEL NEUQUEN, remite copia de la declaración n° 3274, por la que expresa el interés de ese Poder Legislativo en el restablecimiento por parte del Gobierno Nacional de una tarifa eléctrica diferencial para la región Comahue, dirigida a todos los usuarios y agentes que operen en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). (Expte. n° 1134/2022 Oficial)*

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

51) *MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite expediente n° 012386-SI-2022 "Ampliación Red de Gas en la localidad de Darwin (R.N.)". (Expte. n° 1135/2022 Oficial)*

FONDO ESPECIAL PARA OBRAS DE GAS Y PROVISION DE GAS PROPANO VAPORIZADO POR REDES DE LA PROVINCIA

52) *MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite expediente n° 012202-SI-2022 "Ampliación Red de Gas B° Landriscina en la localidad de Chimpay". (Expte. n° 1136/2022 Oficial)*

FONDO ESPECIAL PARA OBRAS DE GAS Y PROVISION DE GAS PROPANO VAPORIZADO POR REDES DE LA PROVINCIA

53) *MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite expediente n° 012203-SI-2022 "Ampliación Red de Gas B° Buena Parada Etapa II-Río Colorado". (Expte. n° 1137/2022 Oficial)*

FONDO ESPECIAL PARA OBRAS DE GAS Y PROVISION DE GAS PROPANO VAPORIZADO POR REDES DE LA PROVINCIA

54) *MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite expediente n° 012234-S-2022 "Ampliación Red de Gas Acceso Norte Barrio Esperanza en la localidad de El Bolsón (R.N)". (Expte. n° 1138/2022 Oficial)*

FONDO ESPECIAL PARA OBRAS DE GAS Y PROVISION DE GAS PROPANO VAPORIZADO POR REDES DE LA PROVINCIA

- 55) MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite expediente n° 12315-SI-2022 "Ampliación Red de Gas en la localidad de Guardia Mitre (R.N.)". (Expte. n° 1139/2022 Oficial)
FONDO ESPECIAL PARA OBRAS DE GAS Y PROVISION DE GAS PROPANO VAPORIZADO POR REDES DE LA PROVINCIA
- 56) DIRECCION DE DESPACHO DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION, remite acuse de recibo de comunicación por la que esta Legislatura manifiesta su satisfacción por el inicio del Plan Estratégico más importante de la historia de nuestro país la "Vacunación contra el COVID-19", otorgando igualdad de derechos y esperanza a cada habitante de nuestra querida Argentina. (Expte. n° 1140/2022 Oficial)
A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 1216/2020)
- 57) PRESIDENCIA DE LA CAMARA, convocar a los/as señores/as legisladores/as para el día 15 de junio a las 09:00 horas, a efectos de designar al Defensor/a del Pueblo y al Defensor/a del Pueblo Adjunto/a. (Expte. n° 1141/2022 Oficial)
A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES
(Resolución de Presidencia n° 239/2022)
- 58) PRESIDENCIA DE LA CAMARA, citar a los/las señores/as legisladores/as para realizar sesión el día 15 de junio de 2022 a las 10:00 horas, a los efectos de considerar el temario correspondiente. (Expte. n° 1142/2022 Oficial)
A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES
(Resolución de Presidencia n° 240/2022)
- 59) SECRETARIO LEGISLATIVO DEL BOLQUE DE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO, informa que la Lic. María Emilia Ocampo ha sido designada para integrar la Mesa de Trabajo Provincial de la Comisión Ejecutora Provincial para la Detección, Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil (CETI). (Expte. n° 1143/2022 Oficial)
A SUS ANTECEDENTES
Agr. al Expte. n° 1105/2022
- 60) PROCURADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO, eleva Informe Anual de Gestión del Ministerio Público de Río Negro, correspondiente al período 2021, de conformidad a lo establecido en el artículo 206 inciso 5) de la Constitución Provincial. (Expte. n° 1144/2022 Oficial)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
- 61) CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 30 de abril de 2022, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la ley H n° 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial. (Expte. n° 1145/2022 Oficial)
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 62) CONCEJALES DEL BLOQUE FRENTE DE TODOS DE RIO COLORADO, remiten nota por la que expresan que no existe antecedente que determine como fecha de fundación del Paraje Pichi Mahuida el día 22 de octubre de 1898 y solicitan se revea el proyecto de ley previo a su tratamiento. (Expte. n° 1146/2022 Oficial)
A SUS ANTECEDENTES
Agr. al Expte. n° 1124/2021
- 63) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes en relación al "Programa de promoción, prevención y atención para víctimas de violencia de género". (Expte. n° 1147/2022 Oficial)
A SUS ANTECEDENTES
Agr. al Expte. n° 468/2021
- 64) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes en relación al Plan Estratégico de Vacunación definido por el Ministerio de Salud, si se ha dado inicio al Programa de Vacunación contra el COVID-19 a los docentes y Personal de Servicio de Apoyo (PSA) de nivel medio. (Expte. n° 1148/2022 Oficial)
A SUS ANTECEDENTES
Agr. al Expte. n° 585/2021
- 65) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido al Plan Estratégico de Vacunación contra el COVID-19 en la provincia. (Expte. n° 1149/2022 Oficial)
A SUS ANTECEDENTES
Agr. al Expte. n° 619/2021
- 66) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido al estado de situación de la empresa "Río Negro Compras S.A.", creada por ley n° 5323. (Expte. n° 1150/2022 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES

Agr. al Expte. n° 28/2022

67) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido al Fondo de Fomento Industrial, al Padrón General de Industrias, al Consejo Provincial de Parques Industriales y a los Precintos Industriales de la ley E n° 4618 "Régimen General de Promoción Económica". (Expte. n° 1151/2022 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES

Agr. al Expte. n° 77/2022

68) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes en relación a la denuncia pública que realizó una mujer el pasado 8 de marzo de 2022, tras haber atravesado una situación grave de violencia obstétrica en el Hospital Dr. Francisco López Lima de la ciudad de General Roca. (Expte. n° 1152/2022 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES

Agr. al Expte. n° 177/2022

69) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido al cumplimiento del artículo 4° de la ley Q n° 4818 -Bases y Condiciones para la Renegociación de Concesiones Hidrocarburíferas-, en relación a la empresa Madalena Energy Argentina S.R.L. (Expte. n° 1153/2022 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES

Agr. al Expte. n° 251/2022

70) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido al estado del aeropuerto de la ciudad de General Roca. (Expte. n° 1154/2022 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES

Agr. al Expte. n° 278/2022

71) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a la reparación, gastos que insumieron y cobertura de los vehículos oficiales asegurados por la empresa estatal de seguros. (Expte. n° 1155/2022 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES

Agr. al Expte. n° 291/2022

72) TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva rendición de cuentas correspondiente al período abril de 2022. (Expte. n° 1157/2022 Oficial)

ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

73) PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE RIO NEGRO, eleva informe anual correspondiente a la memoria del año 2021 de ese Tribunal de Cuentas, de acuerdo al artículo 163, inciso 5) de la Constitución Provincial y al artículo 11, inciso i), Capítulo II de la ley K n° 2747. (Expte. n° 1158/2022 Oficial)

ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

74) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a la licitación pública n° 53/19 expediente 44.592-S-19, contratación de traslados aéreos sanitarios. (Expte. n° 1159/2022 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES

Agr. al Expte. n° 485/2021

75) CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL FERNANDEZ ORO, remite copia de la comunicación n° 01-CDM/22 por la que manifiesta la necesidad de dar urgente tratamiento y aprobación al proyecto de ley que adhiere a la ley nacional n° 27072 -Ley Federal de Trabajo Social- y deroga la ley G n° 2667. (Expte. n° 1161/2022 Oficial)

ASUNTOS SOCIALES

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

Agr. al Expte. n° 178/2022

76) PRESIDENTE DEL BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO, remite nota solicitando la incorporación de una disposición transitoria, respecto de los plazos de prescripción de las deudas, en el proyecto de ley que incorpora el artículo 274 a la ley Q n° 2952 -Código de Aguas-. (Expte. n° 1162/2022 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

Agr. al Expte. n° 212/2022

II - DESPACHOS DE COMISION

1) De la comisión PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1000/2021 -Oficial- CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y

Gastos al 30 de noviembre de 2020, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la ley H n° 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

2) *De la comisión PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1011/2021 -Oficial- CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite en "CD" el estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 30 de diciembre de 2020, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la ley H n° 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial, el que es enviado al ARCHIVO.*

EN OBSERVACION

3) *De la comisión PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1049/2021 -Oficial- CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31 de enero de 2021, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la ley H n° 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial, el que es enviado al ARCHIVO.*

EN OBSERVACION

4) *De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1050/2021 -Oficial- SINDICOS DE RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., elevan informe trimestral de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al tercer trimestre del Ejercicio Económico 2019 (julio, agosto y septiembre de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.*

EN OBSERVACION

5) *De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1051/2021 -Oficial- SINDICOS DE RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., elevan informe trimestral de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al primer trimestre del Ejercicio Económico 2020 (enero, febrero y marzo de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.*

EN OBSERVACION

6) *De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1052/2021 -Oficial- SINDICOS DE RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., elevan informe trimestral de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al segundo trimestre del Ejercicio Económico 2020 (abril, mayo y junio de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.*

EN OBSERVACION

7) *De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1053/2021 -Oficial- SINDICOS DE RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., elevan informe trimestral de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al tercer trimestre del Ejercicio Económico 2020 (julio, agosto y septiembre de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.*

EN OBSERVACION

8) *De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1054/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 20, 21, 22 y 23, Fideicomiso en Garantía ALTEC S.E. - Tecno Acción S.A. y Río Negro Fiduciaria S.A. (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.*

EN OBSERVACION

9) *De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1055/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 15 y 16, Fondo Fiduciario Específico de la Actividad Pesquera Provincial (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.*

EN OBSERVACION

10) *De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1056/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 15, 16 y 17, Fondo Fiduciario Específico en cada Escuela Siempre - Ampliación Etapa Final Edificio CET n° 22 - Cipolletti - Ley Q n° 4818 (octubre, noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.*

EN OBSERVACION

11) *De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1057/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 56 y 57, Fondo Fiduciario para el Desarrollo Ganadero Rionegrino (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.*

EN OBSERVACION

12) *De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1058/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 34 y 35, Contrato de Fideicomiso de Administración para la Provisión de Maquinaria Agrícola para Productores*

Frutícolas -CFI- R.N.F.S.A. 5º Etapa (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

13) *De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1059/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 17 y 18, Fondo Fiduciario Especifico Programa de Obras Escolar en cada Escuela Siempre - Ampliación y Refacción EP n° 315 - San Carlos de Bariloche - Ley Q n° 4818 (octubre, noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero y marzo de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.*

EN OBSERVACION

14) *De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1060/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 40 y 41, Fondo Fiduciario Programa de Renovación de Maquinarias Agrícolas 4º Edición (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.*

EN OBSERVACION

15) *De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1061/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 18, 19, 20 y 21, Fondo Fiduciario Especifico Programa de Obra Escolar en cada Escuela Siempre - Edificio propio para CET a crear General Roca - Ley Q n° 4818 (octubre, noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.*

EN OBSERVACION

16) *De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1062/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 13, 14, 15 y 16, Fideicomiso de Administración para la Provisión de Maquinaria destinada a la producción de forrajes para ganado. Consejo Federal de Inversiones - Río Negro Fiduciaria S.A. 3º Etapa (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.*

EN OBSERVACION

17) *De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1063/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 1 y 2, Fondo Fiduciario para la Provisión de Maquinaria Agrícola -Consejo Federal de Inversiones- (junio, julio, agosto y septiembre de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.*

EN OBSERVACION

18) *De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1064/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 44 y 45, Fondo Fiduciario de Administración para la Provisión de Maquinarias Agrícolas para Productores Frutícolas - 3º Etapa (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.*

EN OBSERVACION

19) *De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1065/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 13, 14, 15 y 16, Fideicomiso de Administración para la producción, procesamiento y comercialización de la actividad Vitivinícola (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2019 y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.*

EN OBSERVACION

20) *De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1066/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 3, 4, 5 y 6, Fondo Fiduciario Programa de Renovación Maquinarias Agrícolas 9º Edición (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.*

EN OBSERVACION

21) *De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1067/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 77 y 78, Fondo Fiduciario Hidrocarbúrico Río Negro (octubre, noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero y marzo de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.*

EN OBSERVACION

22) *De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1068/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 39, 40 y 41, Fondo Fiduciario para el Financiamiento de Sistemas de Defensa contra Heladas en la Provincia de Río Negro (octubre, noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero, marzo, abril mayo y junio de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.*

EN OBSERVACION

23) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1069/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 17, Fondo Fiduciario Específico Construcción Polideportivo Comunitario Escuela Primaria n° 201 en San Carlos de Bariloche (octubre, noviembre y diciembre de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

24) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1070/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 30, Fondo Fiduciario Específico Potasio Río Colorado - VALE (octubre, noviembre y diciembre de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

25) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1071/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 15, 16, 17 y 18 Fondo Fiduciario Específico de la Actividad Agrícola Provincial (octubre, noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

26) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1072/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 19, 20, 21, y 22, Fondo Fiduciario Específico Impermeabilización del Canal Principal de Riego en Cinco Saltos (octubre, noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

27) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1073/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 18, 19, 20 y 21, Fondo Fiduciario Específico Construcción SUM Escuela Primaria n° 57 de Cervantes (octubre, noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

28) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1074/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 17, 18 y 19, Fondo Fiduciario Específico Cisterna 500 m3 e Interconexiones en el barrio El Frutillar en la ciudad de San Carlos de Bariloche (octubre, noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

29) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1076/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 36 y 37, Contrato de Fideicomiso de Administración para la Provisión de Maquinaria Agrícola para Productores Frutícolas -CFI- R.N.F.S.A. 5° Etapa (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

30) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1077/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 23, Fondo Fiduciario Específico de la Actividad Frutícola Provincial (abril, mayo y junio de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

31) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1078/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 60 y 61, Fondo Fiduciario de Desarrollo de Infraestructura Rionegrina (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

32) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1079/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 15, 16 y 17 Fondo Fiduciario Específico Construcción Hospital en Catriel (octubre, noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

33) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1080/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 29, 30 y 31, Fondo Fiduciario "Programa de Renovación Maquinarias Agrícolas 6° Edición" (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero y marzo de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

34) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1081/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 18 y 19, Fondo Fiduciario Programa de Renovación de Maquinarias Agrícolas 7° Edición (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

35) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1082/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 42, Fondo Fiduciario Especifico de Administración de Proyectos (octubre, noviembre y diciembre de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

36) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1083/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 56, Fondo Fiduciario Especifico de Administración y Garantía (octubre, noviembre y diciembre de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

37) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1084/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 48, Fondo Fiduciario Ambiental de la Provincia de Río Negro (octubre, noviembre y diciembre de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

38) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1085/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 59, Fondo Fiduciario de Desarrollo de Infraestructura Rionegrina (octubre, noviembre y diciembre de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

39) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1086/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 5, Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Programa de Seguridad Vial y Movilidad Urbana Sustentable (octubre, noviembre y diciembre de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

40) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1087/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 41, Fondo Fiduciario Especifico de Administración de Activos y Pasivos (octubre, noviembre y diciembre de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

41) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1088/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 15, Fondo Fiduciario para el Desarrollo Aeronáutico en la Provincia de Río Negro (octubre, noviembre y diciembre de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

42) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1089/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 69, 71 y 72, Fondo Fiduciario de la Cartera Residual General. Ley E n° 3380 (julio, agosto y septiembre de 2019 y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

43) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1090/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 26, 27 y 28, Fideicomiso de Administración para la Provisión de Maquinaria destinada a la producción de forraje para ganado vacuno. Consejo Federal de Inversiones - Río Negro Fiduciaria S.A. (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero y marzo de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

44) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1093/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 20, 21 y 22 Fideicomiso de Administración para la Provisión de Maquinaria destinada a la producción de forraje para ganado vacuno. Consejo Federal de Inversiones Río Negro Fiduciaria S.A. 2° Etapa (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero y marzo de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

45) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1094/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 8, 9 y 10, Fondo Fiduciario Específico Fideicomiso de Administración para el Financiamiento del Sector Ganadero Bovino -CFI- Río Negro Fiduciaria S.A. (octubre, noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

46) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1095/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 42, Fondo Fiduciario Específico de Administración Río Negro - Empresas Públicas (octubre, noviembre y diciembre de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

47) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1096/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 73, Fondo Fiduciario de Apoyo a Políticas Activas de Desarrollo Económico (octubre, noviembre y diciembre de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

48) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1097/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 17, 18 y 19, Fondo Fiduciario Específico Ampliación y Refacción Escuela Primaria n° 235 de Villa Regina (octubre, noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

49) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1098/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 58 y 59, Fondo Fiduciario para el Desarrollo Ganadero Rionegrino (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

50) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1099/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 87, 88 y 89, Fondo Fiduciario para el Rescate y Pago de los Certificados de Deuda Río I (octubre, noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

51) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1100/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 16, 17 y 18, Fondo Fiduciario Específico Continuación Obra construcción puente sobre Isla Jordán accesos vinculación ruta nacional n° 22 - ruta provincial n° 7 - Cipolletti - Las Perlas (octubre, noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

52) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1101/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 15, 16 y 17, Fondo Fiduciario Específico Construcción Hospital en Allen (octubre, noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

53) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1102/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 17, 18, 19 y 20, Fondo Fiduciario Específico Recambio de cañería de hierro de PEAD en zona centro de la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro (octubre, noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

54) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1103/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 13, Fondo Fiduciario Específico de Agregado de Valor y Nuevas Tecnologías (octubre, noviembre y diciembre de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

55) De las comisiones ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1104/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 9, Fondo Fiduciario Programa de Renovación de Maquinarias Agrícolas 8° Edición (julio, agosto y septiembre de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

56) De la comisión PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1111/2021 -Oficial- MINISTRO DE ECONOMIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite nota en el marco de lo establecido en el artículo 50 de la ley n° 5096, informando el listado de cheques diferidos librados por la Tesorería General de la Provincia durante el mes de febrero de 2021, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

57) De las comisiones PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO, ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1112/2021 -Oficial- SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y CONTROL DEL MINISTERIO DE PRODUCCION Y AGROINDUSTRIA DE RIO NEGRO, remite copia del decreto n° 200/21, que ratifica el Convenio SSGA n° 15/2020 Acuerdo de Cooperación Institucional suscripto entre la Subsecretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Cámara de Forestadores, Empresarios Madereros y afines de la Norpatagonia y dicho ministerio, en cumplimiento del artículo 181 inciso 14 de la Constitución Provincial, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

58) De la comisión PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1116/2021 -Oficial- CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 28 de febrero de 2021, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la ley H n° 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

59) De las comisiones PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO, ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL, PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1133/2021 -Oficial- HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUEN, remite copia autenticada de la comunicación n° 161/2021 por la que solicita al Congreso de la Nación la prórroga de la vigencia de la ley n° 25422, que estableció el Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

60) De la comisión PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1146/2021 -Oficial- MINISTRO DE ECONOMIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite nota en el marco de lo establecido en el artículo 50 de la ley n° 5096, informando el listado de cheques diferidos librados por la Tesorería General de la Provincia durante el mes de marzo de 2021, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

61) De la comisión PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1205/2021 -Oficial- CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31 de marzo de 2021, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la ley H n° 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

62) De la comisión PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1243/2021 -Oficial- MINISTRO DE ECONOMIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite nota en el marco de lo establecido en el artículo 50 de la ley n° 5096, informando el listado de cheques diferidos librados por la Tesorería General de la Provincia durante el mes de abril de 2021, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

63) De la comisión PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1247/2021 -Oficial- CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 30 de abril de 2021, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la ley H n° 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

64) De la comisión PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1277/2021 -Oficial- CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31 de mayo de 2021, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la ley H n° 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

65) De la comisión PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1295/2021 -Oficial- CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 30 de junio de 2021, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la ley H n° 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

66) De la comisión PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1338/2021 -Oficial- CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y

Gastos al 31 de julio de 2021, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la ley H n° 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

67) De la comisión PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1341/2021 -Oficial- TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite nota en el marco de lo establecido en el artículo 50 de la ley n° 5096, informando el listado de cheques diferidos librados por la Tesorería General de la Provincia durante el mes de julio de 2021, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

68) De la comisión PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1395/2021 -Oficial- CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31 de agosto de 2021, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la ley H n° 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

69) De la comisión PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1404/2021 -Oficial- TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite nota en el marco de lo establecido en el artículo 50 de la ley n° 5096, informando el listado de cheques diferidos librados por la Tesorería General de la Provincia durante el mes de agosto de 2021, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

70) De la comisión PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1444/2021 -Oficial- CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 30 de septiembre de 2021, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la ley H n° 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

71) De la comisión PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1487/2021 -Oficial- CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31 de octubre de 2021, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la ley H n° 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

72) De la comisión PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1513/2021 -Oficial- CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 30 de noviembre de 2021, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la ley H n° 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

73) De la comisión PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1001/2022 -Oficial- CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31 de diciembre de 2021, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la ley H n° 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

74) De la comisión PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1048/2022 -Oficial- CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31 de enero de 2022, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la ley H n° 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

75) De la comisión PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1083/2022 -Oficial- CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 28 de febrero de 2022, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la ley H n° 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

76) De la comisión PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1104/2022 -Oficial- CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31 de marzo de 2022, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la ley H n° 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

III - ASUNTOS PARTICULARES

1) PRESIDENTA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGAS Y PSICÓLOGOS DE SALTA, remite nota por la que expresa el aval de ese Colegio al proyecto de ley que regula el ejercicio profesional de la Psicología en la

Provincia de Río Negro. Modifica el artículo 3º de la ley G nº 3338. Deroga la ley G nº 4349. (Expte. Nº 1121/2022 Particular)

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
Agr. al Expte. Nº 575/2021

2) *PRESIDENTE DE LA FEDERACION DE PSICOLOGOS Y PSICOLOGAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, remite nota por la que expresa el apoyo de esa Federación al proyecto de ley que regula el ejercicio profesional de la Psicología en la Provincia de Río Negro. Modifica el artículo 3º de la ley G nº 3338. Deroga la ley G nº 4349. (Expte. Nº 1128/2022 Particular)*

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
Agr. al Expte. Nº 575/2021

3) *AGRUPACION INTERLOCAL DE MUJERES Y DIVERSIDADES DE RIO NEGRO, remiten nota manifestando el respaldo a la gestión de la Legisladora Daniela Salzotto al frente de la presidencia del Consejo Provincial de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CONIAR) y solicitan su reelección. (Expte. Nº 1156/2022 Particular)*

LABOR PARLAMENTARIA

4) *LICENCIADAS EN FONOAUDIOLOGIA SILVIA MORRIS Y VIVIANA ASSEF, remiten nota solicitando el tratamiento y aprobación del proyecto de ley que adhiere a la ley nacional nº 27568, que establece el régimen para el Ejercicio Profesional de la Fonoaudiología. Modifica el artículo 1º, inciso a) de la ley G nº 3338 que regula el ejercicio de las profesiones de la salud y actividades de apoyo. (Expte. Nº 1160/2022 Particular)*

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
Agr. al Expte. Nº 366/2022

IV - PRESENTACION DE PROYECTOS

306/2022 *De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, José Luis BERROS, Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Comunicación - Al Parlamento Patagónico, que en virtud del proyecto hidroeléctrico "Portezuelo del Viento", acompañe el posicionamiento de la Provincia de La Pampa y solicite un estudio de impacto ambiental regional en toda la cuenca del río Colorado.*

El expediente tuvo tratamiento en la Sesión del 20/04/2022

307/2022 *Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Declaración - Su más enérgico repudio a la resolución dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con fecha 18 de abril de 2022, por medio de la cual el Presidente Horacio Rosatti asume la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Nación, en aplicación de la ley derogada nº 24937.*

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

308/2022 *De la señora legisladora Claudia Elizabeth CONTRERAS y otros - Proyecto de Comunicación - Al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Lic. Juan Cabandé y al Presidente de la Dirección de Parques Nacionales, Dr. Lautaro Eduardo Erratchú, la urgente necesidad de que revisen y realicen las adecuaciones pertinentes a la normativa que regula los cánones de producciones filmicas y fotográficas, establecidos en el artículo 3º de la resolución RESFC-2018-297-APN-D#APNAC.*

AL ORDEN DEL DIA

309/2022 *De la señora legisladora María Liliana GEMIGNANI - Proyecto de Comunicación - Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado declare de interés social y sanitario la creación de la línea 149: Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales.*

El expediente tuvo tratamiento en la Sesión del 20/04/2022

310/2022 *Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Declaración - Su satisfacción por las medidas anunciadas por el Gobierno Nacional, consistentes en la entrega de un bono extraordinario de \$ 18.000 para trabajadoras y trabajadoras sin ingresos formales, de casas particulares y monotributistas de las categorías A y B; y la ayuda de \$ 12.000 para jubilados y pensionados que perciban hasta dos haberes mínimos.*

El expediente tuvo tratamiento en la Sesión del 20/04/2022

311/2022 *De la Comisión de LABOR PARLAMENTARIA - Proyecto de Declaración - De interés social, turístico y cultural la candidatura de la ciudad de San Carlos de Bariloche para ser sede de la Exposición Internacional 2027 "Naturaleza + Tecnología = Energía Sustentable" a realizarse entre los meses de febrero y abril de 2027.*

El expediente tuvo tratamiento en la Sesión del 20/04/2022

312/2022 *Del señor legislador Luis Horacio ALBRIEU y otros - Proyecto de Comunicación - Al Congreso de la Nación, la necesidad de que impulse el tratamiento de una tarifa eléctrica diferencial para la Región Comahue, en adelante TED Comahue, dirigida a todos los usuarios y agentes que operen en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y que pertenezcan a la Región Comahue.*

El expediente tuvo tratamiento en la Sesión del 20/04/2022

313/2022 *Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Ley - Declara de interés social la regularización dominial de la vivienda única familiar de habitación permanente y/o la unidad productiva familiar. Crea el Registro Provincial de Asentamientos, Barrios y Viviendas Informales, el Consejo Provincial para la Regularización Dominial y el Fondo Provincial para la Regularización Dominial de Asentamientos, Barrios y Viviendas Informales.*

ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES
ASUNTOS SOCIALES
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

314/2022 *Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Declaración - De interés social, educativo, histórico y cultural el PROYECTO CENTENARIO ESCUELA N° 53 "Bernardino Rivadavia" (1922 - 2022), promovido por el personal docente y directivo de esa institución.*

AL ORDEN DEL DIA

315/2022 *Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Declaración - Su satisfacción y total apoyo a la decisión del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación que, a través de la Inspección General de Justicia (IGJ), resolvió promover ante la Cámara Comercial de Buenos Aires, la nulidad y liquidación de Hidden Lake S.A.*

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

316/2022 *Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Ley - Crea la Secretaría de Control Policial de Río Negro, que funcionara en el ámbito del Ministerio de Seguridad y Justicia.*

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

317/2022 *Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Ley - Crea el Programa Provincial de Difusión de Información acerca de las personas que fueran detenidas por la Policía de la Provincia de Río Negro.*

ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS
CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

318/2022 *Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), su beneplácito por la convocatoria para la recepción de aportes, opiniones e informaciones, provenientes de la sociedad civil, de personas con discapacidad y sus familias, entre otros sectores vinculados a la temática, que contribuyan a elaborar una nueva Ley de Discapacidad en la República Argentina.*

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

319/2022 *Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Declaración - Su más absoluto repudio a las declaraciones realizadas por el Diputado Nacional Javier Milei, quién calificó a las universidades públicas de "centro de adoctrinamiento" y manifestó que prescindiría del Ministerio de Educación si llegara a la presidencia.*

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

320/2022 *De los señores legisladores Pablo Víctor BARRENO, Luis Angel NOALE y otros - Proyecto de Ley - Se crea dentro de la Primera Circunscripción Judicial el Juzgado de Familia n° 12, con asiento de funciones en la ciudad de San Antonio Oeste. Modifica el artículo 54 de la ley K n° 5190 -Orgánica del Poder Judicial-.*

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

321/2022 *Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Proyecto de Ley - Modifica el artículo 25 inciso a) de la ley K n° 2753 -Instituto Provincial del Seguro de Salud (I.Pro.S.S.)-*

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

322/2022 *De la señora legisladora Claudia Elizabeth CONTRERAS y otros - Proyecto de Comunicación - Al Congreso de la Nación, la urgente necesidad de que se dé tratamiento y posterior sanción al proyecto de ley n° 1631-D-*

2022, de autoría de los Diputados Luis Di Giacomo y Agustín Domingo, que deroga la limitación temporal a la vigencia prevista en los incisos b), e), i) del artículo 4º de la ley nacional nº 27.432; y solicita al Ministro de Cultura, la imperiosa necesidad de que gestione el sostenimiento del financiamiento para las actividades culturales previstas en la mencionada ley.

AL ORDEN DEL DIA

323/2022 De la señora legisladora Adriana Laura DEL AGUA y otros - Proyecto de Declaración - De interés científico y educativo las actividades desarrolladas por el Grupo de Estudios Ambientales (GEA) de bipertenencia CONICET-UNCo, con sede en el predio del Polo Científico Tecnológico Ing. Roberto Harán de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

AL ORDEN DEL DIA

324/2022 De la señora legisladora Adriana Laura DEL AGUA y otros - Proyecto de Declaración - Su beneplácito por la inauguración del edificio para el desarrollo integral de las actividades profesionales que lleva adelante el Grupo de Estudios Ambientales (GEA) de bipertenencia CONICET-UNCo, con sede en el predio del Polo Científico Tecnológico Ing. Roberto Harán de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

AL ORDEN DEL DIA

325/2022 De la señora legisladora Nancy Elisabet ANDALORO - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social y comunitario el Primer Encuentro sobre Trata de Personas. Violencias. Violencias que se entrecruzan. Derechos vulnerados, a realizarse en el Centro Municipal de Cultura de la ciudad de Viedma el día 3 de mayo de 2022.

ESPECIAL DE ESTUDIO DE LAS PROBLEMÁTICAS DE GÉNERO

ASUNTOS SOCIALES

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

326/2022 Del señor legislador Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Comunicación - A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que vería con agrado el urgente tratamiento y sanción del proyecto de ley nº 2093-D-2021, que propicia declarar Monumento Histórico Nacional al edificio donde funcionara la Primera Escuela Primaria de Varones de la Patagonia, sito en calle Rivadavia 148 de la ciudad de Viedma.

AL ORDEN DEL DIA

327/2022 De los señores legisladores Ignacio CASAMIQUELA, José Luis BERROS - Proyecto de Declaración - De interés cultural y social la trayectoria artística del cantautor Leandro Rodríguez, oriundo de la ciudad de General Roca.

AL ORDEN DEL DIA

328/2022 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y educativo la Muestra Fotográfica Anual Itinerante, organizada por la Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina (ARGRA) que se desarrolló en el Centro Municipal de Cultura de la ciudad de Viedma desde el día 9 al 22 de abril de 2022. (Agreg. Expte. N° 396/2022)

AL ORDEN DEL DIA

329/2022 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Ley - Prohíbe la prestación de programas de asistencia provincial a personas y organizaciones sociales que participen o instiguen usurpaciones de terrenos, propiedades de viviendas o complejos habitacionales en el ámbito de la Provincia de Río Negro. Crea el Registro Unico de Beneficiarios de Programas Sociales.

ASUNTOS SOCIALES

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

330/2022 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Proyecto de Ley - Se enmiendan los artículos 204, 220 y 221 en los términos del artículo 119 de la Constitución Provincial, referidos a la designación de los miembros del Superior Tribunal de Justicia y a la composición y elección de los miembros del Consejo de la Magistratura. Se convoca al pueblo de la Provincia de Río Negro en la primera elección provincial que se realice, a referéndum para su ratificación o rechazo.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

331/2022 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Proyecto de Ley - Crea el Fondo Compensador Complementario de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial de Río Negro para el personal de planta permanente, incluido el Superior Tribunal de Justicia, que no se encuentran comprendidos entre los beneficiarios de la ley nacional nº 24018 -Jubilaciones y Pensiones-.

ASUNTOS SOCIALES

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

332/2022 *Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Proyecto de Ley - Crea el Programa Provincial Habitacional para el Personal Judicial Rionegrino, el Consejo Asesor, y el Fondo Específico de Financiamiento para la Vivienda.*

ASUNTOS SOCIALES
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

333/2022 *De los señores legisladores Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Helena María HERRERO, Graciela Noemí VIVANCO, Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN - Proyecto de Declaración - Su satisfacción por el Convenio de Colaboración Tecnológica, suscripto entre el Poder Ejecutivo provincial y la Comisión de Fomento de El Caín, con el propósito de brindar el servicio de conectividad inalámbrica e internet de banda ancha a los vecinos de esa localidad.*

AL ORDEN DEL DIA

334/2022 *De los señores legisladores Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y educativo el Segundo Encuentro Regional del Programa Río Negro + 60, FestejaRNos, a realizarse en la localidad de Los Menucos el 28 de abril de 2022.*

AL ORDEN DEL DIA

335/2022 *De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés deportivo y social la convocatoria de la joven deportista rionegrina Luisana Calisto a la preselección nacional de fútbol femenino Sub 15.*

AL ORDEN DEL DIA

336/2022 *De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés social, comunitario y turístico la realización de la 1º Edición de la Fiesta del Asador, a desarrollarse en la ciudad de General Enrique Godoy el día 8 de mayo de 2022.*

AL ORDEN DEL DIA

337/2022 *De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés deportivo y social la organización del Campeonato Patagónico de Paleta "Malvinas Argentinas", desarrollado en la ciudad de Villa Regina entre el 15 y 17 de abril de 2022.*

AL ORDEN DEL DIA

338/2022 *Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Ley - Crea el Plan Provincial de Reparación Histórica de la localidad de Balsa Las Perlas. Crea la Comisión de Seguimiento y Control del Plan Provincial de Reparación Histórica de la localidad de Balsa las Perlas.*

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

339/2022 *Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Ley - Establece la sensibilización y la formación en nuevas masculinidades, a fin de erradicar y prevenir las violencias y la discriminación que se originan a causa de las ideas y prejuicios propios de la concepción hegemónica de masculinidad.*

ESPECIAL DE ESTUDIO DE LAS PROBLEMÁTICAS DE GÉNERO
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

340/2022 *Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - Su repudio a las expresiones formuladas por el señor Presidente de la Nación, Alberto Fernández, afirmando que "a la Argentina le fue mejor con el coronavirus que con el gobierno de Macri".*

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

341/2022 *Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - Su enérgico repudio a la exposición de "Neoliberalismo Nunca Más", desarrollada en las instalaciones de la ex ESMA y organizada por el Ministerio de Derechos Humanos de la Nación, y al financiamiento por parte del Estado Nacional de actividades que fomenten el odio, la división y el ataque a ex presidentes electos democráticamente.*

AL ORDEN DEL DIA

342/2022 *Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - Su repudio a la promoción del consumo de estupefacientes por parte de la Dirección de Políticas para Juventudes de la Municipalidad de Morón, a través de folletería con consejos al momento de consumir sustancias en un evento familiar.*

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

343/2022 *Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Ley - Crea el Consejo para la Reparación de la Actividad Económica (COPRADE).*

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

344/2022 *Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - Su beneplácito por el anuncio del Papa Francisco, que autoriza la promulgación del decreto que reconoce la santidad del enfermero Artémides Zatti.*

AL ORDEN DEL DIA

345/2022 *Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - Su repudio a la activa pero nociva intervención del Poder Ejecutivo Nacional, a través de sus organismos y funcionarios, en las usurpaciones que constantemente se producen en nuestra provincia y en el resto del territorio nacional.*

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

346/2022 *De los señores legisladores Graciela Mirian VALDEBENITO, Facundo Manuel LOPEZ - Proyecto de Declaración - De interés sanitario, educativo y social el IV Congreso de Psiquiatría y Adicciones del Comahue, a realizarse los días 16, 17 y 18 de junio de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.*

AL ORDEN DEL DIA

347/2022 *Del señor legislador Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Declaración - De interés cultural, sanitario, social y educativo la campaña para visibilizar el "0800 333 4124-Droga", que realiza la Fundación Apostemos a la Vida de la ciudad de Viedma.*

AL ORDEN DEL DIA

348/2022 *De la señora legisladora Graciela Noemí VIVANCO y otros - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social y cultural la participación de la producción audiovisual "Todo va a estar bien" de la Escuela Secundaria Río Negro (ESRN) Rural Virtual de Laguna Blanca, en el festival de cortometrajes "Ponte Los Cortos" de Puerto Rico llevado a cabo los días 22 y 24 de abril de 2022.*

AL ORDEN DEL DIA

349/2022 *Del señor legislador Antonio Ramón CHIOCCONI y otros - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, que arbitre en todos los organismos que conforman la Administración Pública Provincial los medios necesarios para la utilización de papel reciclable.*

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

350/2022 *Del señor legislador Antonio Ramón CHIOCCONI - Proyecto de Declaración - De interés educativo la Quinta Escuela Avanzada José A. Balseiro "Protección Radiológica", a realizarse del 19 al 23 de septiembre de 2022 en el Campus del Instituto Balseiro en la ciudad de San Carlos de Bariloche.*

AL ORDEN DEL DIA

351/2022 *De la señora legisladora Julia Elena FERNANDEZ y otros - Proyecto de Declaración - De interés productivo, económico y cultural el emprendimiento de elaboración de cerveza artesanal "Brew Sisters", desarrollado por Julieta Burini, Clara Bruzone y Sol Aguirre Bengoa en la ciudad de San Carlos de Bariloche.*

AL ORDEN DEL DIA

352/2022 *De la señora legisladora Marcela Alejandra AVILA - Proyecto de Declaración - De interés comunitario, social y educativo la "Jornada de Supervisión Terapéutica y Formación en Proceso Equinoterapia", que se llevará a cabo el día 7 de mayo de 2022 en la localidad de Villa Regina.*

AL ORDEN DEL DIA

353/2022 *Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés artístico, social, cultural, educativo, turístico y comunitario el "IV Festival Internacional de Teatro de Títeres Andariegos", en homenaje a su creadora Mónica Segovia, que se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche del 3 al 15 de mayo de 2022.*

AL ORDEN DEL DIA

354/2022 *Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, social y turístico la "XIII Regata Internacional 57º Aniversario del Club Regatas Bariloche", que se llevará a cabo los días 13, 14 y 15 de mayo de 2022, en el marco de las actividades por los 120 años de la ciudad de San Carlos de Bariloche.*

AL ORDEN DEL DIA

355/2022 *Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Ley - Incorpora como último párrafo del artículo 11 de la ley D nº 4109 el texto "Las niñas, niños o adolescentes no podrán ser demorados o detenidos por las fuerzas policiales bajo el pretexto de brindarles protección y/o averiguar sus antecedentes y medios de vida".*

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

356/2022 *Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Declaración - Su beneplácito por la decisión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de declarar procedente el recurso extraordinario presentado por la Defensora Gral. Subrogante de la Provincia de Río Negro en la causa Arias, Patricia (Def. de Menores e Incapaces) s/habeas corpus preventivo/casación (CSJ 1586/2016/RH1), y por dejar sin efecto el pronunciamiento del fallo del Superior Tribunal de Justicia de Río Negro, que respaldó judicialmente la detención de menores por parte de la policía provincial.*

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

357/2022 *Del señor legislador Antonio Ramón CHIOCCONI y otros - Proyecto de Ley - Ley de Arraigo Rural de Río Negro. Crea el Programa de Crédito Rionegrino "ARRAIGAR RN", el Registro de Tierras Rurales para el Arraigo, la Mesa Provincial de Arraigo Rural y el Programa de Fortalecimiento a Gobiernos Locales para el Arraigo Rural. Modifica los artículos 5º y 14 y deroga los artículos 6º y 7º de la ley n° 4952.*

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

358/2022 *De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Antonio Ramón CHIOCCONI - Proyecto de Declaración - De interés comunitario, social y educativo la elaboración de la barra de chocolate que realizan cada Semana Santa vecinos del barrio El Pilar 2 de la ciudad de San Carlos de Bariloche.*

AL ORDEN DEL DIA

359/2022 *De los señores legisladores Juan Carlos MARTIN, Nicolás ROCHAS - Proyecto de Resolución - Modifica el artículo 76 del Reglamento Interno de la Legislatura de Río Negro, referido a los proyectos de Pedido de Informes.*

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

360/2022 *Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Ley - Modifica las leyes O n° 2431 -Código Electoral y de Partidos Políticos- y L n° 3550 de Ética e Idoneidad de la Función Pública.*

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

361/2022 *Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Proyecto de Ley - Modifica la ley K n° 2753 -Instituto Provincial del Seguro de Salud (I.Pro.S.S.)-.*

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

362/2022 *De los señores legisladores Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN - Proyecto de Declaración - De interés histórico, social, educativo y cultural el acto académico por el Centésimo Aniversario de la Escuela Primaria n° 49 "Rafael Lanfré", a realizarse el día 6 de mayo de 2022 en la localidad de Los Menucos.*

AL ORDEN DEL DIA

363/2022 *De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y comunitario las actividades y eventos a realizarse durante el mes de mayo en el marco de los festejos por la conmemoración del 108º Aniversario de la localidad de Ingeniero Huergo, a celebrarse el 14 de mayo de 2022.*

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

364/2022 *Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés turístico, social y deportivo el 2º Encuentro Nacional de Chevrolet, a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 8, 9, 10 y 11 de diciembre de 2022.*

AL ORDEN DEL DIA

365/2022 *De la señora legisladora Graciela Noemí VIVANCO y otros - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y educativo las jornadas realizadas por el Mercado Artesanal de la provincia en las localidades de Valcheta e Ingeniero Jacobacci, durante los días 24, 25 y 28 de marzo de 2022, en el marco de la búsqueda de la paleta de colores que identifique a cada pueblo de Río Negro.*

AL ORDEN DEL DIA

366/2022 De la señora legisladora Nancy Elisabet ANDALORO - Proyecto de Ley - Adhiere a la ley nacional n° 27568 que establece el régimen para el Ejercicio Profesional de la Fonoaudiología. Modifica el artículo 1°, inciso a) de la ley G n° 3338 que regula el ejercicio de las profesiones de la salud y actividades de apoyo.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

367/2022 Del señor legislador Antonio Ramón CHIOCCONI y otros - Proyecto de Ley - Declara al Montañismo como deporte y actividad de interés público, cultural y socio recreativa. Crea una Comisión de Reconocimiento.

ASUNTOS SOCIALES
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

368/2022 Del señor legislador Antonio Ramón CHIOCCONI y otros - Proyecto de Ley - Incorpora a la ley K n° 2756 el Capítulo VII, que crea en el ámbito de la Defensoría del Pueblo de Río Negro la figura del Defensor de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y modifica el apartado B-III del Anexo I.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

369/2022 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Inés GRANDOSO, María Alejandra MAS, Daniela Silvina SALZOTTO, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Pablo Víctor BARRENO, Humberto Alejandro MARINAO, Luis Angel NOALE - Proyecto de Declaración - De interés comunitario y social el proyecto de ley Cuidar en Igualdad, que el Poder Ejecutivo envió al Congreso de la Nación, que establece la creación del Sistema Integral de Cuidados de Argentina con perspectiva de género (SINCA) y la modificación del régimen de licencias en los sectores público y privado.

ESPECIAL DE ESTUDIO DE LAS PROBLEMÁTICAS DE GÉNERO
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

370/2022 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Inés GRANDOSO, María Alejandra MAS, Daniela Silvina SALZOTTO, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Pablo Víctor BARRENO, Humberto Alejandro MARINAO, Luis Angel NOALE - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional y a los Ministerios de las Mujeres, Géneros y Diversidad y de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, su beneplácito por la presentación en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación del proyecto que crea el Sistema Integral de Cuidados de Argentina con perspectiva de género (SINCA).

ESPECIAL DE ESTUDIO DE LAS PROBLEMÁTICAS DE GÉNERO
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

371/2022 De los señores legisladores Pablo Víctor BARRENO, Daniela Silvina SALZOTTO, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, María Inés GRANDOSO, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Héctor Marcelo MANGO, Humberto Alejandro MARINAO, Luis Angel NOALE, María Alejandra MAS, María Eugenia MARTINI - Proyecto de Declaración - Su beneplácito por el anuncio del Presidente de la Nación, Alberto Fernández, respecto a la decisión adoptada como responsable máximo del mecanismo de resolución de los diferendos del Comité Interjurisdiccional del río Colorado, que da lugar a la realización de un estudio de impacto ambiental regional sobre la Cuenca del río Colorado, en referencia a la Obra de Aprovechamiento Hídrico Multipropósito Portezuelo del Viento.

ESPECIAL DE APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, RECURSOS ENERGÉTICOS Y SERVICIOS PÚBLICOS TARIFADOS DE RÍO NEGRO
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

372/2022 De la señora legisladora Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, recreativo, social y comunitario el torneo regional de "Fútbol 5 1ra. fecha Olimpiadas Especiales", que se desarrolló el 30 de abril de 2022 en la ciudad de Catriel. (Agreg. Expte. N° 373/2022)

AL ORDEN DEL DIA

373/2022 Del señor legislador Carlos Alberto JOHNSTON - Proyecto de Declaración - De interés social, deportivo y comunitario la 1era. fecha de Olimpiadas Especiales, realizada el 30 de abril de 2022 en la localidad de Catriel.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

374/2022 De los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA - Proyecto de Declaración - De interés social y deportivo la travesía "Kilómetros Solidarios" que realiza el atleta Franco Hurtado y que une las ciudades de San Carlos de Bariloche y General Roca, con el objeto de recaudar fondos para la Asociación de Bomberos Voluntarios de General Roca.

AL ORDEN DEL DIA

375/2022 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, que a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, realice con carácter de urgente el pago de la pensión mínima al sector policial con su correspondiente retroactivo y arbitre los medios para dar inmediata solución a los errores en las liquidaciones de los haberes del personal policial de la provincia.

ASUNTOS SOCIALES

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

376/2022 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés turístico, económico y productivo el emprendimiento denominado "Chacra Arana" de la ciudad de Villa Regina.

AL ORDEN DEL DIA

377/2022 Del señor legislador Antonio Ramón CHIOCCONI - Proyecto de Ley - Se aprueba el deslinde y desafectación del dominio público de una fracción del inmueble cuya nomenclatura catastral es 19-2-E-039-01, situado en la localidad de San Carlos de Bariloche, que tiene por objeto y cargo la regularización dominial e integración socio urbana del barrio Manzana Hueney y la posterior adjudicación de loteos sociales.

ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

ASUNTOS SOCIALES

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

378/2022 De la señora legisladora Adriana Laura DEL AGUA y otros - Proyecto de Declaración - De interés turístico y social el Proyecto de Diseño y Planificación de Actividades de Turismo en "Bici-Tren" que, sobre las antiguas vías del Viejo Expreso Patagónico "La Trochita" de la localidad de Río Chico y Estación Cerro Mesa (Sudoeste de Río Negro), está siendo llevado a cabo por el Ente para el Desarrollo de la Línea y Región Sur.

AL ORDEN DEL DIA

379/2022 Del señor legislador Norberto Gerardo BLANES - Proyecto de Declaración - Su beneplácito por la actividad desarrollada el 8 de abril de 2022 por el Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA) junto a la Comisión de Fomento de Mencilú, en el marco del inicio del ciclo lectivo 2022 de la Escuela de Arte Popular.

AL ORDEN DEL DIA

380/2022 Del señor legislador Norberto Gerardo BLANES - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural, artístico y educativo la misión del Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA) a través de la Escuela de Arte Popular, que pone en valor los saberes y a los artistas populares de los municipios y comisiones de fomento de la provincia.

AL ORDEN DEL DIA

381/2022 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés social, comunitario, económico y turístico la realización de la Fiesta Provincial del Locro, a celebrarse el 25 de Mayo de 2022 en la localidad de General Enrique Godoy.

AL ORDEN DEL DIA

382/2022 De la señora legisladora María Lilita GEMIGNANI - Proyecto de Declaración - De interés social y comunitario el XVIII Campeonato Provincial de Esquila, realizado en la localidad de Las Grutas los días 15 y 16 de abril de 2022.

AL ORDEN DEL DIA

383/2022 Del señor legislador Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Declaración - De interés deportivo la trayectoria de la viedmense Agustina Arcajo y su participación en el Seleccionado Nacional Juvenil de Beach Handball en los 3º Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022, que se llevaron a cabo los primeros días de mayo, y en el 2º Mundial Juvenil que se realizará del 14 al 19 de junio de 2022 en la ciudad griega de Creta.

AL ORDEN DEL DIA

384/2022 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado destinen los fondos necesarios para que el Hospital Área Programa Cinco Saltos cuente con la aparatología y el instrumental para los servicios de kinesiología y oftalmología.

ASUNTOS SOCIALES

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

385/2022 *Del señor legislador Luis Angel NOALE - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado instrumenten los mecanismos necesarios para dotar de insumos, condiciones edilicias y profesionales médicos especializados al Hospital Área Programa Sierra Grande "Dr. Osvaldo Bianchi".*

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

386/2022 *De los señores legisladores Humberto Alejandro MARINAO, José Luis BERROS - Proyecto de Ley - Declara en la Provincia de Río Negro el año 2023 como "40 Años, Democracia por Siempre". Dispone que toda la papelería oficial a utilizar por los organismos de los Poderes Ejecutivo y Legislativo provincial y medios digitales oficiales deben llevar la leyenda "2023 - 40 Años, Democracia por Siempre".*

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

387/2022 *Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Ley - Se establecen las Condiciones Obstétricas y Neonatales Esenciales (CONE) para el funcionamiento de los establecimientos sanitarios, públicos o privados, habilitados para la atención de partos en la Provincia de Río Negro.*

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

388/2022 *De los señores legisladores Juan Carlos MARTIN, Facundo Manuel LOPEZ - Proyecto de Declaración - Su rechazo a la resolución n° 952/2022 del Ministerio de Salud de la Nación, por considerar que representa un obstáculo a la comprensión de la documentación oficial referente a un aspecto sensible para la población.*

AL ORDEN DEL DIA

389/2022 *Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Defensa, que revoquen el mandato otorgado a los letrados intervinientes en representación de ese ministerio en la causa judicial "COMUNIDAD MAPUCHE MILLALONCO-RANQUEHUE C/PODER EJECUTIVO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA Y OTROS S/AMPARO LEY 16986", y formulen expresa reserva de derechos por la nociva intervención de los profesionales y funcionarios en la causa judicial.*

AL ORDEN DEL DIA

390/2022 *De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés educativo y cultural la realización del Curso de Posgrado: "Datos bioculturales en la investigación", a dictarse por la Dra. Ana H. Ladio, en el marco del Doctorado en Biología de la Universidad Nacional del Comahue, desde el 21 al 25 de noviembre de 2022.*

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

391/2022 *De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, social y turístico la competencia "Desafío a las Salinas", a desarrollarse el 29 de mayo de 2022 en la localidad de Ingeniero Huergo.*

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

392/2022 *De los señores legisladores Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Helena María HERRERO, Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN - Proyecto de Declaración - De interés social, económico y productivo el convenio suscripto por la Gobernadora de la provincia, Licenciada Arabela Carreras y representantes del Gobierno Nacional, cuyo objeto es la repavimentación de las rutas provinciales n° 6 y 8 y sus obras complementarias.*

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

393/2022 *De la señora legisladora Marcela Alejandra AVILA y otros - Proyecto de Declaración - De interés comunitario, cultural y social la 5ta. Edición de la Fiesta de la Patria y la Familia, que se llevará a cabo el 25 de Mayo de 2022 en la localidad de Valle Azul.*

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

394/2022 *De la señora legisladora Julia Elena FERNANDEZ y otros - Proyecto de Declaración - De interés social y cultural el Seminario de Actualización "Derecho a la Salud, Actualidad, Problemáticas y Perspectivas", dictado por la Asociación Argentina de Justicia Constitucional (AAJC) los días 12, 13 y 14 de junio de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.*

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

395/2022 *Del señor legislador Antonio Ramón CHIOCCONI - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, que a través del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, realice los acuerdos y convenios pertinentes para habilitar el uso de los gimnasios de las escuelas, fuera del horario escolar, para los clubes y agrupaciones deportivas de la ciudad de San Carlos de Bariloche.*

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

396/2022 *Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y educativo la Muestra Fotográfica Anual Itinerante, organizada por la Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina (ARGRA) y que se desarrolló en el Centro Municipal de Cultura de la ciudad de Viedma y en la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario "Don Elías Chucair" de la ciudad de Ingeniero Jacobacci en el mes de abril de 2022.*

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

397/2022 *De la señora legisladora Graciela Noemí VIVANCO y otros - Proyecto de Comunicación - A la Universidad Nacional de Río Negro, su beneplácito por el aporte de conocimiento y de productos audiovisuales e innovadores elaborados en conjunto con las carreras y unidades ejecutoras de esa institución, que propician el turismo paleontológico de la región y contribuyen al desarrollo regional de la provincia.*

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

398/2022 *De la señora legisladora Mónica Esther SILVA - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social y cultural la 4ta. Edición Cátedra Abierta "Géneros, Sexualidades y Derechos Humanos", organizada por la Sede Cipolletti de la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad de Flores a partir del mes de agosto de 2022.*

AL ORDEN DEL DIA

399/2022 *De los señores legisladores Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN - Proyecto de Declaración - De interés social, educativo y ambiental las acciones a realizarse el día 17 de mayo de 2022, en la Provincia de Río Negro, al conmemorarse el Día Mundial del Reciclaje.*

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

400/2022 *Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, a través de los Ministerios de Defensa y de Justicia y Derechos Humanos, haga público los antecedentes, actuaciones y posiciones jurídicas, políticas e institucionales del Ministerio de Defensa, en relación al reclamo de tierras bajo jurisdicción del Ejército Argentino formulado por grupos vinculados a comunidades indígenas y las causas que provocaron la presentación fuera de término de la apelación ante el vencimiento de los tiempos procesales, entre otros.*

AL ORDEN DEL DIA

401/2022 *Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Ley - Ley del Empleo Municipal integrada por tres secciones: I Régimen Marco del Empleo Municipal; II Negociación Colectiva y III Régimen Supletorio de Empleo Municipal. Crea el Consejo del Empleo Municipal, órgano consultivo y asesor de carácter no vinculante.*

ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

402/2022 *De los señores legisladores Lucas Romeo PICA, Facundo Manuel LOPEZ - Proyecto de Ley - Modifica el apartado a) del artículo 7º de la ley K nº 2434 -Consejo de la Magistratura-, en relación a las autoridades del Consejo de la Magistratura.*

AL ORDEN DEL DIA

403/2022 *Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - Su más enérgico rechazo por el ultraje a la Bandera Nacional y la vandalización de edificios públicos, domicilios y negocios particulares, llevados a cabo por participantes del "Encuentro Plurinacional Regional Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans, Intersex, Bisexuales, No Binarios y Niñeces" que tuvo lugar el 14 de mayo pasado en la localidad de Las Grutas.*

AL ORDEN DEL DIA

404/2022 *Del señor legislador Juan Elbi CIDES - Proyecto de Declaración - De interés educativo y social el ciclo de charlas de nutrición y salud, organizadas por el Colegio Rionegrino de Graduados en Nutrición de la localidad de General Fernández Oro, que se dicta desde el año 2021 de manera virtual.*

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

405/2022 *Del señor legislador Alejandro RAMOS MEJIA - Proyecto de Ley - Modifica los artículos 36 y 52 e incorpora el artículo 52 bis y el Capítulo II a la ley P n° 1504 de Procedimiento Laboral en la Provincia de Río Negro.*

COMISIÓN INTERPODERES DE ANÁLISIS, REFORMA Y SEGUIMIENTO DE LA LEY P n° 1504
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

406/2022 *De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, su satisfacción por el dictado del decreto reglamentario n° 144/2022, que le da operatividad plena al artículo 179 de la ley nacional n° 20744 de Contrato de Trabajo.*

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

407/2022 *Del señor legislador Juan Elbi CIDES - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, social y comunitario la trayectoria alcanzada por el rionegrino Pablo Eggle, oriundo de la localidad de General Fernández Oro, en las disciplinas Fisicoculturismo y Fitness.*

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

408/2022 *Del señor legislador José Francisco RIVAS - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y comunitario las actividades que se realizarán en el marco de la celebración por la conmemoración del 143° Aniversario de la ciudad de Chichinales el día 4 de junio de 2022.*

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

409/2022 *Del señor legislador Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Declaración - De interés productivo y económico el emprendimiento comercial "Lúpulos del Atlántico", ubicado en la ciudad de Viedma y fundado en el año 2020.*

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

410/2022 *De los señores legisladores Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN - Proyecto de Declaración - De interés sanitario, social y educativo las acciones a realizarse, en la Provincia de Río Negro, en el marco de la celebración de la semana del 30 de mayo, con motivo de conmemorarse el Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos.*

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

411/2022 *De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social y comunitario la conmemoración del 90° Aniversario de la Escuela Primaria n° 85 Italia, Anexo Nivel Inicial Jardín Quillahue de la localidad de Villa Regina, a celebrarse el 1 de junio de 2022.*

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

412/2022 *Del señor legislador Carlos Alberto JOHNSTON - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y educativo la presentación del libro "Pa'dejarles una huella" del poeta y cantor surero, Roberto Sánchez Carrillo, realizada el pasado 2 de mayo de 2022 en la localidad de Catriel.*

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

413/2022 *Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado le asignen al establecimiento educativo ESRN n° 56 de la localidad de General Enrique Godoy el nombre de ESRN n° 56 "Ángel María Lillo".*

AL ORDEN DEL DÍA

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

414/2022 *Del señor legislador Antonio Ramón CHIOCCONI - Proyecto de Declaración - De interés sanitario, social y educativo el curso "Primeros Auxilios y Reanimación Cardiopulmonar", organizado por el Instituto Superior de Ciencias de la Salud y Gestión, a realizarse el 11 y 12 de junio de 2022 en la ciudad de General Roca.*

AL ORDEN DEL DIA

415/2022 *Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y formativo la travesía "Kilómetros Solidarios", realizada por el atleta Franco Hurtado del 5 al 8 de mayo de 2022, que consistió en unir San Carlos de Bariloche con General Roca.*

AL ORDEN DEL DIA

416/2022 *Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Ley - Se modifican los artículos 3º, 4º y 5º de la ley O n° 4069 -Sistema de Formación y Capacitación Política-, referidos a los destinatarios, a la comisión asesora y a la autoridad de aplicación.*

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

417/2022 *De la señora legisladora Marcela Alejandra AVILA - Proyecto de Declaración - De interés artístico, cultural y social la muestra "Ser Río Negro", que se expone desde el 19 de mayo al 3 de junio de 2022 en el Congreso de la Nación, basada en la proximidad de la conmemoración del 67º Aniversario en que Río Negro dejó de ser territorio para convertirse en provincia un 28 de junio de 1955.*

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

418/2022 *De la señora legisladora Adriana Laura DEL AGUA y otros - Proyecto de Declaración - Su satisfacción por la participación de la Provincia de Río Negro en la Asamblea y Exposición Global de Hidrógeno Verde 2022, realizada en la ciudad de Barcelona, durante los días 17 y 18 de mayo de 2022, y el logro por la designación de la ciudad de San Carlos de Bariloche como sede para el desarrollo de la próxima Asamblea y Exposición Global de Hidrógeno Verde 2023.*

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

419/2022 *De la señora legisladora Adriana Laura DEL AGUA y otros - Proyecto de Declaración - De interés turístico, social y económico las obras de refuncionalización de la Estación Ñorquinco de La Trochita, en la Región Sur rionegrina.*

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

420/2022 *De los señores legisladores Antonio Ramón CHIOCCONI, María Eugenia MARTINI, María Alejandra MAS, Humberto Alejandro MARINAO, Luis Angel NOALE, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Pablo Víctor BARRENO, Héctor Marcelo MANGO, Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Inés GRANDOSO, Daniela Silvina SALZOTTO - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, referido a las contrataciones de transporte escolar en la ciudad de San Carlos de Bariloche.*

SE GIRO

421/2022 *De los señores legisladores Daniela Silvina SALZOTTO, María Eugenia MARTINI, María Alejandra MAS, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Pablo Víctor BARRENO, Humberto Alejandro MARINAO, Luis Angel NOALE, María Inés GRANDOSO - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, referido al funcionamiento del servicio de transporte escolar en la zona de Alto Valle Oeste II (AVO II) de la provincia.*

SE GIRO

422/2022 *Del señor legislador Juan Facundo MONTECINO ODARDA - Proyecto de Ley - Prohíbe cualquier modo de comercialización y/o venta al público, mayorista o minorista, entrega a título gratuito, ventas ambulante mayorista y minorista, y uso particular de todo elemento de pirotecnia y cohertería de estruendo, sea éste de venta libre o no y/o su fabricación en el territorio de la Provincia de Río Negro.*

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

423/2022 *Del señor legislador Juan Facundo MONTECINO ODARDA - Proyecto de Ley - Declara "insalubres" las tareas que se realizan en las unidades de cuidados intensivos, en la atención de usuarios de salud mental, de pacientes quemados y oncológicos, entre otros, en todo establecimiento sanitario de la Provincia de Río Negro. Incorpora el artículo 38 bis a la ley L n° 1904 y el artículo 43 bis a la ley L° 1844.*

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

424/2022 *Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Declaración - De interés social, comunitario, educativo y académico la III Conferencia Gerontológica "Tiempos para garantizar derechos en Residencias de Larga Estadía", organizada por el área académica de LeDor VaDor.*

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

425/2022 *Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, social y turístico el Primer Torneo Nacional de Clubes de Fútbol Femenino, llevado a cabo del 20 al 24 de mayo de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.*

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

426/2022 *Del señor legislador Lucas Romeo PICA - Proyecto de Declaración - De interés científico, académico, sanitario y social el libro "RESETEA TUS intestinos" del doctor Facundo Pereyra.*

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

427/2022 *De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés turístico, económico y productivo la participación de los representantes de Río Negro en el Foro "Repensar el turismo de manera sostenible", que se desarrollará del 15 al 17 de junio de 2022 en el Centro Cultural San Martín de las Termas de Río Hondo.*

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

428/2022 *De la señora legisladora Nayibe Antonella GATTONI - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación de la Nación, la urgente necesidad de que realicen las gestiones necesarias para que se prorrogue el plazo establecido en el artículo 4º inciso b) de la ley nacional nº 27432.*

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

429/2022 *Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - Su rechazo al proyecto de ley de las senadoras nacionales Silvina García Larraburu y María Inés Pilatti Vergara, integrantes del Bloque Frente de Todos, que propone designar a la ruta nacional nº 23 con el nombre "Ruta Nacional Presidente Néstor Kirchner".*

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

430/2022 *Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Ley - Crea el Mapa rionegrino de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs).*

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

431/2022 *Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Ley - Modifica el artículo 18 del Título II "Derechos Fundamentales" y el inciso d) del artículo 68 del Capítulo Cuarto "De los Derechos y Garantías Procesales", de la ley D nº 4109 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes de la Provincia de Río Negro.*

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

432/2022 *Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - Su rechazo a la resolución nº 2839/22 del Consejo Provincial de Educación, por considerarla una medida no consensuada con la comunidad educativa, que elimina un documento esencial en el proceso de construcción de aprendizajes y en la comunicación de éste con los estudiantes y sus familias.*

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

433/2022 De los señores legisladores Alejandro RAMOS MEJIA, Nicolás ROCHAS, Luis Horacio ALBRIEU - Proyecto de Ley - Crea el Area Natural Protegida "Cerro San Martín", ubicada en el ejido de la ciudad de San Carlos de Bariloche, en los términos de la ley M n° 2669 -Areas Naturales Protegidas-.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

434/2022 De la señora legisladora Helena María HERRERO - Proyecto de Declaración - De interés comunitario, social y educativo el acto realizado el pasado 25 de Mayo de 2022 en la Escuela Hogar Intercultural Bilingüe n° 151 de la localidad de Aguada de Guerra, en el marco de un nuevo Aniversario de la Revolución de Mayo.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

435/2022 Del señor legislador Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Declaración - De interés deportivo y cultural la edición XXVII de las Olimpiadas Viales Biprovinciales, organizada por los trabajadores de vialidad de las Provincias de Río Negro y del Chubut, que se llevará adelante del 9 al 12 de noviembre de 2022 en la ciudad de Viedma.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

436/2022 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y a la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor (DRNPA), que vería con agrado la creación de un nuevo Registro del Automotor en la ciudad de Villa Regina.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

437/2022 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés deportivo y social el 1° Encuentro de Mini Hockey, organizado por el Club Atlético Integración Deportiva (CAID), en la ciudad de Villa Regina el 15 de mayo de 2022.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

438/2022 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés social, deportivo y turístico el Torneo Nacional "A" de Handball de Cadetes, que se está desarrollando desde el día 23 al 28 de mayo de 2022, en el Gimnasio Municipal n° 3 y n° 1 Gimnasio del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales (SOYEM) y Gimnasio Newenche de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

439/2022 Del señor legislador Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Declaración - De interés social, educativo y comunitario la participación de Lotería de Río Negro en el concurso realizado por la Asociación de Loterías Estatales Argentinas (ALEA), en el marco de su 71° Asamblea Ordinaria, que tuvo lugar en la ciudad de El Calafate, Provincia de Santa Cruz.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

440/2022 Del señor legislador Daniel Rubén BELLOSO - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social y cultural el ciclo de encuentros 2022 denominado "Mi lugar en el mundo", organizado por la Biblioteca Popular "Dr. Nicolás Avellaneda" y la Asociación Amigos del Museo Histórico Regional Choele Choel.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

441/2022 Del señor legislador Daniel Rubén BELLOSO - Proyecto de Declaración - Su beneplácito por el inicio de las obras "Rotondas y nuevos accesos al barrio Las Bardas de la localidad de Choele Choel, Río Negro," ejecutadas por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

442/2022 Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Declaración - De interés social, sanitario, económico, productivo y científico la sanción de la ley nacional n° 27669 que establece el marco regulatorio para el desarrollo industrial del Cannabis Medicinal y el Cáñamo Industrial.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

443/2022 *Del señor legislador Luis Angel NOALE - Proyecto de Declaración - De interés social y deportivo la participación en el Seleccionado Argentino de Fútbol de Talla Baja, que se proclamó campeón de la Copa América del año 2022 desarrollada en Perú, del futbolista oriundo de San Antonio Oeste, Cristian Gaspar Soto Geoffroy.*

AL ORDEN DEL DIA

444/2022 *De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, María Alejandra MAS, Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Ley - Reconoce el acceso efectivo, gratuito e irrestricto a productos de gestión menstrual. Declara el día 28 de mayo de cada año como "Día de la Salud Menstrual Integral" en todo el terreno de la Provincia de Río Negro.*

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

445/2022 *De la señora legisladora Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Ley - Declara el Estado de Emergencia en Seguridad Pública para las localidades de Catriel, Peñas Blancas y Valle Verde, hasta el 31 de diciembre de 2022. Crea el Fondo para la Emergencia en Seguridad Pública para Catriel, Peñas Blancas y Valle Verde y una Comisión Especial Legislativa para el Seguimiento de la Emergencia.*

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

446/2022 *De los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Seguridad y Justicia, referido a la cantidad de patrulleros disponibles para las zonas afectadas por la inseguridad en la zona norte comprendida por los barrios Noroeste, Barrios Nuevo, Aeroclub y Storni de la ciudad de General Roca.*

SE GIRO

447/2022 *De la señora legisladora Adriana Laura DEL AGUA y otros - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y turístico el programa "La Ruta Natural" y su sitio web larutnatural.gov.ar, a través del cual se promocionan unos 150 destinos de naturaleza distribuidos a lo largo de 17 rutas de recorrido en nuestro país.*

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

448/2022 *De los señores legisladores Facundo Manuel LOPEZ, Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, turístico y social la participación de deportistas rionegrinos en las competencias atléticas de pista y pedestres, tanto a nivel nacional como internacional, organizadas por la Confederación de Atletas Master de la República Argentina y las asociaciones sin fines de lucro de atletismo de la provincia.*

AL ORDEN DEL DIA

449/2022 *De los señores legisladores Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN - Proyecto de Ley - Se instituye el día 12 de mayo de cada año como "Día Provincial de la Sanidad Vegetal", en adhesión a lo establecido en la resolución n° 76/256 aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).*

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

450/2022 *De la señora legisladora Roxana Celia FERNANDEZ - Proyecto de Declaración - De interés social, humanitario, cultural y educativo las actividades que se realicen en el marco de una nueva conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, a celebrarse el próximo 12 de junio de 2022.*

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

451/2022 *De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés cultural, social y comunitario la Maratón Cultural, desarrollada durante el mes de mayo de 2022 en la ciudad de Villa Regina y destinada a artistas y técnicos de todas las disciplinas artísticas y culturales.*

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

452/2022 De la señora legisladora Graciela Noemí VIVANCO y otros - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social, cultural y comunitario la obra teatral realizada por el grupo "Haciendo la Diferencia" de la Provincia de Buenos Aires, que se presentó en la Escuela Secundaria n° 26 de la localidad de Comallo el 26 de mayo de 2022.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

453/2022 De la señora legisladora Helena María HERRERO y otros - Proyecto de Declaración - De interés histórico, social y cultural el aniversario por los 100 años de "El Viejo Expreso Patagónico", ramal declarado como Monumento Histórico Nacional.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

454/2022 De la señora legisladora Graciela Noemí VIVANCO y otros - Proyecto de Declaración - De interés social, ambiental, educativo, productivo y económico la conmemoración del 25° Aniversario del Programa Forestal del Ente para el Desarrollo de la Línea y Región Sur de la Provincia de Río Negro.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

455/2022 De los señores legisladores Nancy Elisabet ANDALORO, Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Declaración - Su beneplácito y homenaje por la conmemoración de los 135 años de la creación del Faro más antiguo de la Patagonia, ubicado en la villa marítima El Cóndor, el pasado 25 de Mayo de 2022.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

456/2022 Del señor legislador Juan Facundo MONTECINO ODARDA - Proyecto de Ley - Se declara al Hippocampus Patagonicus, conocido como Caballito de Mar Patagónico, especie protegida de la fauna silvestre en el mar territorial provincial.

ESPECIAL DE PESCA Y DESARROLLO DE LA ZONA ATLANTICA
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

457/2022 Del señor legislador Juan Facundo MONTECINO ODARDA - Proyecto de Ley - Crea el Area Natural Protegida "Bajo de Santa Rosa y Salinas de Trapalcó", ubicada en el ejido de la localidad de Lamarque, incorporándose como una nueva unidad de conservación al Sistema Provincial de Areas Naturales Protegidas creado por ley M n° 2669.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

458/2022 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés educativo y social las "Jornadas Virtuales sobre Narrativas Estudiantiles en la Formación Docente", desarrolladas los días 2 y 3 de junio de 2022 por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la provincia.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

459/2022 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social, ecológico y ambiental la participación de los alumnos de 6° año del Instituto Nuestra Señora del Rosario de Villa Regina, en el Desafío ECO YPF 2022.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

460/2022 Del señor legislador Daniel Rubén BELLOSO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerios de Salud y de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado incluyan en el proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, Ejercicio 2023, la partida necesaria para la construcción del nuevo Hospital Zonal Area Programa Choele Choele.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

461/2022 De los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Luis Angel NOALE, Humberto Alejandro MARINAO, María Eugenia MARTINI, María Inés GRANDOSO, Pablo Víctor BARRENO, Daniela Silvina SALZOTTO - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, referido a contrataciones de transporte escolar en la ciudad de General Roca.

SE GIRO

462/2022 De los señores legisladores Ignacio CASAMIQUELA, José Luis BERROS, Luis Angel NOALE, Pablo Víctor BARRENO, María Alejandra MAS, María Inés GRANDOSO, María Eugenia MARTINI, Daniela Silvina SALZOTTO, Humberto Alejandro MARINAO, Gabriela Fernanda ABRAHAM - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, referido a la situación edilicia de las escuelas primarias de la ciudad de General Roca.

SE GIRO

463/2022 De la señora legisladora Julia Elena FERNANDEZ y otros - Proyecto de Declaración - De interés social, turístico y cultural la película Patagonia Sincera, dirigida y producida por los bariloenses Grego Campi y Martín Campi, filmada en la Patagonia y con la participación exclusiva de deportistas y artistas locales.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

464/2022 De la señora legisladora Julia Elena FERNANDEZ y otros - Proyecto de Declaración - De interés educativo y social la Jornada de Capacitación en Atención Policial Inclusiva, denominada Semana Azul, llevada a cabo entre el 4 y 7 de abril en la ciudad de San Carlos de Bariloche, y los talleres prácticos a realizarse los días 7, 8, 9 y 10 de junio de 2022.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

465/2022 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, a la Fundación de la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad Anonima (YPF S.A.), al Ministerio de Educación y al Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), su satisfacción por la realización del Concurso "Desafío ECO YPF -edición 2022-".

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

466/2022 De los señores legisladores Marcela Alejandra AVILA, José Francisco RIVAS - Proyecto de Ley - Se otorga carácter de fiesta provincial a la "Fiesta de la Patria y la Familia", que se lleva a cabo en conmemoración del día 25 de Mayo de cada año, en la localidad de Valle Azul.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

467/2022 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y comunitario el 2º encuentro denominado "La Libertad y la Música", en el marco del 9º Ciclo Cultural del Universo de la Música, organizado por el Círculo Trentino de Villa Regina el día 29 de mayo de 2022.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

468/2022 De la señora legisladora Marcela Alejandra AVILA - Proyecto de Declaración - De interés educativo y social la "Expo carreras: Informándonos para elegir", organizada por el Instituto de Formación Docente Continua y que se llevará a cabo en la ciudad de Villa Regina el día 29 de septiembre de 2022.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

469/2022 Del señor legislador Antonio Ramón CHIOCCONI - Proyecto de Declaración - De interés educativo el taller de Neurocomunicación, organizado por la Red Iberoamericana de Profesionales de Relaciones Públicas -REDIRP-, y la presentación del libro: Oratoria Neuroexperiencial y Comunicación, a realizarse el día 28 de octubre de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

470/2022 De los señores legisladores Daniela Silvina SALZOTTO, Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Ley - Crea el Sistema Integral Provincial para la Promoción de Crianzas Respetuosas y Cuidados en los Primeros Mil Días.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

471/2022 De los señores legisladores Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Ley - Adhiere a la ley nacional n° 25607, que establece la realización de una campaña de difusión de los derechos de los pueblos indígenas contenidos en el inciso 17 del artículo 75 de la Constitución Nacional.

ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS
CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

472/2022 Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Ley - Modifica el artículo 54 de la ley L n° 3487 -Estatuto General y Básico para el Personal de la Administración Pública de la Provincia de Río Negro- referido a la licencia especial para agentes de servicios hospitalarios de alto riesgo.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

473/2022 De la señora legisladora Nancy Elisabet ANDALORO - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social y comunitario el comienzo de la Tecnicatura Superior en Políticas Públicas y Comunitarias en Género y Diversidad, creada por la Secretaría de Coordinación de Políticas Públicas con Perspectiva de Género y que será dictada por el Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP) de Río Negro.

ESPECIAL DE ESTUDIO DE LAS PROBLEMÁTICAS DE GÉNERO
CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

474/2022 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés social, académico y científico la Décimo Sexta Jornada Nacional de Mastología, que organizan la Sociedad de Medicina por Imágenes y Terapia Radiante de Río Negro y Neuquén y la Sociedad Argentina de Mastología, a desarrollarse del 15 al 16 de septiembre de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

475/2022 De la señora legisladora Marcela Alejandra AVILA - Proyecto de Declaración - De interés social y comunitario el 62º Aniversario de la creación del Cuartel de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Villa Regina, que se conmemora el 18 de junio de 2022.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

476/2022 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Antonio Ramón CHIOCCONI, Luis Angel NOALE, Humberto Alejandro MARINAO, Ignacio CASAMIQUELA, Pablo Víctor BARRENO, José Luis BERROS, Daniela Silvina SALZOTTO, Héctor Marcelo MANGO, Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Inés GRANDOSO - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo y a los Ministerios de Obras y Servicios Público y de Seguridad y Justicia, referido a las obras edilicias en la Comisaría n° 28 de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

SE GIRO

477/2022 De los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Humberto Alejandro MARINAO, Daniela Silvina SALZOTTO, Pablo Víctor BARRENO, Héctor Marcelo MANGO, María Eugenia MARTINI - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, referido a las guardias del Hospital Dr. Francisco López Lima de la ciudad de General Roca.

SE GIRO

478/2022 De la señora legisladora Nayibe Antonella GATTONI y otros - Proyecto de Declaración - De interés cultural, social y turístico la edición n° 36 de la Fiesta Nacional de la Matra y las Artesanías, a desarrollarse en la localidad de Valcheta del 17 al 20 de junio de 2022.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

479/2022 De la señora legisladora Julia Elena FERNANDEZ y otros - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, social y comunitario el programa "El Cordillerano Entrena", distinguido con diferentes premios por su labor periodística, que se emite a través de la radio FM 93.7 de la ciudad de San Carlos de Bariloche y es conducido por Carla Chiarandini.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

480/2022 De la señora legisladora Nayibe Antonella GATTONI y otros - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), la necesidad de que regularicen el servicio de internet en la Provincia de Río Negro de la Red SOS, ubicada a lo largo de la ruta nacional n° 23.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

481/2022 De los señores legisladores Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Norberto Gerardo BLANES - Proyecto de Declaración - De interés cooperativo, social y educativo los actos a realizarse el 10 de junio de 2022 en la sede de la Cooperativa de Vivienda Río Negro Ltda. de General Roca, con motivo de conmemorarse el 3 de junio el 40 Aniversario de la Federación de Cooperativas de Río Negro.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

482/2022 De la señora legisladora Julia Elena FERNANDEZ y otros - Proyecto de Declaración - De interés cultural la degustación de vinos de los Valles Calchaquíes y terruños de altura y de chocolates patagónicos, que realizará la Asociación de Mujeres del Vino el 11 de junio de 2022, en el marco del evento Puro Vino Bariloche a celebrarse en esa ciudad.

AL ORDEN DEL DIA

483/2022 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, José Luis BERROS, Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Comunicación - Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado requiera al Poder Ejecutivo Nacional y a la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad Anónima (YPF S.A.), que fije su domicilio legal y la sede central en la Patagonia.

ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

484/2022 Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Declaración - De interés económico, científico, social y comunitario la fructífera trayectoria de 100 años de la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad Anónima (YPF S.A.).

AL ORDEN DEL DIA

485/2022 De la señora legisladora Graciela Mirian VALDEBENITO - Proyecto de Declaración - De interés social, educativo y comunitario las Jornadas de Suicidología denominadas Prevención del Suicidio e Intervención Comunitaria, a realizarse en la ciudad de Viedma los días 22 y 23 de junio de 2022.

AL ORDEN DEL DIA

486/2022 Del señor legislador José Francisco RIVAS y otros - Proyecto de Declaración - De interés cultural, comunitario, social y educativo el 90° Aniversario de la fundación de la Escuela Primaria n° 89 "Conquista del Desierto", primera institución educativa de la localidad de Chichinales creada el 27 de junio de 1932.

AL ORDEN DEL DIA

487/2022 De la Comisión de LABOR PARLAMENTARIA - Proyecto de Declaración - De interés social, educativo y cultural la obra Permanencia, realizada por la artista visual Sonia Almada, que fue donada a la Legislatura provincial con el propósito de dar reconocimiento a la heroicidad de quienes participaron en la Guerra de Malvinas y contribuir con la identidad cultural.

AL ORDEN DEL DIA

488/2022 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de Ley - Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación a la Cooperativa La Chimpayense de provisión de servicios telefónicos, obras y servicios públicos y consumo limitada, CUIT n° 30-62400462-7, los automotores marca Peugeot, modelo Partner Patagónica, dominio FEY166 y Volkswagen, modelo Polo, dominio EDN216, para ser afectados a los servicios públicos que presta.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

489/2022 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de Ley - Modifica la ley D n° 2584 -Beneficios a ex combatientes de Malvinas-

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

490/2022 Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Declaración - De interés comunitario, social y cultural la tarea desarrollada por la Asociación de Trabajadores de la Industria Musical de la Patagonia Norte (T.I.M.Pa.No) y las acciones que realiza en pos de valorar la música local y sus artistas.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

491/2022 De los señores legisladores Alejandro RAMOS MEJIA, Nicolás ROCHAS, Luis Horacio ALBRIEU - Proyecto de Ley - Modifica el artículo 41 de la ley J n° 2902 -Marco Regulatorio Eléctrico-

ESPECIAL DE APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS, RECURSOS
ENERGETICOS Y SERVICIOS PÚBLICOS TARIFADOS DE RIO NEGRO
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

492/2022 De los señores legisladores José Luis BERROS, Humberto Alejandro MARINAO, María Eugenia MARTINI - Proyecto de Comunicación - Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado requiera al Ministerio de Obras Públicas y a Vialidad Nacional que arbitren los medios necesarios para la reparación de la ruta nacional n° 152 que conecta con el acceso norte de la Provincia de Río Negro, comprendiendo la zona desde el cruce "El Carancho" hasta la localidad de Puelches, La Pampa.

ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

493/2022 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, social y educativo la 5° edición del Campeonato de Fútbol Infantil, llevado a cabo el día 5 de junio de 2022 en la localidad de Ingeniero Huergo.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

494/2022 De la señora legisladora Julia Elena FERNANDEZ y otros - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y económico el II Congreso de Profesionales Inmobiliarios de la Patagonia (COPIP), a realizarse los días 27 y 28 de octubre de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

**INTEGRACION INTERBLOQUE DEL FRENTE RENOVADOR,
LEGISLADOR MONTECINO ODARDA
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Le voy a pedir al Secretario Legislativo que haga lectura de una nota ingresada durante la mañana a esta presidencia.

SR. SECRETARIO (Montanari) – Señor presidente, se le hace saber que en el día de la fecha, 15 de junio de 2022, se ha recibido nota del legislador Facundo Montecino Odarda, que dice textual lo siguiente: *Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de informarle mi decisión de integrar el Interbloque del Frente Renovador/Frente de Todos, solicitándole en consecuencia sustanciar los actos administrativos pertinentes.*

Funda esta decisión, los diálogos políticos sostenidos con los compañeros que conforman ese espacio de la Alianza nacional que nos identifica y la voluntad de confluir en la construcción de un proyecto político que acentúa sus esfuerzos en la búsqueda de consensos antes que en la generación de conflictos.

Sin otro particular, lo saludo atentamente. El legislador mencionado.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El expediente ingresado, obviamente para formar parte de los Asuntos Entrados y si será puesto a consideración de esta presidencia para el acto o no, administrativo que corresponda para la próxima sesión.

Dicho eso, continuamos con el orden de trámites de la sesión.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 que establece: "Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos"**, si los hubiera. Pregunto porque no ha habido, como en otras sesiones, avisos de homenajes hechos con anterioridad, si no hay homenajes pasamos al siguiente punto.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Presidente, voy a hacer de vocero de la legisladora Silva, me parece que hoy es un día muy importante para la provincia con lo cual, yo sé que como arrancamos más tarde queremos terminar más

temprano, pero me parece que una mención debemos hacer desde la Legislatura en honor a la fecha que estamos cumpliendo hoy.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Silva.

SRA. SILVA – Simplemente, como decía el legislador López, para recordar en este recinto que un 15 de junio de 1955 se dictó la Ley 14.408 en virtud de la cual se inició el proceso de provincialización de Río Negro y de otras provincias de la Patagonia.

Esa ley dictada durante el gobierno de Juan Domingo Perón, habilitó la posibilidad de que quienes habitaban los territorios nacionales, como era el caso de Río Negro, pudieran dejar su estatus de ciudadanos de segunda prácticamente, y pasaran a construir un estatus de verdadera ciudadanía.

Creo que el pueblo de Río Negro, entiende en el día de hoy el camino que se ha recorrido hasta llegar a un momento histórico en este pleno siglo XXI en el que ya estamos hablando de ciudadanía responsable, de ciudadanía digital.

Ese largo camino comenzó a construirse en 1955, un 15 de junio y estuvo jalonado por situaciones que no quisiéramos recordar, como la del Golpe de Estado de septiembre de ese año, de 1955, lo que interrumpió el proceso, pero ese proceso se retoma en 1958 y la Provincia de Río Negro nace de pleno derecho; es decir, hoy hace 67 años de aquella ley que marcó el camino para iniciar el proceso de la provincialización. Solamente eso. Muchas gracias.

INCISO 3, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, DECLARACIÓN Y COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Conforme al procedimiento que venimos adoptando, por una cuestión de agilidad legislativa y por el volumen de los proyectos, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en conjunto o en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica la votación se realizará en forma independientemente por cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de esta Cámara. **(Ver textos en Anexo II, Proyectos con trámite Reglamentario)**

RETIRO EXPEDIENTE NÚMERO 354/22 Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Gracias.

Para solicitar que el expediente 354 se agregue al 282 -ahora le digo cuál es- porque ya lo aprobamos. Es un proyecto de declaración, está aprobada, es el 282 que dice: De interés deportivo, social y turístico la décimo tercer Regata Internacional que se realiza los días 13, 14 y 15 de mayo de 2022 en la ciudad de Bariloche. Hoy teníamos para tratar el proyecto de declaración 354 que es de interés deportivo, social y turístico la décimo tercer Regata Internacional, es la misma, una es de autoridad del legislador Chiocconi y la otra de los legisladores Contreras, Fernández, Del Agua, Vivanco y lo dejaron afuera a Mueña -risas- no quiero hablar de internas, pero Mueña quedó afuera.

Es para que se incorporen los dos en uno y que sean todos autores del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Bien legislador, entonces en el orden del día de hoy retiramos del tratamiento al proyecto 354/2022 que se junta, se fusiona con el 282; para conocimiento de todos ya tiene número de declaración en la sesión anterior, **declaración 111/2022**, dejó de ser un proyecto y tiene declaración propiamente dicha. Con esa salvedad, ahora sí le pido al secretario que lea los proyectos.

SR. SECRETARIO (Montanari) – Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Una aclaración tanto a Marcelo como a Cristian que están presentes, contarles que es práctica de esta Legislatura los proyectos de declaración y de resolución se leen en conjunto, se vota el de ustedes: Marcelo el 485 y Cristian el 43 están dentro de los proyectos que vamos a discutir y tratar ahora.

Ahora sí.

SR. SECRETARIO (Montanari) – Si procedo a leer los números de los proyectos, empezando por los del año 2021: **Expediente número 25/2021, proyecto de declaración: De interés tecnológico y productivo el desarrollo y construcción del helicóptero a escala real RUAS-160, realizado por las empresas INVAP S.E., Cicaré S.A. y Marinelli Technology S.A. (Silvia Beatriz MORALES)**. El primero de ellos es el 25, se le hace saber, señor presidente, que hemos recibo en el día de la fecha una nota del secretario legislativo de Juntos Somos Río Negro por el cual solicita la incorporación en calidad de coautor, en este proyecto, al legislador Juan Pablo Mueña.

Continúo con los proyectos del 2021: **Expediente número 609/2021, proyecto de comunicación: Al Ministerio de Desarrollo Productivo, su beneplácito y satisfacción por el Programa**

Federal de Fortalecimiento de la Recuperación Productiva, que tiene como fin incrementar la promoción del empleo y generar nuevos puestos de trabajo en las provincias que adhieran al programa. (Ignacio CASAMIQUELA; José Luis BERROS)

Expediente número 669/2021, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, su satisfacción y acompañamiento por la iniciativa económica que consiste en el aumento de un 70% en el monto máximo de reintegros a jubilados de la mínima y beneficiarios de la Asignación Universal por Hijos (AUH) o por Embarazo (AUE) para las compras que realicen con tarjetas de débito. (María Eugenia MARTINI; José Luis BERROS)

Expediente número 756/2021, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Salud de la Nación, su beneplácito por el anuncio oficial realizado el 3 de agosto de 2021 por parte del Jefe de Gabinete de Ministros, Santiago Cafiero, y de la Ministra de Salud de la Nación, Carla Vizzotti, quienes anunciaron la inversión de 1.000 millones de pesos para la adquisición de equipos para la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán. (Héctor Marcelo MANGO)

Expediente número 879/2021 proyecto de declaración: Su beneplácito por el reconocimiento a la bariloquense Yanina Fasano, egresada de la Licenciatura y el Doctorado en Física del Instituto Balseiro, galardonada internacionalmente con el Premio de Investigación Georg Forster que otorga la Fundación Alexander von Humboldt. (Julia Elena FERNANDEZ y Otros)

Expediente número 880/2021, proyecto de declaración: Su satisfacción por la ampliación de puntos de conectividad a Internet, en diferentes puntos del territorio provincial. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 884/2021, proyecto de declaración: De interés cultural, social y turístico el programa televisivo "Destinos y Sabores" que se emite por Canal 10, por su aporte a la difusión y enriquecimiento cultural e identitario de la provincia. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 948/2021, proyecto de declaración: De interés cultural la obra discográfica del conjunto folklórico "Los Hermanos Cornejo" de la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 989/2021, proyecto de declaración: De interés educativo y social el "Proyecto de Radio para las Prácticas Profesionalizantes", realizado por los alumnos del Centro de Educación Técnica n° 18 de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 1091/2021, proyecto de declaración: De interés artístico y comunitario el disco "Seis Cuerdas al Sur" del artista Juan Pablo Fulgueiras. (María Eugenia MARTINI)

Expediente número 1093/2021, proyecto de declaración: De interés educativo, técnico y científico la creación del dispositivo de medición de dióxido de carbono en el ambiente, desarrollado por los estudiantes Regina Sesma e Ignacio Sanz Del Ministro del CET n° 6 de la ciudad de Viedma. (Pablo Víctor BARRENO y Otros)

Expediente número 1109/2021, proyecto de declaración: De interés social, histórico, educativo y ambiental el libro "Noemí Labrune y la lucha por los derechos humanos. De lo individual a lo colectivo", Editorial EDUCO, de autoría múltiple (escrito por 37 autoras y autores), editado por Juan Pablo Bohoslavsky, con prólogo de Nora Cortiñas, Madre de Plaza de Mayo Línea Fundadora y contratapa de la Presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Antonia Urrejola Noguera. (Héctor Marcelo MANGO)

Expediente número 1114/2021, proyecto de declaración: De interés musical, educativo, social, cultural e histórico la canción 7 de Marzo del autor y compositor José Luis Ramaciotti, interpretada por el cantor viedmense Daniel Cantos y con arreglos del músico Rodrigo Flores. (Fabio Rubén SOSA; Mónica Esther SILVA; Nancy Elisabet ANDALORO)

Expediente número 1120/2021, proyecto de declaración: De interés provincial la utilización de la aplicación digital para la detección temprana de incendios forestales y rurales "Satellites On Fire", creada por alumnos del nivel secundario de la Escuela ORT de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, e implementada por la Federación de Asociaciones Civiles de Bomberos Voluntarios de Río Negro. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

Expediente número 1122/2021, proyecto de declaración: De interés social y ecológico el proyecto "Eco Vuelto", llevado a cabo por los estudiantes de séptimo grado de la Escuela n° 227 "Adolfo Alaníz" de la localidad de Valcheta. (Graciela Noemí VIVANCO; Nayibe Antonella GATTONI y Otros)

Expediente número 1170/2021, proyecto de declaración: De interés educativo, cultural y turístico la labor de la Agrupación "Residentes Tupiceños" de la comunidad boliviana en Viedma. (Marcelo Fabián SZCZYGOL)

Expediente número 1173/2021, proyecto de declaración: De interés educativo, cultural y sociocomunitario la Biblioteca "El Saber para Todos", planificada y ejecutada por la Comisión de Fomento de Clemente Onelli. (Helena María HERRERO)

Expediente número 1177/2021, proyecto de declaración: De interés productivo, turístico y económico la creación de la sidra Juliá y Echarren Chacras, íntegramente elaborada y envasada por la Cooperativa de Comercialización y Transformación de Colonia Juliá y Echarren Ltda. (Fabio Rubén SOSA)

Expediente número 3/2022, proyecto de declaración: Su rechazo al ataque contra la Secretaría de Turismo de El Bolsón perpetrado el 30 de diciembre de 2021. (Juan Carlos MARTIN)

Expediente número 19/2022, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Obras y Servicios Públicos y a Vialidad Nacional, que vería con agrado lleven a cabo la finalización de la pasarela sobre la ruta nacional n° 22, localizada en el tramo que pertenece a General Enrique Godoy. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 24/2022, proyecto de declaración: De interés educativo, cultural, turístico e histórico el "Circuito de Museos de Viedma", cuyo objeto es promover el turismo a través de la historia de la región. (Marcelo Fabián SZCZYGOL)

Expediente número 36/2022, proyecto de declaración: De interés social y deportivo la trayectoria deportiva alcanzada por la atleta rionegrina Marta Noemí Ressler, en la disciplina de atletismo. (Graciela Noemí VIVANCO y Otros)

Expediente número 37/2022, proyecto de declaración: De interés educativo, social y productivo el proyecto de ladrillos ecológicos, llevado a cabo por la estudiante Tamara Pallaleu del Centro Educativo para Jóvenes y Adultos (CEPJA) n° 42 de la localidad de Pilcaniyeu. (Graciela Noemí VIVANCO y Otros)

Expediente número 52/2022, proyecto de declaración: De interés cultural, educativo y social la trayectoria de más de 25 años del grupo de teatro El Brote de San Carlos de Bariloche. (Marcelo Fabián SZCZYGOL)

Expediente número 60/2022, proyecto de declaración: De interés ambiental, educativo, turístico y social la creación de la primera Reserva Municipal de Viedma, que se realizará en la zona de nidificación de la Colonia de Loros Barranqueros más grandes del mundo. (Nancy Elisabet ANDALORO)

Expediente número 72/2022, proyecto de declaración: De interés deportivo, sanitario y social la participación de los guardavidas rionegrinos en el Campeonato del Mundo de Salvamento y Socorrismo, organizado por la Federación Internacional de Salvamento en Riccione, Italia, a desarrollarse en septiembre de 2022. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 73/2022, proyecto de declaración: De interés social, cultural, turístico, económico y paleontológico la construcción del "Paleoparque Comallo", proyectando su inauguración para inicios del año 2023 en la localidad de Comallo, siendo el primer Parque Paleontológico en la Provincia de Río Negro. (Graciela Noemí VIVANCO; Nancy Elisabet ANDALORO y Otros)

Expediente número 80/2022, proyecto de declaración: De interés sanitario, social y comunitario el programa Brillo de Esperanza, que tiene como objeto embellecer y acompañar a pacientes oncológicos o de otras enfermedades que causen trastornos en la fisonomía de las personas de Villa Regina y de General Enrique Godoy. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 88/2022, proyecto de declaración: De interés educativo, cultural y social el programa municipal de acompañamiento al desarrollo educativo "+ Educación", llevado a cabo por la Municipalidad de Comallo. (Graciela Noemí VIVANCO; Mónica Esther SILVA; Soraya Elisandra Iris YAUHAR y Otros)

Expediente número 89/2022, proyecto de declaración: De interés histórico, social, cultural, político y educativo el libro "EVA Y LAS MUJERES, HISTORIA DE UNA IRREVERENCIA" de la historiadora y docente universitaria Julia Rosemberg. (Héctor Marcelo MANGO)

Expediente número 92/2022, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Gobierno y Comunidad, a la Secretaría de Comunicación y a las autoridades de Radio y Televisión de Río Negro S.E., que vería con agrado que al conmemorarse los cuarenta años de la Guerra de Malvinas, incorporen a las programaciones diarias de los medios de comunicación propiedad del Estado rionegrino, durante todo el presente año, la difusión de mensajes cuyo objetivo sea recordar y homenajear a los caídos y los ex combatientes de Malvinas. (Héctor Marcelo MANGO)

Expediente número 96/2022, proyecto de declaración: Su beneplácito y reconocimiento al joven Favio Adrián Pardo de Villa Regina, quien ha sido elegido por pilotos de Turismo Carretera para el diseño de los autos de competición en la temporada 2022. (Marcela Alejandra AVILA)

Expediente número 97/2022, proyecto de declaración: De interés productivo, económico, social y turístico la realización de la 42° Edición de la Fiesta Provincial de la Vendimia, llevada a cabo los días 18, 19 y 20 de marzo de 2022 en la ciudad de Villa Regina. (Marcela Alejandra AVILA; José Francisco RIVAS)

Expediente número 101/2022, proyecto de declaración: Su beneplácito por la designación del científico barilocheño Lucas Garibaldi, Doctor en Ciencias Agronómicas del Conicet y de la Universidad Nacional de Río Negro, como codirector de la evaluación global de la Plataforma Intergubernamental científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES). (Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

Expediente número 103/2022, proyecto de comunicación: Al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas -CONICET- y a la Fundación Articular, el beneplácito y reconocimiento por el descubrimiento de un fármaco biotecnológico con características antifibróticas, basado en el hallazgo de una nueva proteína presente en células humanas denominada "Brecept". (Humberto Alejandro MARINAO)

Expediente número 104/2022, proyecto de declaración: De interés social, cultural e identitario la convocatoria impulsada por la Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia de Río Negro para la creación del Primer Poncho de Río Negro, que se confeccionará en telar mapuche. (Adriana Laura DEL AGUA; Nayibe Antonella GATTONI y Otros)

Expediente número 105/2022, proyecto de declaración: De interés social y deportivo, la práctica de fútbol femenino y de arquería, implementadas por el Club Social y Deportivo Chichinales. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 107/2022, proyecto de declaración: De interés social y cultural la 6° Edición de la "Fiesta del Peón de Campo" desarrollada en Río Colorado el día 13 de marzo de 2022 en instalaciones de la Sociedad Rural de Río Colorado. (Fabio Rubén SOSA)

Expediente número 108/2022, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), la imperiosa necesidad de que arbitren con urgencia las medidas conducentes a garantizar las prestaciones oftalmológicas a sus afiliados en la Provincia de Río Negro. (Juan Carlos MARTIN)

Expediente número 112/2022, proyecto de declaración: De interés histórico, cultural y educativo el libro: "El rol de la mujer italiana en la época de la colonia" de Alicia Vergottini y Edda Collino, impreso en noviembre de 2021. (Marcela Alejandra AVILA)

Expediente número 115/2022, proyecto de declaración: De interés deportivo, formativo y social el Congreso de Capacitación de Entrenadores y Líderes Barriales llevado a cabo en la ciudad de General Roca el 5 de marzo de 2022. (Juan Carlos MARTIN)

Expediente número 120/2022, proyecto de comunicación: A la Honorable Cámara de Diputado de la Nación, la necesidad de dar tratamiento y aprobación al proyecto de ley n° 4937-D-2021, cuyo objeto es eximir a la empresa Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.) del pago de derechos de importación a los bienes de capital adquiridos por la empresa, de los derechos que gravan la exportación y del impuesto a las ganancias. (Marcela Alejandra AVILA)

Expediente número 136/2022, proyecto de declaración: De interés cultural, social, educativo el libro "El Diván a la Escuela. Psicopolítica y Subjetividad" del Doctor en Psicología y Docente por la Universidad Nacional de Rosario, Eduardo de la Vega. (Antonio Ramón CHIOCCONI)

Expediente número 145/2022, proyecto de declaración: De interés social y comunitario el programa provincial "Mi Escritura, un Derecho" del Gobierno de Río Negro, que regularizará tierras fiscales en municipios de la provincia. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 152/2022, proyecto de declaración: De interés social, comunitario y económico el emprendimiento hortícola llevado a cabo por la familia Curilen - Cui Cui en el paraje Trailacahue. (Graciela Noemí VIVANCO y Otros)

Expediente número 156/2022, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno y Comunidad, que vería con agrado dicten la normativa complementaria que reglamente los artículos pendientes de la ley D n° 4456 -Registro Provincial de Obstructores de Vínculo con los Hijos-. (Juan Carlos MARTIN)

Expediente número 162/2022, proyecto de declaración: Su beneplácito por el anuncio de la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil en la ciudad de Viedma, en el marco del Programa de Infraestructura Infantil que el Poder Ejecutivo Municipal realizó con el Gobierno Nacional. (Nancy Elisabet ANDALORO)

Expediente número 168/2022, proyecto de declaración: De interés sanitario, educativo y comunitario las actividades de prevención de enfermedades cardiovasculares desarrolladas en la localidad de El Bolsón por el Dr. César Berenstein y colaboradores. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

Expediente número 169/2022, proyecto de declaración: De interés cultural, social y regional el programa "Sábado por dos", que se transmite semanalmente por Radio LU19. (Lucas Romeo PICA; Juan Elbi CIDES)

Expediente número 171/2022, proyecto de comunicación: A la empresa Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.), su satisfacción y reconocimiento en virtud del logro de su primera exportación de tecnología espacial al mercado europeo. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

Expediente número 176/2022, proyecto de declaración: De interés histórico y cultural las actividades a desarrollarse el día 8 de junio de 2022, en la ciudad de Cipolletti, en el marco del evento federal Güemes 200 + 1. (Juan Carlos MARTIN)

Expediente número 181/2022, proyecto de declaración: De interés social y comunitario el Programa Municipal de Asistencia, Capacitación y Prevención de la Violencia Familiar "Ruca Quimey" de la ciudad de Cipolletti. (Sebastián CALDIERO)

Expediente número 182/2022, proyecto de declaración: De interés social y comunitario el proyecto "Mi Casa Ideal", ideado por el Centro de Docentes Jubilados y Retirados María Luisa Brizuela, de la ciudad de Cipolletti. (Sebastián CALDIERO)

Expediente número 187/2022, proyecto de declaración: Su más enérgico repudio al ataque recibido el día 10 de marzo de 2022 por la Vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner en su público despacho. (Nicolás ROCHAS; Luis Horacio ALBRIEU; Alejandro RAMOS MEJIA)

Expediente número 188/2022, proyecto de comunicación: Al Gobierno de la Nación Argentina, a los Ministerios de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, su beneplácito por el Programa de Fortalecimiento del Liderazgo de las Mujeres y Diversidades Sexuales en organizaciones sindicales. (Luis Horacio ALBRIEU; Alejandro RAMOS MEJIA; Nicolás ROCHAS)

Expediente número 189/2022, proyecto de comunicación: Al Gobierno de la Nación Argentina, al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, su beneplácito por la puesta en marcha de los programas federales "Construir Ciencia" y "Equipar Ciencia". (Luis Horacio ALBRIEU; Alejandro RAMOS MEJIA; Nicolás ROCHAS)

Expediente número 194/2022, proyecto de declaración: De interés social, productivo y comunitario el espacio "Fábrica de Futuro", creado por la Fundación San José Obrero de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Expediente número 202/2022, proyecto de declaración: De interés educativo, social y comunitario la segunda edición de la Diplomatura en Gestión de Proyectos Culturales para la comunidad LGBTI+, gestionada por los Ministerios de Cultura y de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación y la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. (María Eugenia MARTINI; Gabriela Fernanda ABRAHAM; María Inés GRANDOSO; María Alejandra MAS; Daniela Silvana SALZOTTO)

Expediente número 205/2022, proyecto de comunicación: A la Universidad Nacional del Comahue, Facultad de Medicina, que vería con agrado se formalice la designación con carácter permanente del Hospital Dr. Pedro Moguillansky de la ciudad de Cipolletti como "Hospital Escuela". (Lucas Romeo PICA; Juan Elbi CIDES; Sebastián CALDIERO)

Expediente número 206/2022, proyecto de declaración: De interés productivo, económico y turístico el emprendimiento de sidra artesanal denominado Pülku de la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 207/2022, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado declare a la Patagonia como zona geográfica estratégica y emblema nacional. (Lucas Romeo PICA; Juan Elbi CIDES)

Expediente número 209/2022, proyecto de declaración: De interés social y cultural la labor realizada por la Asociación Civil Diseñadores Sin Fronteras de San Carlos de Bariloche. (Julia Elena FERNANDEZ y Otros)

Expediente número 210/2022, proyecto de declaración: De interés científico, educativo, ambiental y cultural la realización del Congreso Internacional de la International Association of Limnogeology (IAL) e International Paleolimnological Association (IPA), que tendrá lugar del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2022 en San Carlos de Bariloche. (Julia Elena FERNANDEZ)

Expediente número 214/2022, proyecto de comunicación: Al Instituto Andino Patagónico de Tecnologías Biológicas y Geoambientales (IPATEC), al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), su reconocimiento por el trabajo en conjunto desplegado en la investigación de levaduras autóctonas de la región andina provincial y por el convenio celebrado con la destilería "La Alazana" de la Provincia del Chubut. (Adriana Laura DEL AGUA; Juan Pablo MUENA y Otros)

Expediente número 219/2022, proyecto de declaración: De interés social, educativo, comunitario y turístico el desarrollo del circuito de turismo científico educativo en el Polo Ing. Roberto Harán de San Carlos de Bariloche. (Antonio Ramón CHIOCCONI)

Expediente número 220/2022, proyecto de comunicación: A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la necesidad de dar urgente tratamiento y aprobación al proyecto de ley n° 266-D-2022, presentado por el Diputado Nacional Agustín Domingo, que instruye al Poder Ejecutivo Nacional a impulsar los actos que sean necesarios para que, a partir del 1° de enero de 2023, las distribuidoras eléctricas Norte S.A. (Edenor) y Sur S.A. (Edesur) pasen a estar sujetas a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Marcela Alejandra AVILA; Lucas Romeo PICA)

Expediente número 224/2022, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Economía de la Nación, a la Secretaría de Energía y al Ente Nacional Regulador de Gas (ENERGAS), la necesidad de que lleven a cabo las gestiones pertinentes a fin de garantizar el suministro de gas que demanda para su producción plena la empresa rionegrina Alcalis de la Patagonia (ALPAT). (Luis Angel NOALE)

Expediente número 225/2022, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción y Agroindustria, la necesidad de que lleven a cabo las gestiones pertinentes a fin de garantizar el suministro de gas que demanda para su producción plena la empresa Alcalis de la Patagonia (ALPAT). (Luis Angel NOALE)

Expediente número 237/2022, proyecto de declaración: De interés social, económico y productivo el "Plan Argentina Productiva 2030", presentado por el Gobierno Nacional, que busca transformar la

estructura productiva y tecnológica del país para garantizar un crecimiento sostenible y generar empleos. (BLOQUE FRENTE DE TODOS)

Expediente número 238/2022, proyecto de comunicación: Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Nación, su beneplácito por el lanzamiento de la línea de crédito "Plan GanAr". Al Poder Ejecutivo, la necesidad de que interceda ante el Banco Patagonia S.A., para que adhiera al "Plan GanAr". Al Ministerio de Producción y Agroindustria, la necesidad de que publicite y promocióne el "Plan GanAr" entre los productores, para el acceso a los créditos en las entidades bancarias adheridas. (Antonio Ramón CHIOCCONI)

Expediente número 247/2022, proyecto de declaración: De interés económico y productivo la firma del Convenio Específico Tripartito entre la Universidad Nacional del Comahue, Facultad de Ciencias y Tecnología de los Alimentos (FACTA), el Ministerio de Producción y Agroindustria y la Escuela Superior de Ciencias Marinas (UNComa), por su aporte a las políticas productivas de nuestra provincia. (Silvia Beatriz MORALES; Luis Horacio ALBRIEU)

Expediente número 250/2022, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Obras Públicas y a Vialidad Nacional, que vería con agrado realicen la licitación de la nueva carpeta asfáltica en el tramo correspondiente a la ruta nacional nº 151, entre Medanito y Puente Dique; pasando por la ciudad de Catriel. (Carlos Alberto JOHNSTON)

Expediente número 255/2022, proyecto de declaración: De interés social y cultural la labor realizada por la Fundación Juntos Para Sumar con sede en la ciudad de General Roca. (Silvia Beatriz MORALES; Juan Pablo MUENA)

Expediente número 256/2022, proyecto de declaración: De interés deportivo, social y educativo la trayectoria y desempeño de la deportista rionegrina María Paz Vasquez del Club Unión Progresista de la ciudad de Allen. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Expediente número 257/2022, proyecto de declaración: De interés ambiental, educativo y cultural el procedimiento de conservación, de reinserción y de recuperación de la especie *Pleurodema Somuncurense* en el Área Natural Protegida Meseta de Somuncurá, realizado en el transcurso del corriente año 2022. (Nayibe Antonella GATTONI y Otros)

Expediente número 258/2022, proyecto de declaración: De interés sociocomunitario, educativo, ambiental y cultural el libro CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA: REUTILIZACIÓN AGRÍCOLA FORESTAL DE AGUAS TRATADAS EN ING. JACOBACCI, que se presentó en el salón de la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario de la localidad de Ingeniero Jacobacci el 31 de marzo de 2022. (Helena María HERRERO)

Expediente número 259/2022, proyecto de declaración: De interés social, educativo y cultural el programa "De Tierra y de Río", realizado por el Ministerio de Producción y Agroindustria, Film Arte Bariloche y Canal 10. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Expediente número 265/2022, proyecto de declaración: De interés social, comunitario, educativo y cultural el programa de radio "Charlas de Recreo", un proyecto radial del Centro de Jubilados "María Luisa Brizuela" que se emite en la radio de frecuencia modulada 101.3 de la localidad de Cipolletti. (Héctor Marcelo MANGO)

Expediente número 271/2022, proyecto de comunicación: A la Secretaría de Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, a la Asociación Civil "Por Todos", a la Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena y al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), su beneplácito por el proyecto "Corredor Productivo de Río Negro". (Luis Horacio ALBRIEU; Alejandro RAMOS MEJIA; Nicolás ROCHAS)

Expediente número 274/2022, proyecto de declaración: De interés comunitario y social la labor desarrollada durante 14 años por el "Taller Angel de Luz" en la localidad de Villa Regina. (Marcela Alejandra AVILA)

Expediente número 275/2022, proyecto de comunicación: Al Ministerio de Seguridad y Justicia, Policía de Río Negro, su satisfacción por la incorporación de mujeres a la División Banda de Música, dependiente del Departamento Secretaría General. (Nancy Elisabet ANDALORO)

Expediente número 279/2022, proyecto de declaración: De interés comunitario, educativo y social el Programa Nacional "PatrocinAR" que crea un patrocinio jurídico gratuito y acompañamiento interdisciplinario para niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso sexual. (María Eugenia MARTINI; Gabriela Fernanda ABRAHAM; María Inés GRANDOSO; María Alejandra MAS; Daniela Silvina SALZOTTO)

Expediente número 280/2022, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, su beneplácito por la creación del Programa Nacional "PatrocinAR", que define el patrocinio jurídico gratuito y acompañamiento interdisciplinario para niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso sexual. (María Eugenia MARTINI; Gabriela Fernanda ABRAHAM; María Inés GRANDOSO; María Alejandra MAS; Daniela Silvina SALZOTTO)

Expediente número 281/2022, proyecto de declaración: De interés educativo y comunitario el V Congreso Patagónico, II Congreso Nacional y I Jornadas Latinoamericanas de Educación Física y

Formación Docente: "Prácticas, debates y desafíos en contextos regionales y latinoamericanos", a realizarse los días 5, 6 y 7 de octubre de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Antonio Ramón CHIOCCONI)

Expediente número 283/2022, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Vialidad Nacional, la urgente necesidad de que realicen las tareas de desmalezamiento y despeje de la ruta nacional n° 3, en el tramo que va desde la rotonda de ingreso al Puerto de San Antonio Este hasta la rotonda en la intersección de la ruta nacional n° 3 con la ruta nacional n° 250. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Helena María HERRERO; Nayibe Antonella GATTONI; Graciela Noemí VIVANCO; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN)

Expediente número 284/2022, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Vialidad Nacional, la urgente necesidad de que realicen el desmalezamiento de banquinas, tareas de mantenimiento en la zona de ripio, colocación de nueva cartelería y reposición de la misma en la ruta nacional n° 23. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Helena María HERRERO; Nayibe Antonella GATTONI; Graciela Noemí VIVANCO; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN)

Expediente número 288/2022, proyecto de declaración: De interés deportivo, social y cultural el torneo de fútbol organizado por la Liga Atlántica Sur, en homenaje al dirigente sindical y barrial Eduviges Angel Hernández fallecido en el año 2016, realizado el día 16 de abril de 2022 en los distintos barrios de la ciudad de Viedma. (Elban Marcelino JEREZ)

Expediente número 297/2022, proyecto de comunicación: Al Congreso de la Nación, que vería con agrado la derogación del inciso b) del artículo 4° de la ley 27432, por el perjuicio que su entrada en vigencia ocasiona al funcionamiento y existencia de las Bibliotecas Populares que prestan sus servicios a la comunidad y a la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares. (Juan Carlos MARTIN)

Expediente número 301/2022, proyecto de declaración: De interés social y cultural la Duodécima Edición de la Fiesta Provincial de la Paella Española, las Peñas y la Amistad, llevada a cabo en la ciudad de Ingeniero Huergo el día 8 de mayo de 2022. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 308/2022, proyecto de comunicación: Al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Lic. Juan Cabandié y al Presidente de la Dirección de Parques Nacionales, Dr. Lautaro Eduardo Erratchú, la urgente necesidad de que revisen y realicen las adecuaciones pertinentes a la normativa que regula los cánones de producciones filmicas y fotograficas, establecidos en el artículo 3° de la resolución RESFC-2018-297-APN-D#APNAC. (Claudia Elizabeth CONTRERAS y Otros)

Expediente número 314/2022, proyecto de declaración: De interés social, educativo, histórico y cultural el PROYECTO CENTENARIO ESCUELA N° 53 "Bernardino Rivadavia" (1922 - 2022), promovido por el personal docente y directivo de esa institución (Héctor Marcelo MANGO)

Expediente número 322/2022, proyecto de comunicación: Al Congreso de la Nación, la urgente necesidad de que se dé tratamiento y posterior sanción al proyecto de ley n° 1631-D-2022, de autoría de los Diputados Luis Di Giácomo y Agustín Domingo, que deroga la limitación temporal a la vigencia prevista en los incisos b), e), i) del artículo 4° de la ley nacional n° 27.432; y solicita al Ministro de Cultura, la imperiosa necesidad de que gestione el sostenimiento del financiamiento para las actividades culturales previstas en la mencionada ley. (Claudia Elizabeth CONTRERAS y Otros)

Expediente número 323/2022, proyecto de declaración: De interés científico y educativo las actividades desarrolladas por el Grupo de Estudios Ambientales (GEA) de bipertenencia CONICET-UNCo, con sede en el predio del Polo Científico Tecnológico Ing. Roberto Harán de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

Expediente número 324/2022, proyecto de declaración: Su beneplácito por la inauguración del edificio para el desarrollo integral de las actividades profesionales que lleva adelante el Grupo de Estudios Ambientales (GEA) de bipertenencia CONICET-UNCo, con sede en el predio del Polo Científico Tecnológico Ing. Roberto Harán de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

Expediente número 326/2022, proyecto de comunicación: A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que vería con agrado el urgente tratamiento y sanción del proyecto de ley n° 2093-D-2021, que propicia declarar Monumento Histórico Nacional al edificio donde funcionara la Primera Escuela Primaria de Varones de la Patagonia, sito en calle Rivadavia 148 de la ciudad de Viedma. (Marcelo Fabián SZCZYGOL)

Expediente número 327/2022, proyecto de declaración: De interés cultural y social la trayectoria artística del cantautor Leandro Rodríguez, oriundo de la ciudad de General Roca. (Ignacio CASAMIQUELA; José Luis BERROS)

Expediente número 328/2022, proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo la Muestra Fotográfica Anual Itinerante, organizada por la Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina (ARGRA) que se desarrolló en el Centro Municipal de Cultura de la ciudad de Viedma y en la Casa de la Historia y Cultura del Bicentenario "Don Elías Chucair" de la ciudad de Jacobacci en el mes de abril de 2022. (Pablo Víctor BARRENO) (Agreg. Expte. N° 396/2022)

Expediente número 333/2022, proyecto de declaración: Su satisfacción por el Convenio de Colaboración Tecnológica, suscripto entre el Poder Ejecutivo provincial y la Comisión de Fomento de El Caín, con el propósito de brindar el servicio de conectividad inalámbrica e internet de banda ancha a los vecinos de esa localidad. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Helena María HERRERO; Graciela Noemí VIVANCO; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN)

Expediente número 334/2022, proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo el Segundo Encuentro Regional del Programa Río Negro + 60, FestejaRNos, que se llevó a cabo en la localidad de Los Menucos el 28 de abril de 2022. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN)

Expediente número 335/2022, proyecto de declaración: De interés deportivo y social la convocatoria de la joven deportista rionegrina Luisana Calisto a la preselección nacional de fútbol femenino Sub 15. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 336/2022, proyecto de declaración: De interés social, comunitario y turístico la realización de la 1º Edición de la Fiesta del Asador, la cual se desarrolló en la ciudad de General Enrique Godoy el día 8 de mayo de 2022. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 337/2022, proyecto de declaración: De interés deportivo y social la organización del Campeonato Patagónico de Paleta "Malvinas Argentinas", desarrollado en la ciudad de Villa Regina entre el 15 y 17 de abril de 2022. (Silvia Beatriz MORALES)

344/2022 proyecto de declaración: Su beneplácito por el anuncio del Papa Francisco, que autoriza la promulgación del decreto que reconoce la santidad del enfermero Artémides Zatti. (Juan Carlos MARTIN)

Expediente número 346/2022, proyecto de declaración: De interés sanitario, educativo y social el IV Congreso de Psiquiatría y Adicciones del Comahue, a realizarse los días 16, 17 y 18 de junio de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Graciela Mirian VALDEBENITO; Facundo Manuel LOPEZ)

Expediente número 347/2022, proyecto de declaración: De interés cultural, sanitario, social y educativo la campaña para visibilizar el "0800 333 4124-Droga", que realiza la Fundación Apostemos a la Vida de la ciudad de Viedma. (Marcelo Fabián SZCZYGOL)

Expediente número 348/2022, proyecto de declaración: De interés educativo, social y cultural la participación de la producción audiovisual "Todo va a estar bien" de la Escuela Secundaria Río Negro (ESRN) Rural Virtual de Laguna Blanca, en el festival de cortometrajes "Ponte Los Cortos" de Puerto Rico llevado a cabo los días 22 y 24 de abril de 2022. (Graciela Noemí VIVANCO y Otros)

Expediente número 350/2022, proyecto de declaración: De interés educativo la Quinta Escuela Avanzada José A. Balseiro "Protección Radiológica", a realizarse del 19 al 23 de septiembre de 2022 en el Campus del Instituto Balseiro en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Antonio Ramón CHIOCCONI)

Expediente número 351/2022, proyecto de declaración: De interés productivo, económico y cultural el emprendimiento de elaboración de cerveza artesanal "Brew Sisters", desarrollado por Julieta Burini, Clara Bruzone y Sol Aguirre Bengoa en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Julia Elena FERNANDEZ y Otros)

Expediente número 352/2022, proyecto de declaración: De interés comunitario, social y educativo la "Jornada de Supervisión Terapéutica y Formación en Proceso Equinoterapia", que se llevó a cabo el día 7 de mayo de 2022 en la localidad de Villa Regina. (Marcela Alejandra AVILA)

Expediente número 353/2022, proyecto de declaración: De interés artístico, social, cultural, educativo, turístico y comunitario el "IV Festival Internacional de Teatro de Títeres Andariegos", en homenaje a su creadora Mónica Segovia, que se llevó a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche del 3 al 15 de mayo de 2022. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Expediente número 358/2022, proyecto de declaración: De interés comunitario, social y educativo la elaboración de la barra de chocolate que realizan cada Semana Santa vecinos del barrio El Pilar 2 de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (María Eugenia MARTINI; Antonio Ramón CHIOCCONI)

Expediente número 362/2022, proyecto de declaración: De interés histórico, social, educativo y cultural el acto académico por el Centésimo Aniversario de la Escuela Primaria n° 49 "Rafael Lanfré", realizado el día 6 de mayo de 2022 en la localidad de Los Menucos. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN)

Expediente número 364/2022, proyecto de declaración: De interés turístico, social y deportivo el 2º Encuentro Nacional de Chevrolet, a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 8, 9, 10 y 11 de diciembre de 2022. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Expediente número 365/2022, proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo las jornadas realizadas por el Mercado Artesanal de la provincia en las localidades de Valcheta e Ingeniero Jacobacci, durante los días 24, 25 y 28 de marzo de 2022, en el marco de la búsqueda de la paleta de colores que identifique a cada pueblo de Río Negro. (Graciela Noemí VIVANCO y Otros)

Expediente número 372/2022, proyecto de declaración: De interés deportivo, recreativo, social y comunitario el torneo regional de "Fútbol 5 1ra. fecha Olimpiadas Especiales", que se desarrolló el 30 de abril de 2022 en la ciudad de Catriel. (Daniela Silvina SALZOTTO) (Agreg. Expte. N° 373/2022)

Expediente número 374/2022, proyecto de declaración: De interés social y deportivo la travesía "Kilometros Solidarios" que realiza el atleta Franco Hurtado y que une las ciudades de San Carlos de Bariloche y General Roca, con el objeto de recaudar fondos para la Asociación de Bomberos Voluntarios de General Roca. (José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA). En relación a este proyecto, señor presidente, se hace saber que se recibió en el día de la fecha nota del secretario legislativo de Juntos Por el Cambio y del Bloque Frente de Todos, solicitando que el proyecto 374/2022 sea unificado con el proyecto 415/2022 por tratar similar temática.

Expediente número 376/2022, proyecto de declaración: De interés turístico, económico y productivo el emprendimiento denominado "Chacra Arana" de la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 378/2022, proyecto de declaración: De interés turístico y social el Proyecto de Diseño y Planificación de Actividades de Turismo en "Bici-Tren" que, sobre las antiguas vías del Viejo Expreso Patagónico "La Trochita" de la localidad de Río Chico y Estación Cerro Mesa (Sudoeste de Río Negro), está siendo llevado a cabo por el Ente para el Desarrollo de la Línea y Región Sur. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

Expediente número 379/2022, proyecto de declaración: Su beneplácito por la actividad desarrollada el 8 de abril de 2022 por el Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA) junto a la Comisión de Fomento de Mengué, en el marco del inicio del ciclo lectivo 2022 de la Escuela de Arte Popular. (Norberto Gerardo BLANES)

Expediente número 380/2022, proyecto de declaración: De interés social, cultural, artístico y educativo la misión del Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA) a través de la Escuela de Arte Popular, que pone en valor los saberes y a los artistas populares de los municipios y comisiones de fomento de la provincia. (Norberto Gerardo BLANES)

Expediente número 381/2022, proyecto de declaración: De interés social, comunitario, económico y turístico la realización de la Fiesta Provincial del Locro, a celebrarse el 25 de Mayo de 2022 en la localidad de General Enrique Godoy (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 382/2022, proyecto de declaración: De interés social y comunitario el XVIII Campeonato Provincial de Esquila, realizado en la localidad de Las Grutas los días 15 y 16 de abril de 2022. (María Liliana GEMIGNANI)

Expediente número 383/2022, proyecto de declaración: De interés deportivo la trayectoria de la viedmense Agostina Arcajo y su participación en el Seleccionado Nacional Juvenil de Beach Handball en los 3º Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022, que se llevaron a cabo los primeros días de mayo, y en el 2º Mundial Juvenil que se realizará del 14 al 19 de junio de 2022 en la ciudad griega de Creta. (Marcelo Fabián SZCZYGOL)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Bien. Conforme a la información que nos hicieran llegar de forma previa los los presidentes y presidenta de cada bloque, se procederá a votar de manera diferenciada, separada a los distintos grupos de proyecto de resolución, comunicación y declaración.

Le voy a pedir al secretario que aclare los distintos bloques de proyectos a votar para que todos lo conozcan y sea más clara la votación.

SR. SECRETARIO (Montanari) – Bien. Según la información brindada por los distintos bloques, tendríamos en relación al artículo 119, tendríamos 7 bloques de votación.

En el primer orden sería el proyecto 202/2022; en el segundo orden el proyecto 108/2022; en tercer orden el proyecto 220/2022; en cuarto lugar el proyecto 344/2022; en quinto orden los proyectos números 3/2022, 283/2022, 284/2022; en sexto lugar votaríamos los proyectos 609/2021, 669/2021, 756/2021 187/2022, 188/2022, 189/2022, 237/2022, 238/2022, 271/2022; y el séptimo orden el resto de los proyectos.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) –Bien, entonces en función de lo antedicho vamos a poner en consideración y someter a votación en forma individual el **proyecto 202/2022**. están los dispositivos preparados para votar. Les pido que así lo hagan.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Mango, Más, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Gemignani, Martín, Vivanco.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Marinao, Ramos Mejía

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Han sido aprobados por mayoría, con 40 votos positivos y 3 votos negativos. En consecuencia el proyecto ha sido sancionado y se elevarán las comunicaciones respectivas.

Pasamos ahora a la votación, también en forma individual del **proyecto 108/2022** Se esta votando.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Ávila, Blanes, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Martín, Morales, Muená, Pica, Rivas, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Barreno, Belloso Berros, Casamiquela, Chiocconi, Grandoso, Mango, Martini, Más, Montecino Odarda, Noale, Rochas, Salzotto.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Marinao, Ramos Mejia.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Con 28 votos afirmativos y 15 votos negativos el proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia se elevarán las comunicaciones respectivas.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 220/2022**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Andaloro, Ávila, Blanes, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Montecino Odarda, Morales, Muená, Pica, Rivas, Rochas, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Abraham, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Chiocconi, Grandoso, Mango, Martín, Martini, Más, Noale, Salzotto.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejia, Marinao.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Con 30 votos afirmativos y 13 negativos, ha sido aprobado por mayoría en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 344/2022**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Mango, Más, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muená, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Gemignani, Vivanco.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Marinao, Ramos Mejia.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Con 41 votos positivos y 2 negativos, ha sido aprobado por mayoría en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Se van a votar en general y en particular los **proyectos número 3/2022, 283/2022 y 284/2022**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Andaloro, Ávila, Blanes, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Martín, Montecino Odarda, Morales, Muena, Pica, Rivas, Rochas, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Abraham, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Chiocconi, Grandoso, Mango, Más, Martini, Noale, Salzotto.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Marinao, Ramos Mejia.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Con 31 votos positivos y 12 negativos, han sido aprobados por mayoría en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Pasamos ahora a poner en consideración y a votar el sexto bloque de proyectos, son los **proyectos número 609/2021, 669/2021, 756/2021, 187/2022, 188/2022, 189/2022, 237/2022, 238/2022 y 271/2022.**

Se van a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Mango, Más, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Vota por la negativa el señor legislador: Martín.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Marinao, Ramos Mejia.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Con 42 votos afirmativos y 1 negativo, han sido aprobados por mayoría en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Resta someter a votación todo el resto de los proyectos que no habían sido solicitado votar por separado por ningún bloque.

Se van a votar en general y en particular, del año 2021 los proyectos: **25, 879, 880, 884, 948, 989, 1091, 1093, 1109, 1114, 1120, 1122, 1170, 1173, 1177;** y del año 2022 los proyectos: **19, 24, 36, 37, 52, 60, 72, 73, 80, 88, 89, 92, 96, 97, 101, 103, 104, 105, 107, 112, 115, 120, 136, 145, 152, 156, 162, 168, 169, 171, 176, 181, 182, 194, 205, 206, 207, 209, 210, 214, 219, 224, 225, 247, 250, 255, 256, 257, 258, 259, 265, 274, 275, 279, 280, 281, 288, 297, 301, 308, 314, 322, 323, 324, 326, 327, 328, 333, 334, 335, 336, 337, 346, 347, 348, 350, 351, 352, 353, 358, 362, 364, 365, 372, 374, 376, 378, 379, 380, 381, 382, 383.**

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Mango, Martín, Más, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Marinao, Ramos Mejia.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Con 43 legisladores y legisladoras presentes, los proyectos han sido aprobados por una unanimidad, en consecuencia se elevarán las comunicaciones respectivas.

Antes de continuar con el Orden del Día, paso a comunicar sobre las personas que nos acompañan y están presentes hoy, el Diplomado de Suicidología, Marcelo Mandri y una invitación que me ha pedido el Gremio Apel, representante de los trabajadores de esta Casa, para que los invite a todos y al público presente para el día jueves 23, a las 16 horas, en la Sede del Gremio, se va a dar una charla abierta, no solamente para los empelados de esta Legislatura al respecto de “prevención del suicidio” por eso la presencia de Marcelo Mandri aquí. Cumpló con el pedido y están todos invitados.

Quiero aprovechar también la presencia de Cristian en el Recinto e invitar al legislador Noale, autor del proyecto 443, que ha sido aprobado por unanimidad.

-Ante una aclaración del Secretario Legislativo, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - ¿No están en los proyectos de recién?, me adelanté, es Sobre Tablas, pensé que estaba en el listado de proyectos. Avancemos, porque eran tantos....

ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN Moción

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Conforme al procedimiento adoptado y para dar mayor agilidad legislativa, por secretaría se dará lectura de los números de los proyectos y las comisiones que deben emitir en cada caso, su dictamen.

REPUDIO A EXPOSICIÓN DE “NEOLIBERALISMO NUNCA MÁS” Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Corresponde emitir dictamen para el **Expediente número 341/2022, proyecto de declaración**: Su enérgico repudio a la exposición de "Neoliberalismo Nunca Más", desarrollada en las instalaciones de la ex ESMA y organizada por el Ministerio de Derechos Humanos de la Nación, y al financiamiento por parte del Estado Nacional de actividades que fomenten el odio, la división y el ataque a ex presidentes electos democráticamente. (Juan Carlos MARTIN).

Por secretaría se dará lectura

SR. SECRETARIO (Montanari) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- Su enérgico repudio a la exposición de “Neoliberalismo Nunca Mas” desarrollada en las instalaciones de la Ex ESMA y organizada por el Ministerio de Derechos Humanos de la Nación, por constituir un uso sectario de un lugar dedicado a la memoria, al homenaje y reflexión sobre los actos delictivos cometidos por el gobierno de militar desde 1976 a 1983.***

Artículo 2°.- Su repudio a todo financiamiento por parte del Estado Nacional a actividades que fomenten el odio y la división, el ataque a ex presidentes electos democráticamente y que no aporten a la vida democrática del pueblo.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA – Su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Su aprobación.

RECHAZO A RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION Consideración

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 388/2022, proyecto de declaración: Su rechazo a la resolución n° 952/2022 del Ministerio de Salud de la Nación, por considerar que representa un obstáculo a la comprensión de la documentación oficial referente a un aspecto sensible para la población. (Juan Carlos MARTIN; Facundo Manuel LOPEZ)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.-** Su rechazo a la resolución n° 952/2022 del Ministerio de Salud de la Nación, por considerar que representa un obstáculo a la comprensión de la documentación oficial referente a un aspecto sensible para la población. **Artículo 2°.-** De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA – Su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Su aprobación.

MANDATO LETRADOS INTERVINIENTES EN CAUSA JUDICIAL

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 389/2022, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Defensa, que revoquen el mandato otorgado a los letrados intervinientes en representación de ese ministerio en la causa judicial "COMUNIDAD MAPUCHE MILLALONCO-RANQUEHUE C/PODER EJECUTIVO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA Y OTROS S/AMPARO LEY 16986", y formulen expresa reserva de derechos por la nociva intervención de los profesionales y funcionarios en la causa judicial. (Juan Carlos MARTIN).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: **Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Defensa, a fin de que revoque el mandato otorgado a los letrados intervinientes en representación de esa cartera en la causa judicial "COMUNIDAD MAPUCHE MILLALONCO -RANQUEHUE c/ PODER EJECUTIVO NACIONAL – MINISTERIO DE DEFENSA Y OTROS s/AMPARO LEY 16.986".

Artículo 2°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Defensa a fin de que formule expresa reserva de derechos por la nociva intervención de los profesionales y funcionarios con responsabilidad e intervención en la causa judicial en cuestión a fin de obtener la reparación del daño causado al patrimonio estatal, la recuperación del territorio de inminente pérdida, y de instar las acciones pertinentes por la cosa juzgada irrita.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA – Su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Su aprobación.

CÁTEDRA ABIERTA "GÉNEROS, SEXUALIDADES Y DERECHOS HUMANOS"

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el Expediente número 398/2022, proyecto de declaración: De interés educativo, social y cultural la 4ta. Edición Cátedra Abierta "Géneros, Sexualidades y Derechos Humanos", organizada por la Sede Cipolletti de la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad de Flores a partir del mes de agosto de 2022. (Mónica Esther SILVA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.-** De interés educativo, social y cultural la cuarta edición de la Cátedra Abierta "Géneros, Sexualidades y DD.HH." organizada por la Sede Cipolletti de la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de la

Universidad de Flores, con una carga horaria de 84hs., la cual se dictará durante cuatro meses, comenzando a partir del mes de agosto del corriente año 2022.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Su Aprobación.

RECLAMO DE TIERRAS BAJO JURISDICCIÓN DEL EJÉRCITO ARGENTINO

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **Expediente número 400/2022, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, a través de los Ministerios de Defensa y Justicia y de Derechos Humanos, haga público los antecedentes, actuaciones y posiciones jurídicas, políticas e institucionales del Ministerio de Defensa, en relación al reclamo de tierras bajo jurisdicción del Ejército Argentino formulado por grupos vinculados a comunidades indígenas y las causas que provocaron la presentación fuera de término de la apelación ante el vencimiento de los tiempos procesales, entre otros. (Juan Carlos MARTIN).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, a través de los Ministerios de Defensa y Justicia y Derechos Humanos, sobre la imperiosa y urgente necesidad de que haga públicos:*

- a) *Los antecedentes, actuaciones y posiciones jurídicas, políticas e institucionales del Ministerio de Defensa en relación con los reclamos de tierras del Estado Nacional bajo jurisdicción del Ejército Argentino formulados ante sede judicial por grupos de interés vinculados a comunidades indígenas.*
- b) *Causas que provocaron el vencimiento de los tiempos procesales por lo cual fue presentado fuera de término la apelación. Sanciones que se aplicarán a dichos letrados responsables de tal error grave.*
- c) *Los fundamentos empleados por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas para validar como Comunidades Indígenas en el marco de la Ley 26.160 a las agrupaciones mapuches reclamantes de las tierras y la información disponible respecto a tales grupos de interés en relación con acciones ilegales de violación de la propiedad privada, ataques de tipo terrorista, toma de tierras, agresión a personas y negación de símbolos patrios.*
- d) *Los daños económicos, culturales y funcionales ocasionados al Estado Nacional por la sentencia en términos de la valuación fiscal y comercial de los terrenos perdidos por el Estado Nacional y las inversiones necesarias para restituir al Ejército Argentino la capacidad institucional de adiestramiento, alistamiento y sostén del Instrumento Militar en el marco de la Ley de Defensa Nacional.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA – Su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Su aprobación.

RECHAZO POR ULTRAJE A BANDERA NACIONAL Y VANDALIZACIÓN DE EDIFICIOS

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **Expediente número 403/2022, proyecto de declaración**: Su más enérgico rechazo por el ultraje a la Bandera Nacional y la vandalización de edificios públicos, domicilios y negocios particulares, llevados a cabo por participantes del "Encuentro Plurinacional Regional Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans, Intersex, Bisexuales, No Binaries y Niñeces" que tuvo lugar el 14 de mayo pasado en la localidad de Las Grutas. (Juan Carlos MARTIN).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.- Su más enérgico rechazo por el ultraje a la Bandera Nacional y vandalización de edificios públicos y domicilios y negocios particulares, llevados a cabo por participantes del "Encuentro Plurinacional Regional de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans, Intersex, Bisexuales, No Binaries y Niñeces" que tuvo lugar el 14 de mayo pasado en la localidad de Las Grutas.**

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA – Su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Su aprobación.

NOMBRE AL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO ESRN N° 56 DE GRAL. ENRIQUE GODOY **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **Expediente número 413/2022, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado le asignen al establecimiento educativo ESRN n° 56 de la localidad de General Enrique Godoy el nombre de ESRN n° 56 "Ángel María Lillo". (Humberto Alejandro MARINAO).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: **Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo provincial, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado asigne al establecimiento educativo ESRN N° 56, de la localidad de General Enrique Godoy, el nombre ESRN 56 "Ángel María Lillo", teniendo en cuenta la propuesta de integrantes de la comunidad godoyense.**

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Su Aprobación.

CURSO PRIMEROS AUXILIOS Y REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **Expediente número 414/2022, proyecto de declaración**: De interés sanitario, social y educativo el curso "Primeros Auxilios y Reanimación Cardiopulmonar" organizado por el Instituto Superior de Ciencias de la Salud y Gestión, a realizarse el 11 y 12 de junio de 2022 en la ciudad de General Roca. (Antonio Ramón CHIOCCONI)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.- De interés sanitario, social y educativo el curso "Primeros Auxilios y Reanimación Cardiopulmonar" organizado por el Instituto Superior de Ciencias de la Salud y Gestión, a realizarse el 11 y 12 de junio de 2022, en la ciudad de General Roca.**

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Su Aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Su Aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Su Aprobación.

RECHAZO AL PROYECTO DE DESIGNACIÓN RUTA NACIONAL N° 23
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **Expediente número 429/2022, proyecto de declaración**: Su rechazo al proyecto de ley de las senadoras nacionales Silvina García Larraburu y María Inés Pilatti Vergara, integrantes del Bloque Frente de Todos, que propone designar a la ruta nacional n° 23 con el nombre "Ruta Nacional Presidente Néstor Kirchner". (Juan Carlos MARTIN).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.-** Su rechazo al proyecto de ley de las senadoras nacionales Silvina García Larraburu, y María I. Pilatti Vergara, integrantes del Bloque Frente de Todos, por el cual se propone designar a la Ruta Nacional n° 23 con el nombre "Ruta Nacional Presidente Néstor Kirchner", por considerar que la designación con dicho nombre representa para muchos argentinos la reivindicación de hechos de corrupción.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Su aprobación.

FUTBOLISTA CRISTIAN GASPASOTO GEOFFROY, SELECCIONADO ARGENTINO
DE FÚTBOL DE TALLA BAJA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **Expediente número 443/2022, proyecto de declaración**: De interés social y deportivo la participación en el Seleccionado Argentino de Fútbol de Talla Baja, que se proclamó campeón de la Copa América del año 2022 desarrollada en Perú, del futbolista oriundo de San Antonio Oeste, Cristian Gaspar Soto Geoffroy, Luis Angel NOALE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.-** De interés social y deportivo la participación en el Seleccionado Argentino de Fútbol de Talla Baja, que se proclamó campeón de la Copa América del año 2022 desarrollada en Perú, del futbolista oriundo de San Antonio Oeste, Cristian Gaspar Soto Geoffroy.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Su Aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Su Aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Su Aprobación.

PARTICIPACIÓN DE DEPORTSITAS RIONEGRINOS EN COMPETENCIAS ATLÉTICAS
DE PISTAS Y PEDESTRES
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **Expediente número 448/2022, proyecto de declaración:** De interés deportivo, turístico y social la participación de deportistas rionegrinos en las competencias atléticas de pista y pedestres, tanto a nivel nacional como internacional, organizadas por la Confederación de Atletas Master de la República Argentina y las asociaciones sin fines de lucro de atletismo de la provincia. (Facundo Manuel LOPEZ; Marcelo Fabián SZCZYGOL).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés deportivo, turístico y social la participación de deportistas rionegrinos en las competencias atléticas de pista y pedestres, tanto a nivel nacional e internacional, las cuales son organizadas por la Confederación de Atletas Master de la República Argentina y las Asociaciones sin fines de lucro de atletismo, con personería jurídica de la provincia de Río Negro.***

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Su Aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Su Aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Su Aprobación.

DEGUSTACIÓN DE VINOS Y CHOCOLATES PATAGÓNICOS

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **Expediente número 482/2022, proyecto de declaración:** De interés cultural la degustación de vinos de los Valles Calchaquíes y terruños de altura y de chocolates patagónicos, realizada la Asociación de Mujeres del Vino, el 11 de junio de 2022, en el marco del evento Puro Vino Bariloche a celebrarse en esa ciudad. (Julia Elena FERNANDEZ y Otros).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés cultural la degustación de vinos de los Valles Calchaquíes y terruños de altura y de chocolates patagónicos, que realizará la Asociación de Mujeres del Vino, en Casa Cassis el 11 de junio de 2022 en el marco del evento Puro Vino Bariloche, a celebrarse en dicha ciudad.***

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Su Aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Su Aprobación.

100 AÑOS DE TRAYECTORIA DE LA EMPRESA YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES

SOCIEDAD ANÓNIMA (YPF SA)

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **Expediente número 484/2022, proyecto de declaración:** De interés económico, científico, social y comunitario la fructífera trayectoria de 100 años de la Empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad Anónima (YPF S.A.), parte de la historia económica y social de la Patagonia. (BLOQUE FRENTE DE TODOS).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés económico, científico, social y comunitario la fructífera trayectoria de 100 años de la Empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF S.A.), parte de la historia económica y social de la Patagonia.***

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO - Su Aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Su Aprobación.

JORNADAS DE SUICIDOLOGÍA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO E INTERVENCIÓN COMUNITARIA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **Expediente número 485/2022, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y comunitario las Jornadas de Suicidología denominadas "Prevención del Suicidio e Intervención Comunitaria" a realizarse en la ciudad de Viedma, los días 22 y 23 de junio de 2022. (Graciela Mirian VALDEBENITO).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés social, educativo y comunitario las Jornadas de Suicidología denominadas Prevención del Suicidio e Intervención Comunitaria a realizarse en la ciudad de Viedma, los días 22 y 23 de junio del corriente año, organizadas por la Secretaría de Programación para la Prevención de Adicciones y la Secretaría de Capacitación y Educación para el Trabajo perteneciente a la Asociación Personal de Empleados Legislativos (APEL) en las instalaciones de la mencionada entidad, destinadas a las diferentes organizaciones sindicales y/o gremiales, organismos del Estado, Asociaciones Civiles, Entidades intermedias y público en general.***

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Su Aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Su Aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Su Aprobación.

ANIVERSARIO ESCUELA PRIMARIA DE CHICHINALES **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **Expediente número 486/2022, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo el 90 Aniversario de la creación de la Escuela Primaria nº 89 Conquista del Desierto, primer escuela de Chichinales creada el 27 de junio de 1932. (José Francisco RIVAS y Otros).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés cultural, comunitario, social y educativo la conmemoración del 90° Aniversario de la fundación de la Escuela Primaria Nº 89 "Conquista del Desierto", primera institución educativa de la localidad de Chichinales, creada el día 27 de junio del año 1932, como así también las actividades llevadas a cabo en el marco de la celebración.***

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Su Aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Su Aprobación.

OBRA “PERMANENCIA” DE ARTISTA VISUAL SONIA ALMADA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **Expediente número 487/2022, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural la obra Permanencia, realizada por la artista visual Sonia Almada, la cual fue donada a ésta Legislatura provincial, con el propósito de dar reconocimiento a la heroicidad de quienes participaron en la Guerra de Malvinas y contribuir a nuestra identidad cultural. (COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: Artículo 1º.- De interés social, educativo y cultural la obra “Permanencia”, realizada por la artista visual Sonia Almada, la cual fue donada a esta Legislatura Provincial, con el propósito de dar reconocimiento a la heroicidad de quienes participaron en la Guerra de Malvinas y contribuir a nuestra identidad cultural.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Su Aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Su Aprobación.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Conforme el procedimiento adoptado y para dar mayor agilidad, vamos a proceder a la votación en bloques de los ciento y tantos de proyectos que leyó recién el secretario y dictaminado por los presidentes de las comisiones precedentemente, dejando constancia en la Versión Taquigráfica que la aprobación se realiza en forma individual a cada uno de los proyectos, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de la Cámara.

Desde cada bloque nos hicieron llegar los distintos lotes para votar de manera diferenciada los grupos de proyectos de resolución. Le voy a pedir al secretario que aclare e individualice cada uno.

SR. SECRETARIO (Montanari) – Señor presidente: Según la información brindada por los distintos bloques, tendríamos 4 bloques de votación. El primer lugar votaríamos los proyectos 341/22, 388/22, 389/22, 400/22 y el 429/22.. En segundo lugar votaríamos el proyecto 398/22. En tercer lugar el proyecto el 484/22. En cuarto lugar están todos los demás proyectos.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se van a votar en primer orden estos 5 proyectos: **341/22, 388/22, 389/22, 400/22, 429/22**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Ávila, Blanes, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Martín, Morales, Mueña, Pica, Rivas, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Rochas, Grandoso, Belloso, Más, Mango, Berros, Abraham, Casamiquela, Montecino Odarda, Martini, Salzotto, Barreno, Noale.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Albrieu, Chioconni, Marinao.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Con 28 votos afirmativos y 13 negativos los proyectos han sido aprobados por mayoría, en consecuencia se elevarán las comunicaciones respectivas.

Siguiente grupo de proyectos a votar.

Se va a votar el proyecto **398/22**, se encuentran los dispositivos habilitados para votar el proyecto mencionado.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Mango, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Más, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa las señoras legisladoras: Gemignani, Vivanco.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, Ramos Mejía, Chioconni, Marinao.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Con 39 votos afirmativos y 2 negativos el proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia se elevarán las comunicaciones respectivas.

Se va a votar el proyecto **484/22**, se encuentran los dispositivos habilitados para votar el proyecto mencionado.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Mango, Más, Martín, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Vota por la negativa el señor legislador: Martín.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Albrieu, Marinao.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Con 41 votos afirmativos y 1 negativo el proyecto ha sido aprobado por mayoría y se elevarán las comunicaciones respectivas.

Pasamos a poner en consideración y a someter a votación todos los proyectos restantes que no hubieran sido solicitados votarlos en forma independiente.

En consideración en general y en particular los expedientes número: **414/2022, 442/2022, 448/2022, 482/2022, 485/2022, 485/2022, 486/2022, 487/2022, 403/2022 y 413/2022.**

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Mango, Más, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, Marinao y Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Ahora sí, me había adelantado pero el resultado fue el mismo, como no podía ser de otra manera, el proyecto 443 que declaraba de interés la participación de Cristian Gaspar Soto Geoffroy del seleccionado argentino de fútbol de talla baja que se proclamó campeón de la Copa América del año 2022 desarrollada en Perú oriundo de San Antonio Oeste, quiero invitar al autor del proyecto, al legislador Noale, para entregarle a Cristian que vino con su medalla del torneo, le vamos a entregar un

reconocimiento por la declaración aprobada por unanimidad del día de la fecha y pido un fuerte aplauso para Cristian. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

PLAN NACIONAL DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS Y DESPERDICIO DE ALIMENTOS Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde tratar el **expediente número 744/2021, proyecto de ley:** Adhiere a la ley nacional n° 27.454, que crea el Plan Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos. Autor: Marcelo Fabián SZCZYGOL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: Artículo 1º.- Objeto. Adhesión. Se adhiere a la ley nacional n° 27454, por la cual se crea el Plan Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos.*

Artículo 2º.- Autoridad de Aplicación. *La Secretaría de Producción dependiente del Ministerio de Producción y Agroindustria, será el órgano encargado de la aplicación de la presente.*

Artículo 3º.- Adhesión. *Se invita a los municipios y comisiones de fomento de la provincia a dictar normas de similares características en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.*

Artículo 4º.- De forma.

Expediente número 744/2021. Proyecto de ley. Autor: Marcelo Fabián Szczygol. Extracto: Adhiere a la ley nacional n° 27454, que crea el Plan Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos.

Señor presidente:

La Comisión de **Asuntos Sociales** ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Valdebenito, Szczygol, Torres, Andaloro, Barreno, Belloso, Fernández, Gemignani, Herrero, Marinao, Salzotto.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Departamento Comisiones, Viedma, 20 de mayo de 2022.

Expediente número 744/2021. Proyecto de ley. Autor: Marcelo Fabián Szczygol. Extracto: Adhiere a la ley nacional n° 27454, que crea el Plan Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos.

Señor presidente:

La Comisión de **Planificación, Asuntos Económicos y Turismo** ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Caldiero, Del Agua, Rochás, Chiocconi, Gattoni, Grandoso, Ibáñez Huayquian, Jerez, Más, Rivas, Szczygol.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 23 de mayo de 2020.

Expediente número 744/2021. Proyecto de ley. Autor: Marcelo Fabián Szczygol. Extracto: Adhiere a la ley nacional n° 27454, que crea el Plan Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos.

Señor presidente:

La Comisión de **Asuntos Constitucionales y Legislación General** ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Pica, Yauhar, Rochás, Berros, Cides, Ibáñez Huayquian, Contreras, Fernández J., López, Abraham, Barreno, Valdebenito.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 24 de mayo de 2019.

Expediente número 744/2021. Proyecto de ley. Autor: Marcelo Fabián Szczygol. Extracto: Adhiere a la ley nacional nº 27454, que crea el Plan Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos.

Señor presidente:

La Comisión de **Presupuesto y Hacienda** ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Ávila, Rivas, Rochás, Abraham, Casamiquela, Fernández R., Noale, Sosa, Szczygol, Yauhar.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 24 de mayo de 2020.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Szczygol.

SR. SZCZYGOL – Gracias, señor presidente.

Como venimos trabajando en comisiones, primero agradecerle a los compañeros de todas las comisiones el trato que hemos recibido para este proyecto que es, a mi entender, un proyecto vital, es muy importante; estamos hablando de disminuir la pérdida y desperdicio de alimentos. Tuvo trámite favorable, como lo acaban de decir, en cada una de las comisiones pero con un amplio debate y con un gran interés por parte de los legisladores de cada una de las comisiones.

Este proyecto también ha sido presentado en conjunto con el legislador Alejandro Marinao en el Parlamento Patagónico y también ha tenido la misma calidad e interés.

Contarles que este proyecto adhiere a una ley nacional que es la ley 27.454, que tiene que ver con el plan nacional para la reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos.

Hay que saber que cuando hablamos de pérdidas nos referimos a la primera etapa del suministro de alimentos, esto tiene que ver con la producción, con la cosecha y con el almacenamiento de todo lo que sea alimentos, y cuando hablamos de desperdicios hablamos más que nada de la segunda etapa que tiene que ver con lo que es la venta y el consumo de cada uno de los ciudadanos.

En el mundo hay números que realmente son muy significativos, son números que tienen que ver con que por ahí no tomamos conciencia de la cantidad de alimentos que se pierden y se desperdician.

Como para tener una idea de números, un tercio de lo que consumimos en cada una de nuestras casas, se va a desperdiciar al final del día, y no es poca cosa, son 1.300 millones de toneladas que se desperdician por día en el mundo, eso es algo muy importante, son números que son muy significativos.

Y no solamente eso, por cada día que desperdiciamos alimentos o se pierden alimentos, estamos malgastando mucha cantidad de agua, estamos malgastando mucha cantidad de tierra en la cual cultivamos esos alimentos y, por ejemplo, el gua significa a tres veces el volumen del Nahuel Haupi que se gasta por día por alimentos que no se van a consumir en el mundo y que se van a desperdiciar y no se van a poder aprovechar.

En la tierra, como para que tengan idea, son cinco veces el territorio de Argentina, como usted dijo, presidente, alguna vez, cuando hablaba de dimensiones y para tener idea, la Argentina es el octavo país en volumen y superficie del mundo y cinco veces ese territorio es lo que se gasta por día en alimentos que no se van a consumir, que es algo que realmente muy importante y muy significativo.

Este plan que comenzó en el 2013 y que llegó en el 2018, donde se hizo este plan para la reducción, también tuvo vuelo internacional y tal es así que en el año 2019 se declaró el día 29 de

septiembre como el día de la *toma de conciencia del desperdicio de alimentos y de la pérdida de alimentos*. Es algo muy importante, la Argentina lo propuso en la FAO, en Roma, esto fue en diciembre del 2019 y quedó el 29 de septiembre como el Día Internacional de la Toma de Conciencia de la Pérdida y Desperdicio de Productos Alimenticios.

Hay algunas primeras líneas que se están trabajando, esas líneas tiene que ver con la innovación, con la normativa, con el consumo, con la producción y también con la vinculación entre productores y consumidores.

Eso más que nada es muy importante, porque de esa forma vamos a intentar, trabajando desde cada uno de los municipios, porque lo que es importante acá, es que los municipios adhieran, más allá de que hay un plan nacional para municipios de prevención.

Y contar también que en nuestra provincia el municipio de Villa Regina es el único que está trabajando por el momento, es algo muy importante y significativo, son sólo 8 municipios que trabajan en la Argentina hasta el momento, pero más allá de eso tenemos que pensar que todo lo que hacemos cada día interviene en lo que es la pérdida y el desperdicio de alimentos.

Como para que tengan una idea se han hecho estudios sobre el volumen de alimentos que se desperdician por ejemplo, en un casamiento en Capital Federal, por año son más de 21 mil kilos de arroz, que se tiran en un casamiento; por cada colación de estudiante son 6 kilos que se derraman sobre el cuerpo de un estudiante que se recibe; y son cosas que realmente las podemos empezar a evitar y tenemos que empezar a tomar conciencia de que el alimento es algo que escasea en el mundo, mientras desperdiciamos mucho y perdemos mucho en cada una de las acciones que hacemos, hay gente en el mundo que no tiene para suministrar esos alimentos que son vitales para la vida.

Algo importante, que también debemos tener en cuenta es que cuando muchas veces vamos a un supermercado y vemos miles de kilos exhibidos, porque el marketing así lo indica, estamos arriesgando miles de kilos de comida que después seguramente se van a desperdiciar.

Hay algunas acciones que se han hecho en la provincia de Río Negro, agradecer al Ministerio de Producción y Agroindustria de Río Negro, que fue quien solicitó la adhesión a esta ley, que han trabajado arduamente, principalmente la licenciada Porro que ha estado trabajando y acompañando cada uno de los movimientos que hemos hecho con respecto a esta ley.

También les quiero comentar, que les voy a dejar a cada uno de los legisladores un Power Point que sirve como para dar respuesta a las consultas que van a tener seguramente, porque esto ha causado mucho interés y los medios por ahí muchas veces necesitan que todos tengamos para alcanzarles algunas de estas que cosas, que estamos tratando aquí en la Legislatura.

Y como para ir terminando, esto que estamos trabajando hoy, estamos hablando y estamos intentando sancionar esta ley, tiene que ver también, con los objetivos de desarrollo sostenible en los cuales todo el mundo está trabajando hoy en día.

Cuando hablamos del cuidado del agua, estamos trabajando esta ley, que va a servir para cuidar el agua; cuando estamos hablando del consumo responsable también estamos hablando de esta ley; que tiene que ver y que realmente nos roza a todos, es algo muy importante tomar conciencia y muchas veces acciones propias de cada uno en su casa, como es el compostaje de los residuos orgánicos que uno genera, ayudan a ir disminuyendo esto que hoy no nos damos cuenta porque es muy barato tirar los residuos y muchas veces uno, como es barato y no cuesta nada, tira todo y realmente tenemos que empezar a tomar conciencia.

Hace algunos años si uno se llevaba la comida que no consumía en un restaurante estaba mal visto, hoy eso ya no, hoy hay que instar a que la gente se lleve del lugar donde fue a comer los alimentos que no pudo consumir.

Por eso es importante ir tomando conciencia en cada una de las cosas que estamos haciendo, también contarles que en el mundo los países desarrollados tienen más desperdicios que es en la etapa final del consumo; y los países menos desarrollados, como los países de América o África tienen muchas pérdidas que es en la parte inicial, que se dan por la cosecha, que se dan por el transporte y que se dan por el almacenamiento.

Argentina tiene casi un 80 por ciento de pérdidas en algunos productos alimenticios que realmente no debiera ocurrir y es por la falta de tecnología, a medida que vayamos trabajando y mejorando nuestra tecnología vamos a empezar a reducir esas pérdidas que tenemos de alimentos en la fase inicial, como es la siembra, como es la cosecha y también como es el almacenamiento.

Así que, esperando el acompañamiento de esta Cámara, es que les pido que voten favorablemente. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular el **proyecto 744/21**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua,

Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muela, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**"DÍA DE LA CONCIENTIZACIÓN DE LA DISLEXIA
Y LAS DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL APRENDIZAJE"
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1018/2021**, **proyecto de ley**. Instituye el primer jueves de octubre de cada año como "Día de la Concientización de la Dislexia y las Dificultades Específicas del Aprendizaje" y lo incorpora al calendario escolar de la Provincia de Río Negro. Autor: Juan Carlos MARTÍN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.-** *Institúyase el primer jueves de octubre de cada año, como "Día de la Concientización de la Dislexia y las Dificultades Específicas del Aprendizaje".*

Artículo 2º.- *Incorpórase al Calendario Escolar de la Provincia de Río Negro la fecha a que se refiere el artículo 1º de la presente.*

Artículo 3º.- *El Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, arbitrará las medidas necesarias para la organización de actividades de difusión, educación y concientización orientadas a hacer conocer las características de este trastorno, en función de su detección temprana y adecuado tratamiento.*

Artículo 4º.- *De forma.*

Expediente número 1018/2021. Proyecto de ley. Autor: Juan Carlos MARTÍN. Extracto: Instituye el primer jueves de octubre de cada año como "Día de la Concientización de la Dislexia y las Dificultades Específicas del Aprendizaje" y lo incorpora al calendario escolar de la Provincia de Río Negro.

Señor presidente:

La Comisión **Cultura, Educación y Comunicación Social** ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Silva, Bellos, Más, Montecino Odarda, Muela, Salzotto, Sosa, Vivanco, Vogel, Szczygol, Andaloro.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 13 de diciembre de 2021.

Expediente número 1018/2021. Proyecto de ley. Autor: Juan Carlos MARTÍN. Extracto: Instituye el primer jueves de octubre de cada año como "Día de la Concientización de la Dislexia y las Dificultades Específicas del Aprendizaje" y lo incorpora al calendario escolar de la Provincia de Río Negro.

Señor presidente:

Las Comisiones de **Asuntos Constitucionales y Legislación General, y Presupuesto y Hacienda** han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES: Ávila, Pica, Yauhar, Albrieu, Ramos Mejía, Abraham, Berros, Casamiquela, Cides, Contreras, Fernández J., Johnston, Martini, Martín, Noale, Szczygol.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 15 de diciembre de 2021.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTÍN – Bueno, hoy me embargó un poco la emoción hablando del Vasco y ahora me toca hablar de mi hija, así que...

Este proyecto que busca instituir como el día de la Concientización de la Dislexia y las Dificultades Específicas del Aprendizaje, en el primer jueves de octubre, me llega muy de cerca porque tengo una nena que descubrimos en pandemia con un trabajo fabuloso de la psicopedagoga, que tenía dislexia.

La dislexia es una dificultad en el aprendizaje que, muchas veces pasa desapercibida y que nos cuesta como familia darnos cuenta, porque en definitiva, el chico va a la escuela, viene, a veces se atrasa un poco, más, menos, pero no es un tema que esté en la agenda cotidiana, es algo que pasamos por alto; por eso es tan importante que podamos sancionar una ley para darle visibilidad a estos temas que tienen que ver con el aprendizaje. Y también en la convivencia de nuestros chicos en la escuela, porque es en definitiva la escuela el ámbito donde se pueden detectar de manera precoz y allí pensar en las herramientas para tener una estrategia para que ese chico no se sienta dejado de lado, no se sienta observado, o no sea producto de alguna cargada, de la típica crueldad de los chicos.

Y como sucede con otras dolencias, esta falta de diagnóstico o la falta de diagnóstico a tiempo, hacen que esta dificultad sea de manera aguda y que los chicos tengan que pasarla no tan bien en la escuela.

Este proyecto tiene un antecedente en el año 2016 donde la legisladora Daniela Agostino y Jorge Morsa Ocampos, ya habían presentado algo similar y la elección de esta fecha tiene que ver porque ya se ha elegido en otras localidades este jueves de octubre, es una fecha que hemos trabajado con la Asociación de Padres con chicos con dislexia y me parece que es la más oportuna y la más correcta.

Creo que es importante que podamos discutirla y estoy seguro que nos vamos a poner de acuerdo como ya sucedió en la comisión en el tratamiento en comisión, son de estos temas en los que el consenso aflora muy rápidamente, son además, de los temas que la sociedad nos pide que nos pongamos de acuerdo y que producto del diálogo entre las distintas fuerzas políticas podamos llevar cosas concretas.

Y hablando de cuestiones concretas que uno tiene que poner sobre la mesa, en este caso para darle visibilidad a un tema como el aprendizaje en los chicos y en estos procesos cognitivos donde se produce esta dificultad, también sancionamos aquí el proyecto que fue ley, que es la ley número 5541, que aprobamos el año pasado frente a familiares y personas con el síndrome de Williams, aprobamos algo similar que tenía que ver con la visibilidad de éste síndrome y con la posibilidad de que a mayor conocimiento, a mayor difusión de lo que es este síndrome, al igual que pasa con la dislexia, se tomará mayor conciencia.

El proceso de concientización de estas cosas que nos ocurren como sociedad terminan siendo clave para poder vivir en una sociedad más justa, mas igualitaria y que en definitiva nos podamos ocupar de todos estos temas.

Así como aprobamos el proyecto del síndrome de Williams y hoy si los legisladores, mis pares me acompañan y aprobamos esto, es muy importante que después esto se traduzca en alguna cuestión concreta, porque luego de un año de haber aprobado el de síndrome de Williams y que su visibilización fue estipulada para la última semana de mayo, muy pocas cosas se hicieron desde el gobierno provincial para darle la visibilidad que pretendíamos con esta ley. Entonces, es muy importante que esto no quede como letra muerta y que finalmente el tema de la dislexia y las dificultades del aprendizaje sean parte del calendario de las actividades escolares, del calendario del propio gobierno en distintas áreas, que estos temas estén, salgan de esos lugares incómodos y sean puestos sobre la mesa.

Me parece que solamente así, visibilizándolo y siendo conscientes de esta problemática vamos a poder aportar un granito de arena para que nuestra sociedad sea más justa, mas igualitaria y finalmente nuestros chicos se sientan contenidos, se sientan una parte activa en la escuela.

Quiero agradecer fundamentalmente a Nadia Amón que es la psicopedagoga que de alguna manera habló conmigo de este tema, también a una asociación de padres de chicos con dislexia de General Roca; y bueno pedirles el acompañamiento.

Es un tema que me parece requiere que cada uno de nosotros seamos amplificadores de esto que nos sucede, así que si los legisladores me acompañan le pido, señor presidente, que lo votemos favorablemente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Gracias legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Fernandez.

SRA. FERNANDEZ - Solamente para recordar o traer también al tema la ley 5358 de esta Legislatura sancionada en el 2019, que justamente lo que establece es: "Se garantiza en la Provincia de Río Negro la

atención integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que presentan dificultades específicas de aprendizaje DEA”, digamos DEA es la sigla de los trastornos específicos de aprendizaje que justamente tuvo tratamiento en esta Legislatura y fue aprobada en el año 2019.

En este caso, lo que esta proponiendo el legislador es establecer un día específico de concientización, pero también me parece que es importante dejar claro que en aquella oportunidad sancionamos una ley puntual y específica y allí estuvimos trabajando bastante en las comisiones, puntualmente más específicamente con lo que tiene que ver con la dislexia, porque en sí es cierto lo que plantea recién el legislador, es bastante más habitual en las aulas de lo que a lo mejor estamos conociendo; pero también requiere de una atención especial y lo bueno es que con esa atención especial es una dificultad que puede ser superada o que puede ser -digamos- con elementos, el chico o la chica que lo presenta puede ir superando esta dificultad ¿no?

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien legisladora, gracias por el aporte.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTIN – Bueno, gracias Roxana, un aporte final que claramente hay leyes nacionales y provinciales que tratan el tema, lo que buscamos aquí es una concientización específica sobre el tema, creo que eso se entendió bien.

Un dato, de cada 10 chicos existe un chico con dislexia, ¿no?, de los que se han podido diagnosticar; con lo cual el número es alarmante, y son también de las cosas que nos enseñó la pandemia, en pandemia también muchos de los papás que nos sentamos a hacer tarea o encontramos a nuestros hijos con alguna dificultad, sobre todo de sala de 5 hasta tercer grado que es cuando finalmente empieza a leer y escribir, es cuando nos dimos cuenta. Así que, por eso la norma específica y conviviendo con otras normas -por supuesto- nacionales y provinciales. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien. Vamos a proceder a votar entonces el **proyecto 1018/2021**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, López.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración atento al artículo 141 de nuestra constitución provincial.

DONACIÓN INMUEBLE A LA MUNICIPALIDAD DE CERVANTES **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1100/2021, proyecto de ley**: Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título de donación a la Municipalidad de Cervantes, el inmueble designado como: Departamento Catastral 05, Circunscripción 2, Sección G, Quinta 011, Parcela 02. (Gabriela Fernanda ABRAHAM)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley:*
Artículo 1º.- Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título de donación a la Municipalidad de Cervantes, el Inmueble designado como: Departamento Catastral 05, Circunscripción 2, Sección G, Quinta 011, Parcela 02, cuyas medidas, ángulos y superficie surgen del Plano n° 728/19, con una superficie de seis mil novecientos ochenta y uno metros con doce décímetros cuadrados (6981,12 M2), correspondiente a Escritura Pública n° 162, Folio 446.

Artículo 2º.- La donación autorizada en el artículo precedente se rige por las disposiciones de la ley A n° 3682 y tiene como cargo, la nueva mensura y donación de las tierras por parte de la Municipalidad de Cervantes a la Asociación Civil Colectividad Boliviana Central Chacopampa de Cervantes Río Negro, con Personería Jurídica n° 2065, y al vecino, Sr. Ramón Jerónimo Gómez. D.N.I. 8.222.762, conforme lo establezca el Concejo Municipal de Cervantes.

Artículo 3º.- Se establece el plazo de dos (2) años contado desde la entrada en vigencia de la presente, para el cumplimiento del cargo de la donación autorizada.

Artículo 4º.- De forma.

Expediente número 1100/2021. Proyecto de ley. Autor: Gabriela Fernanda ABRAHAM. Extracto: Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título de donación a la Municipalidad de Cervantes, el inmueble designado como: Departamento Catastral 05, Circunscripción 2, Sección G, Quinta 011, Parcela 02.

Señor presidente:

La Comisión de **Planificación, Asuntos Económicos y Turismo** ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Caldiero, Del Agua, Rcohas, Chioconni, Gattoni, Grandoso, Ibañez Huayquian, Jerez, Más, Rivas, Szczygol.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 23 de mayo de 2022.

Expediente número 1100/2021. Proyecto de ley. Autor: Gabriela Fernanda ABRAHAM. Extracto: Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título de donación a la Municipalidad de Cervantes, el inmueble designado como: Departamento Catastral 05, Circunscripción 2, Sección G, Quinta 011, Parcela 02.

Señor presidente:

La Comisión de **Asuntos Constitucionales y Legislación General** ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Pica, Yauhar, Rochás, Berros, Ibáñez Huayquian, Contreras, Fernández J., López, Abraham, Barreno, Valdebenito.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 24 de mayo de 2022.

Expediente número 1100/2021. Proyecto de ley. Autor: Gabriela Fernanda ABRAHAM. Extracto: Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título de donación a la Municipalidad de Cervantes, el inmueble designado como: Departamento Catastral 05, Circunscripción 2, Sección G, Quinta 011, Parcela 02.

Señor presidente:

La Comisión de **Presupuesto y Hacienda** ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Ávila, Rivas, Rochás, Abraham, Casamiquela, Fernández R., Noale, Sosa, Szczygol, Yauhar.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 24 de mayo de 2022.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Abraham.

SRA. ABRAHAM. - Buen día, señor presidente, buen día a las legisladoras y legisladores presentes.

Bueno, este es un proyecto de donación, es una donación con cargo de la provincia de Río Negro, más específicamente del DPA a la municipalidad de Cervantes.

Allá por el 2009 se celebró un contrato con la Municipalidad de Cervantes, y con el Superintendente Ingeniero Collado, del DPA, para poder la municipalidad tener uso de estas tierras.

La donación, en cuestión se vino planteando desde antes de esta celebración del contrato. Teniendo en cuenta de que ahí vivía un vecino, desde hace varios años y de que también la municipalidad

quería hacer un espacio recreativo, un espacio de recreación porque las tierras estaban totalmente abandonadas, no estaban bajo riego ni tampoco eran tierras productivas.

Quiero destacar que desde el gobierno provincial siempre estuvo la predisposición, tanto en aquel momento como en este último recorrido de donar las tierras. En este último tiempo el ingeniero Fernando Curetti siempre estuvo a disposición, siempre nos fue asesorando y entregando todos los papeles para poder proceder a dicha donación.

El problema del atraso fue que estas tierras estaban en un principio a nombre de Aguas y Energías, entonces tuvimos que esperar a la prescripción adquisitiva para que el DPA pueda tener posesión y poder entregar estas tierras.

La donación, como dije en un principio, va a ser a la Municipalidad de Cervantes y tiene un cargo específico que es donar las tierras a un vecino, que vive ahí hace más de 20 años, como lo planteaba recién, y a la colectividad boliviana de Cervantes, que había celebrado un contrato o un convenio de colaboración con la municipalidad para poder crear este espacio que estaba buscando el municipio.

Tanto el municipio, como la colectividad cumplieron con todos los requisitos que se habían especificado. Se creó ahí un SUM, se crearon distintas canchas deportivas que están a disposición de toda la ciudad, de toda la comunidad.

Entonces, la importancia de esta donación se manifiesta porque la colectividad y el vecino necesitan tener la seguridad de la tierra propia y de que todo lo que ellos invirtieron y demás, va a poder seguir por buen cauce.

Así que para nosotros es muy importante, esto es algo que se viene gestionando desde hace muchísimos años, primero con el ex intendente Gilberto Montanaro, y luego trabajándolo en conjunta con la intendenta Claudia Montanaro. Para nosotros es algo que, realmente como integrantes de la sociedad y como representantes de Cervantes, nos hace muy felices porque por fin las tierras van a poder estar en mano, tanto de la persona como de la sociedad que vienen invirtiendo y que vienen poniendo todo su empeño para que las tierras puedan tener un uso específico.

Así que bueno, yo espero contar con el acompañamiento de todos los restantes bloques. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legisladora, si no hay más pedido en el uso de la palabra vamos a proceder a votar el **proyecto de ley número 1100/2021**.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muená, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, Blanes, López, Noale, Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

PARAJE PICHÍ MAHUIDA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1124/2021, proyecto de ley**: Se establece como fecha de fundación del paraje Pichi Mahuida el día 22 de octubre del año 1898, fecha en la que se asentaron en el lugar los primeros pobladores estables. (Fabio Rubén SOSA).

Agregado expediente número 1146/2022 Asunto Oficial y expediente número 1165/2022 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1°.- Objeto.** Se establece como fecha de fundación del Paraje Pichi Mahuida, el día 22 de octubre del año 1898, fecha en la que se asentaron en el lugar los primeros pobladores estables, con el propósito de comenzar y compartir una nueva vida, en estos territorios, junto a sus familias.

Artículo 2°.- De forma.

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Expediente número 1124/2021. Proyecto de ley. Autor: Fabián Rubén SOSA. Extracto: Se establece como fecha de fundación del paraje Pichi Mahuida el día 22 de octubre del año 1898, fecha en la que se asentaron en el lugar los primeros pobladores estables.

Señor presidente:

La Comisión Especial de **Asuntos Municipales** ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Rivas, Vivanco, Albrieu, Bellos, Del Agua, Johnston, Martín, Más, Szczygol.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Cultura, educación y Comunicación Social.

Departamento Comisiones, Viedma, 13 de diciembre de 2021.

Expediente número 1124/2021. Proyecto de ley. Autor: Fabián Rubén SOSA. Extracto: Se establece como fecha de fundación del paraje Pichi Mahuida el día 22 de octubre del año 1898, fecha en la que se asentaron en el lugar los primeros pobladores estables.

Señor presidente:

La Comisión **Cultura, Educación y Comunicación Social** ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Silva, Morales, Belloso, Más, Montecino Odarda, Muena, Sosa, Vivanco, Vogel, Szczygol, Grandoso.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 19 de mayo de 2022.

Expediente número 1124/2021. Proyecto de ley. Autor: Fabián Rubén SOSA. Extracto: Se establece como fecha de fundación del paraje Pichi Mahuida el día 22 de octubre del año 1898, fecha en la que se asentaron en el lugar los primeros pobladores estables.

Señor presidente:

La Comisión de **Asuntos Constitucionales y Legislación General** ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Pica, Yauhar, Rochás, Berros, Ibáñez Huayquian, Contreras, Fernández J., Valdebenito, Barreno.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 24 de mayo de 2022.

Expediente número 1124/2021. Proyecto de ley. Autor: Fabián Rubén SOSA. Extracto: Se establece como fecha de fundación del paraje Pichi Mahuida el día 22 de octubre del año 1898, fecha en la que se asentaron en el lugar los primeros pobladores estables.

Señor presidente:

La Comisión de **Presupuesto y Hacienda** ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Ávila, Rivas, Rochás, Abraham, Casamiquela, Fernández R., Noale, Sosa, Szczygol, Yauhar.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Legislativos.

Expediente 1165/2022, agregado al expte. Número 1124/2021.

Viedma, 14 de junio de 2022.

Al señor Secretario Legislativo de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, Dr. Alejandro Montanari. Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Secretario del Bloque Juntos Somos Río Negro, por expresa indicación del legislador Fabio Sosa, autor del **Proyecto de ley número 1124/2021** el cual establece la fundación del paraje Pichi Mahuida, a efectos de solicitar una modificación al mismo.

La modificación es en referencia al año que se establece como fecha de fundación del Paraje Pichi Mahuida, el cual deberá cambiarse al año 1897.

Sin otro particular, saludo a usted cordialmente.

Firma: Hugo Nicolás Land, Secretario Legislativo, Bloque Juntos Somos Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien.

Antes de someterlo a consideración y darle la palabra al autor del proyecto, quería contarles que están presentes con nosotros aquí, en la sesión el Comisionado del Paraje Pichi Mahuida, el señor Rubén Juan Cejas y Héctor Seguel, vecino de la comunidad ¿es así?, que nos acompaña. Gracias por acompañarnos, un proyecto importante para el día de la comunidad.

Tiene la palabra el señor legislador Fabio Sosa.

SR. SOSA – Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes a todos a cada uno y a cada una.

Bueno, este proyecto que en realidad intenta establecer el aniversario de Pichi Mahuida, un día de celebración que ya la comunidad lo tiene y hace casi una década que lo está celebrando, pero más que nada vamos a hacer un reconocimiento creo que antropológico, entendiendo la antropología como la ciencia que estudia la manifestación de los actos sociales y culturales de las comunidades.

Vamos a reconocer a un matrimonio que en el año 1897, se asentó en esta zona de Pichi Mahuida, es el matrimonio de Sebastián Elcano y Aurelia Erro que fueron los pioneros en esto de llevar a su familia a crecer con su familia en la zona de Pichi Mahuida.

Este próximo 22 de octubre vamos a celebrar eso, que don Sebastián y doña Aurelia decidieron ir a vivir a ese lugar.

Un matrimonio que tuvo 11 hijos, que primero se dedicó a la ganadería y luego puso un almacén de ramos generales en esta zona, una zona que fue creciendo en estos primeros años a partir de la generosidad también de esta familia, porque entregaban tierras a los que iban y querían vivir en esa zona y también entregaban ganado.

Familia que después del año y de la inundación de 1914 puso un almacén de ramos generales allí, que perduró por muchas décadas, fue pasando y fue transfiriéndose la propiedad.

Verdaderamente, es un reconocimiento a toda la gente que hace el esfuerzo, que vive allí.

Pichi Mahuida tiene una característica, no respeta el límite geográfico del río, la gente de Río Negro vive en Pichi Mahuida, la gente que vive del lado de La Pampa también vive en Pichi Mahuida y crece, se desarrolla a la vera de la Ruta 57, un número que no nos dice absolutamente nada a ninguno, porque es una ruta nacional pero fue el antiguo trazado de la Ruta 22 que por alguna decisión caprichosa en algún momento la trasladaron 30 km al Sur y dejaron aislado a este paraje.

Allí también tenemos otros hechos, otros eventos que podrían ser registrados y que están fehacientemente registrados como la inauguración de la estación del tren, fue uno de los motivos que también aisló este paraje; la inauguración del puente, que hoy tiene poca utilización porque no tiene mantenimiento y porque la ruta es una ruta de tierra.

Así que creo que la historia marca Don Sebastián y Doña Aurelia han iniciado allí la defensa también de lo nuestro y que más allá que había otros propietarios, ellos fueron y vivieron allí.

Este próximo 22 de octubre, cuando se celebre Pichi Mahuida también se va estar allí toda la historia del lugar y vamos a tener muy presentes a Sebastián Elcano y Aurelia Erro como los primeros pobladores.

También es muy bueno que aquí se encuentre el comisionado de Pichi Mahuida y también Héctor, porque es una parte muy importante de nuestro país, es la única Comisión de Fomento en el río Colorado. Y también esto muestra que allí no solamente con el comisionado sino también por la presencia de otros organismos como SENASA y la Policía, la Escuela N° 176, también se hace presente el Estado y también allí se construye nuestro país.

Así que muchas gracias y espero el acompañamiento de todos, nos hemos puesto de acuerdo en que el año 1897, era el año de llegada de la familia, sobre todo porque queríamos dejar registrado que había llegado antes que el tren, así que el 22 de octubre del 1897 que es lo que hemos pedido a través de

una nota de la secretaría de nuestro Bloque, va a quedar registrado como el aniversario y el día de fundación.

También nos hemos puesto de acuerdo con muchas personas de Río Colorado, en el año '56 empezó esta forma de intentar ponerle un día a Pichi Mahuida y no se había logrado, y creo que también era importante poder compartirlo con la comunidad, poder compartirlo con mucha gente que estaba interesada. Así que vamos a tener un reconocimiento con esta familia que en el año 1897 se instaló allí en Pichi Mahuida y el 22 de octubre será su día de aniversario si nos acompañan todos.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Beloso.

SR. BELLOSO – Muchísimas gracias.

Buenas tardes para todos y todas, muy brevemente, para ampliar lo que ha expresado el autor del proyecto y también un poco hoy, más allá de los pequeños matices que tenemos los distintos bloques, en este caso para reivindicar la política, la búsqueda de acuerdos y de consensos. Y ¿por qué digo esto?, porque las notas que leyó el secretario legislativo, lo que mencionó al principio, tiene que ver con que cuando este proyecto tuvo su paso por la comisión de origen, por lo menos la primera permanente, la de Cultura y de Educación, tuvo un despacho unánime de todos los que estamos ahí y ahí continuó con los distintos recorridos que tiene este proyecto.

Posteriormente, nuestros concejales del Frente de Todos de Río Colorado, la concejala Mónica Meiriño y Claudio Moyano, fueron los representantes de algunos vecinos y vecinas de esa comunidad, que bueno, nos pidieron que acordaban con este proyecto por supuesto, pero ver la posibilidad de rever el año; y bueno, por eso reivindicó los acuerdos y los consensos porque rápidamente dialogamos con la presidenta de la comisión, con Mónica Silva y después con el legislador autor del proyecto con Favio Sosa y se produjo algo mejor de lo que pensábamos, que el legislador se reunió con nuestros concejales de Río Colorado y acordaron esta nota que acaba de leer el secretario de que el año sea el 22 de octubre del año 1897.

Así que reivindicar este hecho y agradecer al oficialismo, en particular al legislador Sosa, por esta apertura y por haber dialogado con nuestros concejales buscando este acuerdo.

Para complementar y ya que tenemos la presencia de Rubén Cejas, el comisionado, hay un artículo periodístico que se publicó en un matutino regional el año pasado, que es muy interesante y tiene que ver también con el comisionado que hoy está presente, porque las declaraciones están encomilladas, permiso para leer, presidente, dice la nota: *“Más de un siglo pasó para que Pichi Mahuida festeje su primer cumpleaños. Parece raro, pero es así. Tiene 123 años de vida, pero ésta será la primera vez -por el año pasado- que festeje porque recién ahora, luego de muchos estudios históricos, el pueblo descubrió que el 22 de octubre fue el día de su nacimiento y jamás lo había celebrado”*. También el comisionado dice en la misma nota un poco lo que ampliaba recién el autor del proyecto: *“Buscamos muchas biografías históricas y llegamos a la conclusión que el 22 de octubre fue la fecha de su fundación y así quedará plasmado hacia adelante”*.

Por último, también en el mismo artículo periodístico que lo hacemos propio porque es una buena síntesis, el comisionado decía que en el marco de los festejos se realizó un reconocimiento a los primeros pobladores que mencionaba el autor del proyecto y se le ha impuesto el nombre a la única calle que tiene el lugar, Sebastián Elcano y a la plaza que lleva el nombre de su esposa, Aurelia Erro.

Así que con esto que estamos diciendo y acordando con el legislador Sosa, nuestro bloque va a acompañar este proyecto poniendo en valor esta primera familia, este primer matrimonio que inició el desarrollo de Pichi Mahuida. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – Señor presidente: Previo a la votación hago saber que el proyecto en tratamiento tiene un dictamen favorable de las Comisiones Especiales de Asuntos Municipales; de Cultura, Educación y Comunicación Social; de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, aconsejando su sanción y que el proyecto se estaría votando con la modificación mencionada y presentada por el Secretario Parlamentario de Juntos Somos Río Negro, a través del Asunto Oficial 1165/2022, estableciendo como fecha de fundación del Paraje Pichi Mahuida, el 22 de octubre del año 1897.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El proyecto con las observaciones y las modificaciones ya planteadas y aprobadas está en consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andaloro, Ávila, Barreno, Beloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica,

Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, Ramos Mejia.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

Ahora ya con fecha de aniversario instituido por ley, nos agendamos el 22 de octubre, esperamos las invitaciones y nos acercaremos si podemos a Pichi Mahuida para celebrar con ustedes. Gracias por acercarse a la sesión.

DESIGNACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 79, NAPOLEÓN JORGE BEVERAGGI
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1125/2021, proyecto de ley**: Se designa con el nombre de Ingeniero Napoleón Jorge Beveraggi a la ruta provincial n° 79, en reconocimiento y conmemoración de la destacada trayectoria profesional. Autores: Julia Elena FERNÁNDEZ y Juan Carlos MARTÍN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1°.-** Se designa con el nombre de Ingeniero Napoleón Jorge Beveraggi a la ruta provincial n° 79, en reconocimiento y conmemoración de la destacada trayectoria profesional y social del homenajeado.*

Artículo 2°.- *De forma.*

Expediente número 1125/2021. Proyecto de ley. Autor: FERNÁNDEZ Julia Elena, MARTÍN Juan Carlos
Extracto: Se designa con el nombre de Ingeniero Napoleón Jorge Beveraggi a la ruta provincial n° 79, en reconocimiento y conmemoración de la destacada trayectoria profesional.

Señor presidente:

La Comisión **Cultura, Educación y Comunicación Social** ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Silva, Montecino Odarda, Muena, Sosa, Vivanco, Vogel, Szczygol, Andaloro.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 13 de diciembre de 2022.

Expediente número 1125/2021. Proyecto de ley. Autor: FERNÁNDEZ Julia Elena, MARTÍN Juan Carlos
Extracto: Se designa con el nombre de Ingeniero Napoleón Jorge Beveraggi a la ruta provincial n° 79, en reconocimiento y conmemoración de la destacada trayectoria profesional.

Señor presidente:

La Comisión de **Asuntos Constitucionales y Legislación General** ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Yauhar, Rochás, Berros, Ibáñez Huayquian, Contreras, Fernández J., López, Abraham, Barreno, Valdebenito.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 24 de mayo de 2022.

Expediente número 1125/2021. Proyecto de ley. Autor: FERNÁNDEZ Julia Elena, MARTÍN Juan Carlos
Extracto: Se designa con el nombre de Ingeniero Napoleón Jorge Beveraggi a la ruta provincial nº 79, en reconocimiento y conmemoración de la destacada trayectoria profesional.

Señor presidente:

La Comisión de **Presupuesto y Hacienda** ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Ávila, Rivas, Rochás, Abraham, Casamiquela, Fernández R., Noale, Sosa, Szczygol, Yauhar.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 24 de mayo de 2022.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general de los señores legisladores el expediente número 1125/21.

Tiene la palabra la señora legisladora Julia Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ – Gracias, señor presidente.

Como enunciaba la descripción sintética de este proyecto, en esta oportunidad hemos traído al recinto la solicitud de acompañamiento que significa designar con el nombre de Napoleón Jorge Beveraggi a la traza de la ruta 79. Sin duda, es importante resaltar el trabajo que realizamos junto con el autor del proyecto, el legislador Juan Martín, conocemos a la familia profundamente, a la nieta Cecilia desde acá va nuestro reconocimiento.

Napoleón llegó a Bariloche en el año 1925, fue quien, con 250 hombres, construyó y llevó adelante la ruta 79 que en nuestra ciudad arranca en el kilómetro 10,500 de Bustillo, recorre Lago Moreno, pasa por lo que conocemos como Colonia Suiza y termina en Bahía López. En un primer momento la ruta, a través de puentes y caminos de ese momento, del Gobierno, era la idea poder llegar hasta al país vecino de Chile, por distintas cuestiones luego esa obra, a pesar de que se continuó generando la mensura más allá de Bahía López, no prosperó, pero hoy contamos con esta traza importante para nuestra localidad.

Fue Napoleón quien, no sólo realizó esos trabajos importantes con pica, pala, dinamita para poder generar todo ese camino, hoy una ruta que todos generalmente conocemos o visitamos, también realizó importantes obras para nuestra localidad como ser la usina de Puerto Moreno, la usina posteriormente del Ejército, establecer el primer puente del Limay, y también un trabajo sostenido en relación a la mensura de un montón de lotes y terrenos de un montón de familias en esos momentos.

Napoleón cuando fue contratado como ingeniero, se enamoró de esos pagos, de mis pagos, y posteriormente se instaló en la ciudad con toda su familia. Allí también fue muy importante para la comunidad educativa posteriormente, porque fue quien facilitó el edificio para la primera escuela 44 que es de Puerto Moreno, donde arranca la ruta 79, por un convenio con el Gobierno y prestó por un montón de años el edificio para la escuela. Por eso este proyecto en su expediente tiene el aval de los directivos de la escuela número 44 de Puerto Moreno de San Carlos de Bariloche, también cuenta con el aval – a través de un nota- de la Junta Vecinal de Pájaro Azul, en eso muy agradecidos, y por supuesto lo trabajamos con la Dirección de Vialidad Rionegrina consultando la viabilidad de poder establecer y designar con este nombre y hemos también recibido el apoyo en esta propuesta.

Es importante siempre resaltar cuando uno genera reconocimientos y homenajes porque para la gente curiosa, siempre tener el nombre de alguna persona importante y recordarlo, también permite esa pregunta de quien pasa por allí y tal vez investigar en el momento qué fue lo que aportó para la comunidad tan importante.

Así que en esto agradezco el acompañamiento, un cariño muy grande a la familia, a su nieta quien siempre nos cuenta historias sumamente importantes de vida, de la comunidad y del aporte de Napoleón a San Carlos de Bariloche. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Juan Carlos Martín.

SR. MARTÍN – Muchas gracias, señor presidente. Gracias a la legisladora preopinante.

La verdad es que nuestra Patagonia, este pedazo de tierra que nos tiene como protagonistas de un destino común a quienes vivimos en Río Negro, en Chubut, en Neuquén, en cada una de las provincias de la Patagonia, se forjó y se hizo con el espíritu de los pioneros, personas que venían desde lejos a realizar algún trabajo, y como en el caso del ingeniero Napoleón Beveraggi, -qué nombre Napoleón Beveraggi, la verdad ya deberíamos reconocerlo por el nombre nada más- pero la verdad es que hizo una tarea titánica en una Patagonia poco poblada y que vino con una misión que era la de proyectar el camino internacional, ese camino que mencionaba recién Julia.

Esa cantidad de obras -hace un ratito le pregunté a Julia *¿quién hablaba primero?, si hablaba ella o hablaba yo, y me dijo: Hablo yo porque, sino me vas a dejar sin letra;* y la verdad es que todavía me queda letra porque hay un montón de obras que Julia no alcanzó a mencionar y que yo sí quiero mencionar.

Además de todo eso que dijo y que es cierto y con un valor muy importante, también el ingeniero Beveraggi además de proyectar esa ruta que después, por esas cosas incomprensibles de la política, se dejó de lado pero que nos dio la base de lo que es hoy la Ruta Provincial 79, también participó en muchísimas de las obras de la Región como el primer puente sobre el Limay, el paredón sobre la calle Mitre de Bariloche, el dique del lago Gutiérrez, la ubicación del aeropuerto, viviendas, mensuras. Ha mensurado media Patagonia.

Ese espíritu del ingeniero, es el mismo que tuvieron Perito Moreno, Jacobacci, Cipolletti y tantos otros pioneros que han hecho grande nuestra provincia y nuestra región.

Por todo ello me parece más que justo un homenaje de estas características, un merecido homenaje, ya en el 2004 había un antecedente de un ex legislador que envió toda la documentación para que se pudiera nombrar con el nombre del ingeniero Napoleón Beveraggi a la Ruta 79, así que lo que estamos haciendo hoy aquí es poniendo en valor su obra de vida.

Yo también quiero mencionar a su nieta, Cecilia Rodríguez Beveraggi, una mujer con la que compartimos valores, compartimos el deseo de tener una República viva, justa e igualitaria. Hace unos días la visité en su casa y realmente parecía que uno entraba en un túnel del tiempo a un recorrido histórico de Bariloche, de sus rutas, de sus paisajes, un encanto de mujer. Por eso también el agradecimiento a Julia Fernández con quien rápidamente nos pusimos de acuerdo, son, al igual que el proyecto que tratamos anteriormente, de esos temas que generan consensos, consensos que nos falta y que le hace mucha falta a la política para poder sacar temas adelante, así que no tengo dudas que me van a acompañar y que seguramente este no será el último consenso que generemos entre nosotros; por caso, el propio partido de gobierno Juntos Somos Río Negro y Juntos por el Cambio impulsan a nivel nacional la Boleta Única de Papel, así que seguramente no nos vamos a quedar en este solo consenso y avanzaremos en otros.

Así que, les pido a mis pares el acompañamiento y el merecido homenaje al ingeniero Beveraggi. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Chioconni.

SR. CHIOCONNI – Gracias, señor presidente.

No voy a abundar mucho más en lo que dijeron respecto de Napoleón Beveraggi porque creo fue muy completo lo que han dicho Julia y Juan pero quiero sí poner quizá en contexto lo importante que fue su obra en la Región.

Bariloche nace con sus primeros pobladores aproximadamente en 1889 y 1895, según que se tome como acto fundacional, no era el Bariloche que se conoce hoy, hoy es un municipio de 27 mil hectáreas, de casi 50 kilómetros de Este a Oeste y 15 kilómetros de Norte a Sur; pero Bariloche fue durante muchas décadas un apéndice económico de Chile y fue por eso que se fueron tomando de a poco muchas decisiones políticas para afianzar la soberanía Argentina en ese lugar.

Fue el Ministro Ramos Mejía el que crea la Comisión de Asuntos Hidrológicos y lo pone a Bailey Willis a la cabeza con quien colaboró Emilio Frey y parte de lo que ellos buscaban era precisamente llevar al sur, poder aprovechar las potencialidades que tenía el sur, tanto en sus recursos naturales sobre todo en sus ríos en esto fue un gran militante Bailey Willis de aprovechar los ríos para generar energía eléctrica, veía un gran futuro ahí y todavía hay una deuda pendiente con lo que planificó y proyectó; pero también vecinos que se iban instalando el ingeniero Emilio Frey, colega de Napoleón, le mandaba en 1916, al presidente en ese momento, Yrigoyen, le manda un informe, él estaba a cargo de la Comisión de Fomento y le pedía que era muy importante para poder crecer, la construcción de esos caminos que no deben demorarse, dice, *su obra es primordial a la colonización*.

Digo esto, porque era una economía de subsistencia, una economía muy pequeña, al principio era una colonia agrícola pastoril, luego fue creciendo, empezaron a ver una industria, principalmente maderera, incipiente pero -vuelvo a decir- todo era con Chile, ¿por qué era con Chile?, porque el mejor transporte posible en ese momento era a través del lago, es decir, era más fácil transportar por el lago Nahuel Huapi, luego cruzar un par de pequeños trayectos de tierra, lago Frías y lago Todos los Santos del lado de Chile, y en tres días los productos estaban en Puerto Montt; para llegar a San Antonio Oeste o Viedma se tardaba un mes. Entonces, es acá donde Napoleón Beveraggi llega aproximadamente en el año 1925 y desarrolla esa obra tan importante -digo- los puentes para cruzar los ríos que en esa época eran muy difíciles de cruzar la ruta, como bien se dijo.

Creo que hoy, es bueno que la gente se pregunte cuando estén los carteles en la ruta diciendo ruta Napoleón Beveraggi, que pregunte y muchos podamos contar quién fue Napoleón Beveraggi, que dejó una gran descendencia en Bariloche, hay muchos Beveraggi dando vuelta, Cecilia es una referente y siempre está presente en los asuntos públicos.

Con esto, para ir terminando me parece que hoy el Bariloche que podemos disfrutar, el Bariloche que se transforma en turístico a partir del año 1934 cuando llega el tren, deja de ser una colonia Agrícola pastoril, llega una fuerte impronta del Estado con parques nacionales, ese primer Parque Nacional del Sur que estamos cumpliendo 100 años en 1922, pero luego el Parque Nacional Nahuel Huapi en el 1934, genera una impronta enorme, un cambio muy grande a un poblado de 8 mil habitantes. Construyen el Centro Cívico, construyen el hotel Llao Llao, empiezan a diseñar el Cerro Catedral y tanta obra pública desarrollada por el Estado, pero con gente como Napoleón Beveraggi.

Entonces, a mí me parece que es justo que el nombre de Napoleón Beveraggi se pueda sumar en el conocimiento público, a los nombres de Bailey Willis, de Emilio Frey, de Ezequiel Bustillo, de Ernesto de Estrada, de Alejandro Bustillo, todos nombres reconocidos en Bariloche y a partir de la sanción de esta ley se suma a ellos con un justo reconocimiento Napoleón Beveraggi. Nada más, gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar el **proyecto 1125/2021** en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andaloro, Ávila, Barreno, Beloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía y Albrieu.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

MONUMENTO HISTÓRICO PROVINCIAL, ESTACIÓN FERROVIARIA DE GRAL. FERNANDEZ ORO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1136/2021, proyecto de ley**: Declara "Monumento Histórico Provincial", en los términos de la ley F nº 3656 de "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro", al conjunto edilicio de la Estación Ferroviaria de General Fernández Oro. (Juan Elbi CIDES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.- Objeto.** Se declara Monumento Histórico Provincial, en los términos de la ley F nº 3656 de "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro", al conjunto edilicio de la Estación Ferroviaria General Fernández Oro, ubicada en la localidad homónima de nuestra provincia.

Artículo 2º.- De forma.

Expediente número 1136/2021. Proyecto de ley. Autor: CIDES Juan Elbi. Extracto: Declara "Monumento Histórico Provincial", en los términos de la ley F nº 3656 de "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro", al conjunto edilicio de la Estación Ferroviaria de General Fernández Oro.

Señor presidente:

La Comisión **Cultura, Educación y Comunicación Social** ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Silva, Morales, Bellos, Más, Montecino Odarda, Muena, Sosa, Vivanco, Vogel, Szczygol, Grandoso.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 19 de mayo de 2022.

Expediente número 1136/2021. Proyecto de ley. Autor: CIDES Juan Elbi. Extracto: Declara "Monumento Histórico Provincial", en los términos de la ley F nº 3656 de "Protección y Conservación del Patrimonio

Cultural de la Provincia de Río Negro", al conjunto edilicio de la Estación Ferroviaria de General Fernández Oro.

Señor presidente:

La Comisión de **Asuntos Constitucionales y Legislación General** ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Yauhar, Rochás, Berros, Ibáñez Huayquian, Contreras, Fernández J., López, Abraham, Barreno, Valdebenito.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 24 de mayo de 2022.

Expediente número 1136/2021. Proyecto de ley. Autor: CIDES Juan Elbi. Extracto: Declara "Monumento Histórico Provincial", en los términos de la ley F n° 3656 de "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro", al conjunto edilicio de la Estación Ferroviaria de General Fernández Oro.

Señor presidente:

Las Comisiones de **Asuntos Constitucionales y Legislación General, y Presupuesto y Hacienda** han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES: Ávila, Rivas, Rochás, Abraham, Casamiquela, Fernández R., Noale, Sosa, Szczygol, Yauhar.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 24 de mayo de 2022.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración, en general.

Tiene la palabra el señor legislador Cides

SR. CIDES – Gracias, presidente.

Breve, pero no por breve menos importante. En principio nobleza obliga, este proyecto estuvo presentado por la legisladora María Ines Grandoso en su momento, perdió estado Parlamentario y a partir de que toman contacto conmigo Cristian Ormaechea que es el director del museo Colonia Lucinda que funciona en la estación de Fernandez Oro, así también la presidente del Concejo, María Ester Rebaleatti y el intendente Mariano Lavín con el cual venimos trabajando hace tiempo y en esta ciudad que es la ciudad de la provincia que más crece y la Provincia ha ido acompañando con obras importantes: Como el colegio técnico industrial que es el más grande de la provincia según dicen, la gente de Roca dice que no, pero bueno; la delegación del IPROSS, la delegación del Registro Civil, el Banco Patagonia, el sistema de cloacas que a partir de la inauguración de la Planta de Cipolletti todo se trata ahora en Cipolletti; el tema de la toma de agua; el asfalto de la calle Primeros Pobladores; próximamente el hospital. Digo esto porque viene a consideración de que es un trabajo que se viene realizando en la ciudad y que este es un pedido de la municipalidad.

Esta Estación del Ferrocarril está ubicada sobre la ruta provincial número 65, en el kilómetro 1181. Este antiguo edificio está emplazado desde principios del siglo XX y sus trenes circularon hasta el año 1990, formando parte de la gran red de ferrocarriles que atraviesa todo el país y que unieron a todas las grandes ciudades.

En este proyecto, lo que tratamos de declarar es monumento histórico a este edificio, hoy funciona el museo que es un museo permanente donde se desarrollan talleres, muestras fotográficas y que ha pasado a ser una cuestión importante, no solamente para la gente de Fernández Oro sino para las localidades cercanas.

El edificio presenta un buen estado de conservación y requiere muy bajo costo de mantenimiento, muestra una arquitectura inglesa que caracteriza a las mayorías de las estaciones ferroviarias del país, y está dividido en dos plantas, la plata baja de 198 metros cuadrados donde se dividen los sectores públicos de servicios y el sector privado perteneciente a la administración.

Su construcción se desarrolló con técnicas avaladas por la seriación de esta tipología edilicia con la utilización de materiales nobles de alta calidad, permitiendo que, en la actualidad, el edificio se

mantenga en muy buen estado de conservación al estar sobre la ruta provincial que transitan muchos vehículos, alrededor de 16 mil vehículos por día, con lo cual también es un punto importante para toda la comunidad, es el punto cero del corazón geográfico del Valle de Fernández Oro y está promoviendo actualmente el primer concurso metropolitano de fotografía con sede central en dicho museo.

Es importante para la comunidad de Fernández Oro que, como les decía, es la comunidad que más crece en la provincia y que también en algún momento vamos a tener que dar algún debate con respecto al tema de la coparticipación porque ha pasado a ser una ciudad con más habitantes que muchos otras ciudades y lo que implica para un municipio dar servicio, muchas veces se complica; creo que eso es un debate que en algún momento surgirá, sé que no es sencillo pero es un reclamo que también nos ha acercado el municipio. Así que bueno, dicho esto, solicito el acompañamiento de los demás bloques, gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Grandoso.

SRA. GRANDOSO – Buenas tardes a todos y todas, bueno hablar de la importancia que reviste el ferrocarril creo que está en conocimiento de todos, es llamativo que la estación de ferrocarril se emplaza previamente al poblado, el poblado crece en Fernández Oro después del ferrocarril, de modo que las estaciones generaron alrededor una enorme cantidad de poblados y ciudades en la provincia, lo que imprimen la identidad cultural propia que tenemos alrededor de estos emplazamientos, lo que fue el tren zapalero que hoy se ha recuperado una parte entiendo, y lo que es el tren que va de Viedma a Bariloche por la Línea Sur.

Nosotros en general los rionegrinos somos muy defensores de estas dos líneas férreas que por suerte el tren que va a Bariloche se mantiene hasta el día de hoy, pero bueno, es importante resaltar esta cuestión que tiene que ver con la soberanía, con el afianzamiento de la soberanía no sólo en nuestra provincia sino en todo el país.

Y fue el General Juan Domino Perón quien pudo hacerse nuevamente de los bienes de las vías férreas, creando una herramienta indispensable para el crecimiento, tanto por motivos económicos como sociales, y esto hizo que se pudiera reconvertir el objetivo original con que fueron creadas por el imperio inglés, que los construyó para transportar todas las riquezas de la patria hacia el puerto, exportando con una lógica netamente primaria y extractiva.

De modo que, por eso, conservar el patrimonio sigue siendo hoy prioritario, pensando siempre en su recuperación como medio de transporte económico y federal, independientemente como en este caso se destine las instalaciones o partes de las instalaciones para actividades culturales, recreativas o deportivas.

Es por ello que en el 2018 presenté este proyecto que no tuvo aprobación. Pasó por la primer comisión solamente y ahí quedó, de modo que ahora me animo a presentar otro que presenté en ese momento que es el 668 que declara monumento histórico a la ciudad de Villa Regina, que también tiene un gran desarrollo a su alrededor, tiene una cooperativa teatral que es la "Hormiga Circular" y tiene otros predios y playones deportivos y demás.

Creo que también la Universidad de Río Negro tiene una de sus sedes allí, así que nuestro bloque va a acompañar afirmativamente este proyecto

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias legisladora, si no hay más pedido en el uso de la palabra procedemos a votar, proyecto de **ley 1136/2021**.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham,, Andalaro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, , Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Píca, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, Ramos Mejia y Julia Fernández.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

CÓDIGO PROCESAL ADMINISTRATIVO
Consideración

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del expediente número 90/2022 proyecto de ley (Modifica e incorpora artículos a la ley nº 5106 -Código Procesal Administrativo-. (SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA)

Tiene agregado el expediente número 1164/2022, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley:

Capítulo I

Modificaciones e incorporaciones al Código Procesal Administrativo

Ley N° 5106

Artículo 1°.- Se modifica el artículo 1° del Código Procesal Administrativo el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 1°.- Competencia material. Corresponde a los tribunales con competencia en lo procesal administrativo el conocimiento y decisión de las causas en las que sean parte los Estados provincial o municipal, sus entidades descentralizadas y los entes públicos no estatales o privados en cuanto ejerzan potestades públicas.

También son competentes en la instancia recursiva prevista para la revisión judicial en los procedimientos administrativos especiales”.

Artículo 2°.- Se incorpora al Código Procesal Administrativo el siguiente artículo:

“Artículo 8° Bis.- Trámite en los procedimientos administrativos regulados por leyes especiales. En los procedimientos administrativos no regulados en la Ley A 2938, los recursos previstos en la normativa específica deben interponerse ante el organismo que dictó el acto administrativo, dentro de los cinco (5) días de notificado el acto.

La autoridad administrativa, verifica si se encuentra interpuesto en término y, en tal caso, lo concede y eleva al Juzgado en lo Contencioso Administrativo competente en razón del territorio, dentro de los cinco (5) días de interpuesto. Salvo disposición expresa en contrario en el acto de concesión de la autoridad administrativa, la interposición del recurso no suspende los efectos del acto impugnado.

Dentro de los tres (3) días computados desde que el expediente llega al Juzgado en lo Contencioso Administrativo se dicta la providencia por la cual se notifica a la recurrente la radicación y habilitación de un plazo de diez (10) días para que exprese agravios, oportunidad, en la que podrá además, indicar las medidas de prueba denegadas en instancia administrativa que tenga interés en replantear.

Cumplido ello, se aplican las normas procesales previstas en el Código Procesal Administrativo”.

Capítulo II

Disposiciones transitorias y generales

Artículo 3°.- Aplicación. Esta normativa es de aplicación a partir de su entrada en vigencia en las Circunscripciones Judiciales que cuenten con Juzgado en lo Contencioso Administrativo en funciones y para los recursos que ingresen a partir de ese momento. En las restantes, se mantienen en vigencia los procedimientos especiales previstos en cada una de las leyes que los regulan.

Artículo 4°.- De forma.

Expediente número 90/2022. Proyecto de ley. Autor: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA. Extracto: Modifica e incorpora artículos a la ley nº 5106 -Código Procesal Administrativo-.

Señor presidente:

La Comisión de **Asuntos Constitucionales y Legislación General** ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación , con la siguiente modificación en el

Artículo 2º, que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 2º.- Se incorpora al Código Procesal Administrativo el siguiente artículo:

*“Artículo 8º Bis.- Trámite en los procedimientos administrativos regulados por leyes especiales. En los procedimientos administrativos no regulados en la Ley A 2938, los recursos previstos en la normativa específica deben interponerse ante el organismo que dictó el acto administrativo, dentro de los **treinta (30)** días de notificado el acto.*

La autoridad administrativa, verifica si se encuentra interpuesto en término y, en tal caso, lo concede y eleva al Juzgado en lo Contencioso Administrativo competente en razón del territorio, dentro de los cinco (5) días de interpuesto. Salvo disposición expresa en contrario en el acto de concesión de la autoridad administrativa, la interposición del recurso no suspende los efectos del acto impugnado.

Dentro de los tres (3) días computados desde que el expediente llega al Juzgado en lo Contencioso Administrativo se dicta la providencia por la cual se notifica a la recurrente la radicación y habilitación de un plazo de diez (10) días para que exprese agravios, oportunidad, en la que podrá además, indicar las medidas de prueba denegadas en instancia administrativa que tenga interés en replantear.

Cumplido ello, se aplican las normas procesales previstas en el Código Procesal Administrativo”.

SALA DE COMISIONES: Pica, Yauhar, Rochás, Berros, Ibáñez Huayquian, Contreras, Fernández J., López, Abraham, Barreno, Valdebenito.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 24 de mayo de 2022.

Expediente número 90/2022. Proyecto de ley. Autor: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA. Extracto: Modifica e incorpora artículos a la ley nº 5106 -Código Procesal Administrativo-.

Señor presidente:

La Comisión de **Presupuesto y Hacienda** ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, **adhiriendo a la modificación propuesta por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, obrante a fs.9/10.**

SALA DE COMISIONES: Ávila, Rivas, Rochás, Abraham, Casamiquela, Fernández R., Noale, Sosa, Szczygol, Yauhar.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 24 de mayo de 2022.

Expediente número 1164/2022, agregado al expte. Número 90/2022.

Viedma, 14 de junio de 2022.

Al señor Secretario Legislativo de la Legislatura de Río Negro, Dr. Alejandro Montanari, Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de remitir por la presente, para consideración y tratamiento, el siguiente aporte al proyecto de ley nº 90/2022; que modifica el Código de Procedimiento Administrativo en lo que a vías recursivas refiere.

Entiendo que la reciente creación de un Fuero Contencioso Administrativo en la Provincia ha evidenciado la relevancia de la materia para esta Legislatura, consecuencia de ello misma preponderancia -por sobre la competencia territorial- entiendo que corresponde aplicar a las disposiciones transitorias respecto de las circunscripciones judiciales que aún no cuenten con sus juzgados contenciosos en funciones.

A su vez, esa suerte de “prórroga” de competencia territorial, de manera alguna vulneraría las garantías constitucionales toda vez que la competencia de los magistrados es de alcance provincial, independientemente de la división por circunscripciones.

En tal sentido, se propone la modificación de las Disposiciones Transitorias, sugiriendo al efecto los siguientes términos:

“Artículo 3º.- Aplicación. Esta normativa es de aplicación a partir de su entrada en vigencia en las circunscripciones Judiciales que cuenten con Juzgado en lo Contencioso Administrativo en funciones y para los recursos que ingresen a partir de ese momento.

En las causas que tramiten por ante las restantes, al momento de interposición del recurso se sorteará, entre los Juzgados en lo Contencioso Administrativo provinciales en funciones, el tribunal que entenderá en la misma”.

Sin otro particular y agradeciendo su atención a la presente, lo saludo cordialmente.-

Firma: Juan Martín, legislador Bloque Juntos por el Cambio.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Pica.

SR. PICA – Buenas tardes, señor presidente.

Ante interrupciones de un legislador, dice el

SR PICA – No sé, ¿quiere hablar usted? Yo lo dejo, por supuesto.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, si usted lo deja le damos la palabra, por la observación que mencionó el secretario.

Tiene la palabra el señor legislador Martín.

SR. MARTIN – Por eso, quiero adelantar mi voto positivo y mis argumentos también se los dejé al secretario.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Bien.

SR MARTIN – Porque hemos trabajado mucho con el señor Pica en comisión, entonces quiero ahorrarle el trabajo.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Antes de la locución del miembro informante adelantó su voto. Muy convincente. El secretario mencionó que hay un agregado.

SR MARTIN – Yo era para que Pica diera su argumento con la tranquilidad que lo estoy acompañando. (Risas)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El asunto oficial de Juntos por el Cambio dio su fundamento a lo que dijo recién que dio el apoyo.

Tiene la palabra el señor legislador Pica

SR. PICA – Ya sí, con menos presiones, voy a proceder a, bueno, a contar los argumentos, a pedir el acompañamiento a esta iniciativa del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades de iniciativa legislativa.

Esta Casa, señor presidente, ésta Legislatura, de un tiempo a esta parte, ha iniciado un camino hacia la especificidad de lo contencioso administrativo en la provincia de Río Negro.

En buen romance lo contencioso administrativo es, ni más ni menos, que la vinculación y las posibilidades de reclamaciones entre los administrados, los vecinos y vecinas de la provincia de Río Negro y el Estado, y todas las dependencias del Estado.

Podemos mencionar en el año 2016 se sanciona la ley 5106 y Código Procesal Administrativo. En el año 2018 se sanciona la ley 5339, la ley de Responsabilidad del Estado. En el año 2020, se crea el Fuero Contencioso Administrativo, bajo ley 5475; y en el año 2021 bajo ley 5517 se modifica la ley 5339, la ley de Responsabilidad del Estado, y se incorpora expresamente como contemplado en el régimen de responsabilidad del Estado a los municipios, a los municipios de la provincia de Río Negro.

Este proyecto, señor presidente, se inscribe en este camino de consolidación y de especificidad de lo contencioso administrativo en la provincia de Río Negro. Tiene por finalidad la unificación del acceso a la revisión plena de todos aquellos procedimientos especiales.

La Legislatura, y las distintas leyes ha definido por a contrario sensu lo que significa un procedimiento especial.

La ley madre en materia contencioso administrativo, la ley 2938, establece cómo se debe agotar la instancia administrativa para que un acto administrativo pueda ser revisado en sede judicial. Esa ley determina que en principio todos los actos administrativos del Poder Ejecutivo, tienen que tener como última resolución para permitir el agotamiento de la vía administrativa y posterior paso a la reclamación y revisión en sede judicial, una resolución del titular del Poder Ejecutivo, es decir del gobernador o la gobernadora.

Todas aquellas leyes que tienen una modalidad distinta de agotamiento de la vía administrativa o de la instancia administrativa para habilitar la revisión judicial, son los procesos especiales.

En un trabajo realmente para destacar del área de Digesto de la Provincia de Río Negro de esta Legislatura, hay una suerte de más de veinte leyes que propician procedimientos especiales para -insisto-

que esas leyes, de esos organismos agoten la instancia administrativa con la decisión del titular de esos organismos para después alcanzar la revisión plena.

Podemos enunciar algunos: la Ley del Tribunal de Cuentas, la Ley de Defensa del Consumidor, la Ley del EPRE, entre otros organismos que determinan estos procesos especiales.

Estos procesos especiales proliferaron antes de la entrada en vigencia de toda esta normativa que recién reseñaba, antes de este camino que hubo de iniciar la Legislatura de la Provincia de Río Negro para marcar la especificidad del Derecho Administrativo de nuestra provincia.

Entonces nos parece que con esta iniciativa se unifican todos estos procesos especiales, se da certeza, se da claridad para que los administrados puedan reclamar y puedan revisar estos actos administrativos en sede judicial.

Nos parece una iniciativa importante, da certeza, da seguridad y además, además, señor presidente, el proyecto original presentado a esta Legislatura tenía un plazo de cinco días para poder obtener la revisión en sede judicial de estos procesos especiales de agotamiento de la instancia administrativa.

En el ceno de la discusión que dimos en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General se adopta el plazo de treinta días y esto no es casual, señor presidente, porque para el Código Contencioso Administrativo no es un recurso, no es una instancia de apelación lo que hoy estamos propiciando sino una revisión plena del acto administrativo que el vecino, que la vecina quiere impugnar, una revisión plena que implica poder revisar cuestiones de hecho, cuestiones de prueba, una verdadera demanda contenciosa administrativa y este plazo de treinta días coincide efectivamente con ese plazo de caducidad que otorga el Código de Procedimiento Administrativo para entablar una demanda contenciosa administrativa.

Este proyecto se inscribe en este camino que marcó la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el año 2014, con el precedente Ojeda, este precedente Ojeda lo que dice, ni más ni menos, es que se debe garantizar al administrado, al vecino, a la vecina que tiene una reclamación contra el Estado, una revisión judicial plena, una revisión judicial que permite revisar pormenorizadamente en cuestiones de hecho, en cuestiones de prueba y en cuestiones de derecho, el acto administrativo que el vecino, que la vecina quiere impugnar.

En definitiva, entendemos que esto otorga certeza, que esto otorga previsibilidad, que la revisión plena a partir de esta certeza que le estamos dando al administrado es una verdadera realidad en nuestra provincia; entendemos que esta normativa, en definitiva, es favorable y es una buena noticia para todos aquellos que tengan un pleito, para todos aquellos que quieran reclamar un acto administrativo que provenga de alguno de los institutos, de alguno de los organismos del Estado Provincial rionegrino.

Así que, pedimos el acompañamiento, entendemos que es una iniciativa importante y que se inscribe en este camino indetenible que ha marcado esta Legislatura para darle potencia, para darle fortaleza y para darle especificidad al Derecho Administrativo Público, en este caso, de la Provincia de Río Negro. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

SR. ROCHÁS – Si, sumando a todo lo ya dicho por el miembro informante del oficialismo, nosotros también vamos a acompañar.

Consideramos que es una normativa valiosa que viene a generar, bien lo decía, certeza y a igualar una serie de procedimientos especiales que muchas veces en distintas normativas, genera sobre todo para los operadores del derecho la confusión y en esa confusión puede haber un equívoco y en ese equívoco lo que está es la pérdida del derecho del administrado, del ciudadano, de aquel que tiene que hacer valer sus derechos en esto -bien lo señalaba-, no se trata de un recurso, se trata que este tercer poder del Estado, que el Poder Judicial pueda revisar aquellos actos, pueda revisar íntegramente los actos del Estado cuando toma una decisión que eventualmente pueda estar incidiendo en los derechos o en los intereses de algún administrado.

Así que celebramos esta norma, que viene a igualar distintos procedimientos, viene a dar certeza, viene a dar claridad y fundamentalmente viene a generar una herramienta muy útil para los operadores de Derecho a la hora de defender a los administrados, a la hora de defender cada uno de los ciudadanos y ciudadanas en la defensa misma de sus intereses frente la actuación del Estado.

Así que sin mucho más, adelanto el voto afirmativo de mi bancada.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador, si no hay más pedido en el uso de la palabra, vamos a proceder a votar el proyecto de ley 90/2022.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andaloro, Ávila, Barreno, Beloso, Blanes, Caldiero, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Mango, Más,

Marinao, Martín, Martini, Montecino Oarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, Berros, Casamiquela, Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

CÓDIGO DE AGUAS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Corresponde el tratamiento del **Expediente número 212/2022, proyecto de ley:** Incorpora el artículo 274 a la ley Q n° 2952 -Código de Aguas-. PODER EJECUTIVO - UNICA VUELTA.

Tiene agregado el expediente número 1162/2022, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.-** Se incorpora el artículo 274 al Código de Aguas, aprobado por ley Q n° 2952, el que queda redactado de la siguiente forma:

“ Artículo 274: Las facultades y poderes del Departamento Provincial de Aguas y de los consorcios de usuarios para determinar las obligaciones respectivas, aplicar sanciones y exigir el pago de los tributos, tasas, cánones, contribuciones, regalías, multas, e intereses, prescriben en un plazo de cinco (5) años.

El cómputo, suspensión, interrupción y los demás aspectos complementarios o instrumentales de los plazos de prescripción, se rigen por las disposiciones del Título Décimo Segundo, “DE LA PRESCRIPCIÓN”, de la ley provincial I n° 2686”.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Expediente número 212/2022. Proyecto de ley. Autor: PODER EJECUTIVO. Extracto: Incorpora el artículo 274 a la ley Q n° 2952 -Código de Aguas-.

Señor presidente:

La Comisión de **Planificación, Asuntos Económicos y Turismo** ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Caldiero, Del Agua, Irochás, Chioconni, Gattoni, Grandoso, Ibáñez Huayquian, Jerez, Más, Rivas, Szczygol.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones, Viedma, 23 de mayo de 2022.

Expediente número 212/2022. Proyecto de ley. Autor: PODER EJECUTIVO. Extracto: Incorpora el artículo 274 a la ley Q n° 2952 -Código de Aguas-.

Señor presidente:

La Comisión de **Asuntos Constitucionales y Legislación General** ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Pica, Yauhar, Rochás, Berros, Ibáñez Huayquian, Contreras, Fernández J., López, Abraham, Barreno, Valdebenito.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 24 de mayo de 2022.

Expediente número 212/2022. Proyecto de ley. Autor: PODER EJECUTIVO. Extracto: Incorpora el artículo 274 a la ley Q n° 2952 -Código de Aguas-.

Señor presidente:

La Comisión de **Presupuesto y Hacienda** ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Ávila, Rivas, Rochás, Abraham, Casamiquela, Fernández R., Noale, Sosa, Szczygol, Yauhar.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 24 de mayo de 2022.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general.

Antes de continuar quiero mencionar que está presente en el Recinto el superintendente del DPA de la Dirección Provincial de Aguas, el ingeniero Fernando Curetti, le aviso que si venía por el inmueble de Cervantes, llegó tarde porque fue donado al municipio.

Me imagino que está por la modificación del Código de Aguas.

Tiene la palabra el señora legisladora Marcela Ávila.

SR. AVILA – Buenas tardes, muchas gracias, presidente. Bueno, gracias también al ingeniero Fernando Curetti superintendente del Departamento Provincial de Aguas por acompañarnos en un proyecto de ley, el número 212 que tiene total aplicación en el Departamento Provincial de Aguas.

Bueno, este proyecto fue elevado por el Poder Ejecutivo Provincial, con acuerdos de ministros para ser tratado en única vuelta de acuerdo en lo establecido en el artículo 143, inciso 2 de nuestra Constitución provincial; y lo que propicia es incorporar el artículo 274 al Código de Aguas, que es la ley Q 2252; este artículo 274 propone que el plazo de prescripción para aquellas tasas, cánones, regalías, tributos en general, contribuciones que perciba el Departamento Provincial de Aguas tenga este plazo de prescripción de 5 años pero que además, el cómputo y las causales de suspensión, de prescripción y los demás elementos instrumentales y complementarios de este instituto de la prescripción se normen de acuerdo a lo establecido en el Código Fiscal de la provincia en el título décimo segundo que son los artículos 131,132 y 133 de la ley 2686 donde aquí claramente se establece la forma de cómputo de la prescripción, las causales de interrupción y de suspensión.

El Departamento Provincial de Aguas es el organismo como todo sabemos responsable del manejo integral de nuestros recursos hídricos, de nuestra agua pública. Fue un organismo creado por la ley 285, en el año 1961 y se vincula con el Poder Ejecutivo provincial a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de acuerdo a la Ley de Ministerios que tenemos vigente.

Las normas que lo reglamentan es básicamente el Código de Aguas, el que hoy proponemos modificar y el DPA tiene la tutela, tiene la administración, tiene el gobierno, tiene el poder de policía sobre las aguas públicas integradas por nuestros ríos, lagos, arroyos, los cauces, el mar adyacente, que forman parte del dominio público provincial.

Las tareas que tiene el Departamento Provincial de Aguas es otorgar las concesiones, autorizar, dar permisos a quienes tengan que realizar un uso privativo del agua pública, ya sea personas particulares o personas públicas de acuerdo a las facultades otorgadas por este código. Pero además, tiene funciones muy importantes como el abastecimiento del agua potable, el saneamiento, la planificación y la ejecución de las obras hidráulicas y sanitarias en nuestra provincia, el control de la calidad del agua y la protección de todos nuestros recursos hídricos. Tiene también bajo su dependencia todo lo concerniente a la administración del sistema de riego y de drenaje de la Provincia de Río Negro.

Este sistema de riego y de drenaje fue transferido a la provincia en el año 1992, es decir que este año vamos a cumplir 30 años de que este servicio fue transferido a la provincia, porque antes lo prestaba el Estado nacional a través de la Empresa Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado.

La forma de organización que tiene nuestra provincia es a través de los consorcios de riego, actualmente hay 19 consorcios de riego en la provincia, distribuidos en 8 distritos de riego y estos consorcios son entes públicos no estatales que hoy aproximadamente prestan servicio en el 86 por ciento de la zona bajo riego en nuestra provincia, son aproximadamente 117 mil hectáreas, y que realizan la operación y el mantenimiento de los canales secundarios, terciarios, cuaternarios, los comuneros, los colectores, los subcolectores. También se integran con los consorcios de riego limítrofes, consorcios de segundo grado que realizan el mantenimiento de los canales principales.

Estos consorcios de riego, por el artículo 77 del Código de Aguas, están facultados a percibir cánones para poder mantener la prestación de este servicio de riego porque administran su propio

presupuesto. Este canon se establece haciendo un prorrateo de los gastos que tienen los consorcios de riego para mantener y operar ese sistema, para poder asignar y distribuir el agua a cada productor, a cada parcela. Y ese canon se determina anualmente el monto y se distribuye en pagos bimestrales y es la principal fuente de financiamiento que tienen los consorcios de riego.

El DPA para poder prestar todos estos servicios que presta y estas autorizaciones, concesiones, tiene establecido en el Código de Aguas expresa facultades en el artículo 16 que le permiten aprobar, ajustar y recaudar tarifas, contribuciones, cánones, regalías por estos permisos, por estas autorizaciones, por estas concesiones, por estos servicios, en definitiva, que presta.

Ahora, lo que no tiene establecido en ningún apartado el Código de Aguas es el plazo de la prescripción para el DPA para poder exigir el pago de estos cánones y estos tributos cuando hay deuda exigible y hay morosidad en estos pagos por parte de los usuarios. Y la prescripción -como sabemos- la prescripción liberatoria es un modo de extinción de las obligaciones que transcurre por el mero plazo del tiempo, es un término legal que transcurrido el mismo, sin que el acreedor ejerza el derecho sobre el deudor, este deudor queda eximido de cumplir con esa obligación.

La prescripción en nuestro sistema impositivo argentino es un instituto muy importante porque hace a la seguridad jurídica de la relación del vínculo entre el sujeto acreedor y el sujeto deudor y ha generado múltiples controversias este instituto de la prescripción liberatoria. Controversia que tiene que ver con si prevalece la legislación común por sobre el Sistema Tributario local, es decir, la autonomía del derecho local en contraposición de las competencias que las provincias han delegado a la Nación.

Pero más allá de estas controversias, lo cierto es que el DPA ha suplido esta falencia en el Código de establecer un plazo de prescripción aplicando criterios jurisprudenciales. Entonces, ha tomado fallos de la Corte Suprema de Justicia, un pronunciamiento del año 2005 que estableció que el plazo de prescripción es decenal en uno de los fallos y fue ratificado en posteriores fallos por el Superior Tribunal de Justicia, por qué, porque argumentaba que la aplicación es del artículo 2º de la Ley Nacional número 23.642, donde esa ley, que es el Sistema de Actualización para las deudas por los servicios prestados por la empresa Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado, era de aplicación ese término decenal y por lo tanto el Departamento Provincial de Aguas aplicaba 10 años como término de prescripción. Pero, recientemente tuvimos un fallo del Superior Tribunal de Justicia que ratifica una sentencia de la Cámara de Apelaciones de la 2ª Circunscripción donde esta Cámara lo que hizo fue un cambio radical de esta jurisprudencia y estableció que en realidad es de aplicación el artículo 2562, inciso c) del Código Civil y Comercial de la Nación donde el término de prescripción pasó a ser de 2 años de acuerdo a este fallo jurisprudencial. Este cambio drástico en el término por parte de estos fallos judiciales realmente ocasiona una repercusión negativa en las finanzas tanto del DPA como de los consorcios de riego.

Por tanto hoy en esta Legislatura tenemos la posibilidad de fijar un plazo razonable, uniforme, lógico, compatible además con el plazo establecido para otras obligaciones tributarias en la Provincia de Río Negro como el impuesto automotor, inmobiliario, impuesto a los sellos que también tienen un plazo de prescripción de 5 años, pero además tenemos la posibilidad aquí, hoy, de reivindicar la legítima potestad y competencia que esta Legislatura tiene no solamente para establecer el modo de nacimiento de estas obligaciones tributarias, de estas obligaciones, sino también la forma de hacerse efectiva y el modo de extinción.

Por tanto podemos dar certeza jurídica, podemos dar seguridad jurídica estableciendo y aprobando este plazo de 5 años. Por eso, señor presidente, solicito el acompañamiento a mis pares del presente proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Nicolás Rochás.

SR. ROCHÁS – Preguntaba justamente al legislador Juan Martín si iba a hablar, en función de la propuesta que había exteriorizado de una cláusula transitoria.

Por supuesto que desde nuestro bloque vamos a estar acompañando el proyecto de ley. Una simple observación, la miembro informante cuando recién hablaba de la prescripción liberatoria, decía que opera por el simple paso del tiempo, no quiero estar en Maestra Ciruela, pero hay que agregar a eso un dato más, es el paso del tiempo con más la inacción de las partes que pueden estar...

-Ante una interrupción de la señora legisladora Ávila, dice el

SR. ROCHÁS - ...que pueden estar eventualmente generando la interrupción o la suspensión de esos plazos. A qué voy con esto, no en aras de generar una corrección, sino fundamentalmente para decir por qué nosotros no acompañaríamos una cláusula transitoria que seguramente está en la intención de generar mayor certeza, el tema es que de generar una cláusula transitoria a partir de la cual empiece a marcarse la entrada en vigencia y a qué deudas operaría, involucraría la necesaria puesta en razón del Estado en la consecución de salir de la situación de incertidumbre que hoy precisamente se pretende evitar con la sanción de esta norma. No sé si se entiende a lo que apunto. Esta es una norma que, bien lo decía la miembro informante, se trata de dar certeza jurídica, de uniformar, y un dato muy relevante que

quiero destacar tal como lo hizo ella, en el sentido de que esta Legislatura toma para sí la competencia en regular sobre estas materias que antes siempre estaban destinadas al fondo, y empezar a recuperar la competencia que como provincias nos reconoce el Código Civil y Comercial de la Nación y que aquí es una buena manera de empezar a actuar en orden a esas facultades que terminan siendo reconocidas y que en buena hora hoy podemos estar plasmándolas en dispositivos que en definitiva van a traer certezas para salir de antecedentes jurisprudenciales que podrán estar generando la duda o la discusión si 10 años o 2 años.

Bueno, aquí con un criterio absolutamente lógico, racional, con un criterio que tiene carta de ciudadanía en lo que es materia impositiva y en la forma en que adquieren los derechos y ejercen los derechos los ciudadanos o ejercemos los derechos los ciudadanos frente al Estado, nos parecía a nosotros absolutamente plausible el criterio, por eso fue que hemos compartido el dictamen desde las comisiones mismas y también en orden a eso y para evitar un exceso o una obligación de ejecutoriedad por parte del Estado para salir del paso sobre las eventuales obligaciones que podrían estar sujetas o no a una prescripción, es que nosotros no compartiríamos el criterio de la cláusula transitoria considerando que sí es absolutamente claro ya como está redactado en el texto original de la norma. Bueno, sin mucho más, adelanto el voto afirmativo de mi bancada.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien legislador. Si no hay más pedidos de uso de la palabra, quiero hacer simplemente una aclaración que corresponde y lo hablamos con el legislador Juan Martín fuera de micrófono, lo que se va a poner en consideración y someter a votación es el proyecto o el texto original del proyecto sin la modificación planteada por el bloque de Juntos por el Cambio del artículo 2º y la disposición transitoria en la certeza que tiene el legislador, ya antes de esta sesión, de que no tenía aprobación por parte del autor del proyecto, del Poder Ejecutivo, del bloque oficialista y el resto de los bloques, así que lo que se va a votar es el texto original del proyecto 212/2022, tal como llegó a esta Legislatura del Poder Ejecutivo. Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham,, Andalaro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Mueña, Noale, Pica,, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu y Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 402/2022, proyecto de ley**: Modifica el apartado a) del artículo 7º de la ley K n° 2434 -Consejo de la Magistratura-, en relación a las autoridades del Consejo de la Magistratura. (Lucas Romeo PICA; Facundo Manuel LOPEZ)

Tiene agregado el expediente número 1163/2022 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.- Se modifica el artículo 7º apartado a) de la ley K n° 2434 que queda redactado de la siguiente manera:**

- “a) En general: Por el/la Secretario/a del Consejo de la Magistratura, quien tendrá jerarquía equivalente al cargo de Juez/a de Primera Instancia, debiendo asimismo cumplir con los requisitos de dicho cargo (artículo 210 de la Constitución Provincial). Es designado/a mediante concurso de oposición y antecedentes, por el Consejo de la Magistratura de la Primera Circunscripción Judicial y tiene estabilidad en el cargo mientras dure su buena conducta. Solo puede ser removido/a por decisión de la autoridad que lo/a designa.”.

Artículo 2º.- Disposición Transitoria. Se establece expresamente que la presente modificación será de aplicación inmediata respecto de quien se encuentre en la actualidad desempeñando dicha función.

Artículo 3º.- De forma.

Expediente número 402/2022. Proyecto de ley. Autor: LÓPEZ, Facundo Manuel, PICA, Lucas Romeo. Extracto: Modifica el apartado a) del artículo 7º de la ley K nº 2434 -Consejo de la Magistratura-, en relación a las autoridades del Consejo de la Magistratura.

Señor presidente:

La Comisión de **Asuntos Constitucionales y Legislación General** ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Pica, Lyauhar, Rochás, Ibáñez Huayquian, Contreras, Fernández J., López, Abraham, Barreno, Valdebenito.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Departamento Comisiones, Viedma, 24 de mayo de 2022.

Extracto: Modifica el apartado a) del artículo 7º de la ley K nº 2434 -Consejo de la Magistratura-, en relación a las autoridades del Consejo de la Magistratura.

Señor presidente:

La Comisión de **Presupuesto y Hacienda** ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES: Ávila, Rivas, Rochás, Fernández R., Sosam Szczygol, Yauhar.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 24 de mayo de 2022.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Pica.

SR. PICA – Gracias, señor presidente.

El último proyecto del día, una jornada larga, extensa.

Señor presidente: La Constitución del año 1988, la Constitución de nuestra provincia, de la Provincia de Río Negro, introdujo el Instituto del Consejo de la Magistratura.

Ya aquellos constitucionalistas Sagüés y tantos otros y el propio convencional Srur que fue el miembro informante de esta cuestión decían, definían, contextualizaban que el Consejo de la Magistratura estaba llamado a ser un órgano vital para el sistema republicano, un órgano vital para la República.

Tiene básicamente dos funciones, una función es la de designar magistrados y funcionarios y la otra función es el esquema del régimen disciplinario, del régimen sancionatorio de los magistrados y los funcionarios judiciales.

En el año 1989 se dicta la ley que viene a reglamentar este Instituto de la Constitución, por lo tanto la primera ley, la ley 2300, la ley del año 1989, fue la primera ley que por mandato constitucional reglamentó este órgano de la Constitución.

En ese momento, no contemplaba la ley 2300 la figura del Secretario o la Secretaria del Consejo de la Magistratura sino que la funcionen que hoy ha pasado a cumplimentar a partir del dictado de la ley 2434 del año 2008, la cumplían, la desarrollaban, algunas de las Secretarías del Superior Tribunal de Justicia.

Ya la primera normativa que instituye la figura del Secretario o Secretaria del Consejo de la Magistratura fue la Acordada 96 del 2004 que ahí le dio la jerarquía al Secretario o Secretaria del Consejo de la Magistratura, la jerarquía del Secretario de Cámara; luego en el año 2008 –como recién les manifestaba- la ley 2434, toma ese antecedente y a la función o quien ostenta el cargo de Secretario o Secretaria del Consejo de la Magistratura le otorga la jerarquía de Secretario de Cámara.

Han pasado varios años, desde el año 2008 a esta parte y todas las funciones que han venido desarrollando quien ocupó o quienes ocuparon el cargo de Secretario o Secretaria del Consejo de la Magistratura se han visto potenciadas por este órgano que ha crecido en dimensiones, imagínense la cantidad de concursos, imagínense la cantidad de juicios políticos o de sanciones disciplinarias que ha tenido que llevar a cabo; y además, recordemos que el Secretario o Secretaria del Consejo de la Magistratura representa, junto con el presidente del Superior Tribunal de Justicia que preside a la vez el Consejo de la Magistratura, al Consejo de la Magistratura de la provincia de Río Negro por ante este órgano Federal que nuclea a todos los Consejos de la Magistratura del concierto de las provincias argentinas.

Entonces, la función que cumple es realmente importante, es realmente de articulación, es realmente de acompañamiento al Consejo de la Magistratura y nosotros entendemos, nosotros entendemos, que ha quedado obsoleto, que ha quedado obsoleta la jerarquía que se le otorga en la normativa, la 2434, a la función o a quien ostenta el cargo de Secretario o Secretaria del Consejo de la Magistratura; nosotros, en definitiva, lo que estamos propiciando es otorgar mayor robustez, otorgar mayor jerarquía al cargo de Secretario o Secretaria del Consejo de la Magistratura; concretamente le estamos, en esta iniciativa legislativa, les estamos otorgando la jerarquía de Juez de Primera Instancia.

Es interesante ver qué pasa con el Derecho Público de las restantes provincias argentinas con este instituto, que insisto, es crucial, es central para la República, para el sistema Republicano que viene a instaurar nuestra Constitución Nacional y las restantes constituciones de las restantes provincias argentinas.

Primero decirles que de todas las provincias argentinas, solamente tres provincias, Chaco, Río Negro y Tierra del Fuego, nuclean la doble función: régimen de designación de Magistrados y funcionarios, y régimen disciplinario en un solo órgano; el resto lo divide, Consejo de la Magistratura para designar y Jurado de Enjuiciamiento para todo el esquema disciplinario. Por lo tanto, quien ostenta el cargo de Secretario o Secretaria del Consejo de la Magistratura a diferencia del resto de las provincias argentinas a excepción de tres tiene a su cargo un órgano que contempla para sí la doble función, de designar y por otro lado la función del régimen disciplinario.

Esto es importante porque ahora, cuando de manera sintética repasemos qué pasa con la jerarquía que le dan las restantes provincias argentinas, vamos a ver que aún provincias que tienen dividida la función en dos órganos diferentes, a veces y en la gran mayoría de los casos, le dan una jerarquía aún mayor que la que nosotros estamos proponiendo elevar para, insisto, el secretario o secretaria del Consejo de la Magistratura que en el caso de Río Negro tiene la doble función en un único órgano de las que me estoy refiriendo.

Así vemos, por ejemplo, en Neuquén; se lo asemeja o tiene la jerarquía de un juez de primera instancia; la provincia de Buenos Aires, juez de cámara; el Chaco, juez de cámara; La Pampa, secretario de la tercera instancia que para nosotros tiene un rango aún mayor que el que estamos proponiendo; Córdoba, secretario de cámara.

En definitiva, si vemos lo que sucede en las restantes provincias argentinas, es que aún con la modificación que hoy estamos propiciando para darle jerarquía, para darle robustez acorde a los tiempos que corren y acorde a la importancia del cargo, hay provincias que aún le están otorgando una jerarquía superior a la que nosotros estamos proponiendo.

El Consejo de la Magistratura es un órgano vital para la democracia, es un órgano vital para la República y entonces, entendemos que quien ocupa el cargo de secretario o secretaria del Consejo de la Magistratura, tiene que tener la jerarquía, tiene que tener la robustez institucional que hoy estamos propiciando.

También, porque esto se discutió en el seno de la comisión, nosotros entendemos que la normativa que hoy estamos proponiendo, la normativa que hoy estamos propiciando, debe tener una aplicación inmediata, incluso y en particular para quien hoy está ostentando el cargo mientras dure en sus funciones, y me parece que eso es importante dejarlo aclarado en la normativa que hoy estamos propiciando.

Así que, bajo estos argumentos, señor presidente, es que pedimos humildemente, el acompañamiento de los restantes bloques para la iniciativa parlamentaria que hoy estamos proponiendo, que hoy estamos propiciando al seno del parlamento rionegrino. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Si no hay más pedidos en el uso de la palabra, vamos a...

- Ante interrupciones de legisladores, dice el:

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - ... No tengo pedidos de uso de la palabra ni de legisladores de Juntos por el Cambio ni del Frente Renovador. Legislador Barreno, usted cierra en representación del Frente de Todos, bien. Entonces si el Frente Renovador tiene la intención de hablar antes.

Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

SR. ROCHÁS – No ,no, estaba viendo... volvía por el tema de hacer mención o no...

-Ante interrupciones en las bancas, dice el:

SR. ROCHÁS – Porque están incorporadas notas a la sesión y evidentemente forman parte del tratamiento y demás.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Si, el secretario la leyó al inicio del expediente, no sé si el legislador Juan Martín va a hacer uso de la palabra o no, sino, para dejar en claro. Legislador Rochás, legislador Barreno, legislador López o Pica, ¿es así?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

SR. ROCHÁS – Bueno, desde nuestra bancada, acompañamos el proyecto, acompañamos los fundamentos y compartimos la necesidad de otorgar el reconocimiento merecido que tiene el órgano.

Y hablamos del órgano y hablamos no solamente del órgano Consejo de la Magistratura como tal sino también desde la labor que se lleva adelante esa Secretaría, una Secretaría que tiene un cúmulo de trabajo, quienes hemos tenido el honor de poder participar como integrante del Consejo de la Magistratura, sabemos del trabajo que se lleva adelante, no solamente en la cuestión administrativa en materia de concurso, sino que tiene un denodado esfuerzo en lo que hace a los aspectos disciplinarios .

Y es un órgano cuya labor repercute de manera directa en uno los tres Poderes del Estado y por ende también en la respuesta que los justiciables tienen sobre el mismo, la respuesta que tienen sobre todo ante las malas noticias que puedan llegar a tener la actividad institucional de ese tercer Poder del Estado.

Y hago uso de la palabra no solamente para adelantar el voto afirmativo sino también para dos breves líneas sobre esto, una en razón a la nota presentada, nosotros vamos a considerar que este órgano como tantos otros del Poder Judicial tiene su asiento en Viedma, por ser la capital de la provincial, de allí entonces que es de toda lógica que sea el Consejo de la Magistratura de la Primer Circunscripción quien deba tratarlo, esto es un tema que recurrentemente ha sucedido acá y creo que nos deja la puerta de un interesante debate que podríamos darnos y proponerlo.

Un debate que a su vez tiene sus límites en la Constitución de la Provincia que eso es las reglas del juego macro sobre las cuales podemos estar posteriormente generando o no una normativa de aplicación.

Y con esto lo que quiero decir es que no es falta de voluntad sino que por el contrario, creo que la voluntad y más aún la necesidad de dar un debate profundo sobre el Consejo de la Magistratura sobre cómo funciona, sobre los distintos aspectos de la norma que hacen al desarrollo del funcionamiento, creo que deberíamos darlo; pero no pasa la centralidad no pasa por donde encuentra su sede, su centro y obviamente su sede de actuación y por ende entonces la necesaria circunscripción en la cual debe abocarse la decisión de quién la integra o quién lo elige.

Y por lo demás, seguramente puede llegar a ser un punto de discusión, quizás me estoy adelantando, en cuanto a la aplicabilidad de esta norma, traigo aquí recientes antecedentes y lo habíamos nombrado al momento de tratar esta norma en la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Hace poco se generó, creamos aquí en esta Legislatura un fuero con el voto negativo de nuestra bancada que tenía que ver con el fuero electoral, allí había una cláusula transitoria que ya de por sí disponía la indemnidad del cargo de la Secretaria de Cámara que venía ocupando ese rol. Y esto tiene que ver con que se trata precisamente de preservar derechos, los mismos derechos que se verían afectados si esta aplicación, este nuevo estatus o esta nueva jerarquía que se le reconoce al cargo no termina expandiendo sus efectos en modo inmediato a quien hoy está ocupando el cargo. Y me refiero, con independencia de los nombres personales, esto tiene que ver con una cuestión de respeto al funcionario, funcionaria en este caso, que está aplicando y que está ejerciendo el cargo, un cargo que al decir de esta Legislatura y al decir institucionalmente a partir del voto que vamos a estar plasmando en los próximos minutos, ostenta para la institucionalidad rionegrina un nuevo estatus, una nueva jerarquía.

No reconocerle ese nuevo estatus y esa nueva jerarquía podría estar lesionando derechos, que me parece desde el punto de vista jurídico riesgoso pero del punto de vista político injusto y por esa razón es que nosotros acompañamos el proyecto tal de la forma que ha sido presentado. Gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri)- Bien legislador.

Tiene la palabra el legislador Barreno.

SR: BARRENO – Buenas tardes, buenas tardes señor presidente, al resto de los legisladores y legisladoras.

Bueno por donde arrancamos, la verdad que como bien dijo el legislador que me antecedió en el uso de la palabra, teníamos varias consultas en comisiones y particularmente estas consultas de

comisiones tenían que ver con, digamos, con la poca información que traíamos o las amplias interpretaciones que se podrían dar a diferentes normas particularmente la que dijo el legislador que me antecedió en el uso de la palabra en relación a la cláusula transitoria.

Pero lo primero que se me viene a la mente es como la falta de contexto en el cuál se termina dando una norma de éstas características. Porque digo, a mí me parece que hay un montón de cosas para cambiar en la justicia, y particularmente en el Consejo de la Magistratura, ¿pero cambiar ésta? Precisamente me parece que no.

Y, ¿particularmente por qué lo digo? Porque en relación a como también dijo quien me antecedió en el uso de la palabra, hay un montón de cuestiones que se podrían modificar, que tienen rango constitucional, que podría ir incluso mediante enmienda para la participación popular u otras eventuales que se podrían modificar, y se podrían modificar tranquilamente en el marco de la modificación de la ley 2434.

¿Y por qué lo digo? Porque, por ejemplo, se podría plantear tranquilamente lo que en el seno del Consejo de la Magistratura se discutió en principio, por ejemplo en San Carlos de Bariloche, que tenía que ver con por ejemplo, la creación de un registro de denuncia de funcionarios judiciales en relación a violencia de género.

Y digo, me parece que estoy convencido, no me parece, que eventualmente los requerimientos de la población de los rionegrinos y las rionegrinas pasa más por ese lado, que por terminar dándole más plata a una funcionaria que ya rindió para ese cargo y para el cual va a cumplir exactamente las mismas funciones.

En ese sentido digo, también lo preguntábamos, y me parece importante volver a consultarlo, ahora cuál es el monto, y esto despersonalizándolo claramente, porque no tiene que ver con la persona que cumple esas funciones que lo hace de manera acabada. Ahora sin perjuicio de ello, la verdad que, cuando pedimos certeza de las comisiones nadie nos supo decir cuánto ganaba una Secretaria de Cámara. Tampoco nadie nos supo decir cuánto ganaba un juez de primera instancia.

Entonces, con esa falta de información es muy difícil poder acompañar un proyecto que mas bien se le parece a poder firmar un cheque en blanco. Y la verdad lo digo con total confianza y con total sinceridad, digo, ¿alguien nos puede informar respecto de cuáles son las diferencias?, porque me parece de que lo único que trata en cada uno de los argumentos que lo leí, los argumentos y también el articulado, se trata solamente de una diferencia salarial, obviamente que la respuesta fue nula. Nadie nos pudo informar respecto a esta situación.

Y en el artículo 2, si me permite leerlo, como bien decía, la disposición transitoria plantea que *Establece expresamente la modificación que será de aplicación inmediata respecto de quien se encuentre en la actualidad desempeñando esa función.*

Obviamente que es un proyecto de ley a medida, por eso digo y lo vuelvo a repetir, darle más plata a un funcionario que ya rindió para ese mismo cargo donde no fue modificada ninguna de esas funciones desde que rindió hasta ahora, a mi entender y al entender de mi bloque es lisa y llanamente un privilegio. ¿Y por qué lo digo además?, porque los requisitos para un cargo y para el otro al momento a rendir son totalmente diferentes.

Si me permite, señor presidente, los voy leer: *Para ser secretario de Cámara los requisitos son: abogado, mayor de edad, dos años del ejercicio de la profesión, ser nativo o naturalizado o con tres años de ciudadanía. Para ser juez: treinta años de edad, con cinco años de ciudadanía, dos años de residencia en la provincia y cinco años de ejercicio como abogado.*

Ahora, yo me pregunto, ¿dónde están la igualdad de oportunidades para las personas que se anotaron en ese mismo concurso?, ¿cuántos postulantes se presentaron en ese mismo concurso?, y lo pregunto porque no se lo sé, por la falta de información que obviamente existió en esa comisión. ¿Cuántos postulantes se anotaron en el concurso bajo esos requisitos?, ¿cuántos los tenían antes y cuántos los cumplieron en el medio? Y digo, para ese caso, a mi entender sí, me parece que es necesario generar un nuevo concurso, un nuevo concurso público y de antecedentes porque es necesario darle una igualdad de oportunidades a cada una de las personas que se puedan presentar en ese cargo.

¿Y por qué lo digo?, porque la verdad que a mi entender, flaco favor le terminamos haciendo al Consejo de la Magistratura, como bien lo decía, un órgano que es el encargado, además de la parte disciplinaria de elegir a funcionarios mediante concurso público de antecedentes y oposición, recategorizando a una persona por cumplir la misma función que la que tenía.

Obviamente, que a mi entender, no solamente es una contradicción, termina siendo un absurdo por donde se lo mire; y yo creo que es necesario que nosotros tomemos nota en esta Legislatura, que este tipo de privilegios, claramente, este tipo de privilegios son los que degradan las instituciones, porque acá se habla mucho de republicanismo y me parece que el republicanismo se termina defendiendo de otra manera.

No quiero ser reiterativo pero tanto ni en los fundamentos ni en la práctica no existe ninguna nueva función, no existe ninguna justificación para darle plata, más plata a un funcionario para cumplir la misma función para la cual fue elegido. Repito, a mi entender ningún funcionario público debe cobrar más

plata, debe cobrar más plata para cumplir con la función para la cual fue elegido y lo digo, lamentablemente existe un dicho en tribunales que lamentablemente casi siempre es verdad y dice que: "En la justicia somos todos iguales ante la ley, pero algunos son más iguales que otros".

Entonces, en ese sentido a mi no me queda más que, finalizando, adelantar el voto negativo de nuestra bancada a este proyecto. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Nada, sólo un par de aclaraciones, igualdad de oportunidades tuvieron todos, los que se presentaron y los que decidieron anotarse al concurso ¿cuántos postulantes hubo en ese concurso?, yo puedo hacer memoria de cinco que me acuerdo, pero si al legislador tanto le interesa saber cuántos postulantes, los concursos son públicos y hay un acta del Consejo de la Magistratura y más ahora él que integra el Consejo de la Magistratura, con lo cual es resencillo, le pregunta a la misma Guillermina, *che ¿cuántos concursaron con vos?*, se los dice rápidamente. Si los quiere saber se los puedo decir, están la doctora Paula Bagli, el doctor Pablo Benito, Caballeri María Viviana, Marcos Castro, Sandra Eizaguirre, Fernández Ana María, Fulvi María Angélica, Nervi Guillermina, Pavletich Gladis Edith, Sarricouet María Cecilia, todos ellos estuvieron presentes, está el acta con la nota, con la entrevista con todo. El planteo que hace el legislador, todos los que leí tenían a ese momento, que no viene al caso, pero tenían todos los requisitos que se exige para ambos cargos para el de secretario y para el de juez.

No sé que tiene que ver el republicanismo con la jerarquización de un trabajador y más me sorprende que quien es representante de los trabajadores le moleste que se jerarquice a un trabajador.

Tampoco me interesa cuánto gana un secretario o cuánto gana un juez porque yo no estoy haciendo un planteo de cuánto ganan o cuánto no ganan, lo que estamos haciendo es jerarquizando y reconociendo un trabajo.

Cuando el cargo fue creado, el cúmulo laboral era mucho menor, hoy tiene muchísimo más responsabilidades y muchísimas más tareas; y el legislador sabe también, recién lo dijo, que no son todos iguales pero hay algunos que son más iguales que otros, nosotros lo que estamos haciendo es jerarquizando, sabemos de lo que trabaja y de la función que tiene el área, sin perjuicio de la doctora Nervi que hoy le toca ocupar ese cargo, pero quien venga luego de la doctora Nervi también va a tener esta jerarquización, sin perjuicio de que no sea verdad lo que dijo el legislador Rochás y que lo hemos hablado, incluso, que sea necesario aggiornar la Ley del Consejo de la Magistratura.

Estamos avanzando en ello, en algunos aspectos en los cuales podemos ir trabajando y viendo y generando esos consensos que se requieren, pero no por eso nosotros vamos a estar privando o dejando de jerarquizar un área hasta tanto no se resuelva una cuestión integral.

Entonces, no estamos dudando de nada, no hay ninguna cuestión rara, solamente estamos tratando de jerarquizar un área que sabe quién integra el Consejo de la Magistratura, todo lo que significa y la responsabilidad que está en manos de esa funcionaria.

Con lo cual, no se cuánto gana un secretario de cámara, ni un juez de primera instancia, ni un juez de segunda instancia, ni juez de juicio, ni un juez del Superior Tribunal porque no me incumbe ni quiero saber cuánto gana porque tampoco me parece que es necesario que quieran saber cuánto gano yo, cuánto gana un legislador de cualquiera de los que estamos acá.

Lo que estamos buscando es la jerarquización y creo que también si quieren saber cuánto ganan tienen todas las herramientas porque su sindicato es el sindicato de la Justicia, y lo quiero aprovechar para felicitarlo porque hace poquitos días, creo que dos o tres, que ganaron nuevamente las elecciones, compitiendo contra su propia interna, porque era junta en su momento de él. Lo quiero felicitar y lo hago público y lo hice en privado, porque me parece que son las instituciones, es lo que corresponde, ganaron y ahora conducen.

Me parece si quisiera saber lo sabría, es más, yo sé que lo sabe, porque cuando quiere hacer un afiche poniendo lo que gana cada uno de los jueces del Superior Tribunal, de ahí para abajo sabe cuánto cada uno, pero bueno, no es el asunto, me parece que lo que estamos buscando es jerarquizar una área que tiene muchísimo más trabajo desde cuando se originó y que tiene muchísima más responsabilidad; sin perjuicio -y vuelvo a hacer mención- que sí creo que tenemos que trabajar de manera conjunta y de manera clara la modificación a la ley del Consejo de la Magistratura, aggiornándola.

Me parece que hoy, un caso claro tenemos que ir a que los concursantes puedan hacer su examen de manera oral, pública y transparente y que sea rápido, que vengan y que no tardemos desde que rinden hasta que traemos la nota, meses, cuando todo el proceso judicial en todas las materias se está haciendo en oralidad. Bueno, puede ser una puntita para arrancar, creo que podemos trabajar y es una ley linda para modificar.

Así que, presidente, nosotros estamos convencidos de lo que estamos haciendo, jerarquizar una área de la Justicia que es un área muy importante dentro de lo que nosotros, los que integramos el Consejo de la Magistratura vemos cómo va trabajando día a día.

Así que, obviamente el Bloque de Juntos Somos Río Negro va acompañar este proyecto de ley.

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien legislador.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto 402/2022**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andalaro, Ávila, Blanes, Caldiero, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Montecino Odarda, Morales, Muenza, Pica, Rivas, Rochas, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Abraham, Barreno, Beloso, Berros, Casamiquela, Chioconni, Grandoso, Mango, Martín, Martini, Más, Noale, Salzotto.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, Cides, Marinao y Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Con 28 votos positivos y 13 negativos el proyecto se ha aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión. Tengan todos ustedes muy buenas tardes, nos vemos en la próxima sesión ordinaria.

-Eran las 15 y 50 horas.

Viviana J. Díaz
Jefe a/c Cuerpo de Taquígrafos
Legislatura Pcia. de Río Negro

Dr. Alejandro Montanari
Secretario Legislativo
Legislatura Pcia. de Río Negro

Cdr. Alejandro Palmieri
Presidente
Legislatura Pcia. de Río Negro

PLANILLAS DE ASISTENCIA A COMISIONES
Correspondiente al mes de junio de 2022

ASUNTOS SOCIALES					
Mes de JUNIO /2022					
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia			Lic.
		Pres.	Aus	Lic.	
	27				
GEMIGNANI, María Liliana	A	0	1	0	
FERNANDEZ, Roxana Celia	P	1	0	0	
MARINAO, Humberto Alejandro	A	0	1	0	
VALDEBENITO, Graciela Mirian	P	1	0	0	
ANDALORO, Nancy Elisabet	P	1	0	0	
HERRERO, Helena María	P	1	0	0	
SZCZYGOL, Marcelo Fabián	P	1	0	0	
TORRES, Nélica Norma	A	0	1	0	
BARRENO, Pablo Víctor	P	1	0	0	
BELLOSO, Daniel Rubén	P	1	0	0	
SALZOTTO, Daniela Silvina	A	0	1	0	

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL					
Mes de JUNIO /2022					
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia			
		Pres.	Aus	Lic.	
	27				
MORALES, Silvia Beatriz	P	1	0	0	
BLANES, Norberto Gerardo	A	0	1	0	
MUENA, Juan Pablo	A	0	1	0	
SILVA, Mónica Esther	P	1	0	0	
SOSA, Fabio Rubén	P	1	0	0	
VIVANCO, Graciela Noemí	P	1	0	0	
VOGEL, María Elena	P	1	0	0	
BELLOSO, Daniel Rubén	P	1	0	0	
MAS, María Alejandra	P	1	0	0	
MONTECINO ODARDA, Juan Facundo	P	1	0	0	
SALZOTTO, Daniela Silvina	A	0	1	0	

FONDO ESP. PARA OBRAS DE GAS Y PROV. GAS PROPANO					
Mes de JUNIO /2022					
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia			
		Pres.	Aus	Lic.	
	14				
MARINAO, Humberto Alejandro	P	1	0	0	
YAUHAR, Soraya Elisandra Iris	P	1	0	0	
CALDIERO, Sebastián	P	1	0	0	
DEL AGUA, Adriana Laura	P	1	0	0	
TORRES, Néida Norma	P	1	0	0	
ABRAHAM, Gabriela Fernanda	P	1	0	0	
MAS, María Alejandra	P	1	0	0	

APÉNDICE

SANCIONES DE LA LEGISLATURA

COMUNICACIONES

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Ministerio de Desarrollo Productivo, su beneplácito y satisfacción por el Programa Federal de Fortalecimiento de la Recuperación Productiva que tiene como fin incrementar la promoción del

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

empleo y generar nuevos puestos de trabajo en las provincias que adhieran al programa mediante aportes no reembolsables del Fondo Nacional de Desarrollo Productivo.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.
COMUNICACION N° 27/2022

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y al Ministerio de Desarrollo Social de Nación, su satisfacción y el acompañamiento por la iniciativa económica, en favor de los sectores más vulnerables, que consiste en el aumento de un setenta por ciento (70%) en el monto máximo de reintegros a jubilados de la mínima y beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo (AUH) o por Embarazo (AUE) para las compras que realicen con tarjetas de débito.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION N° 28/2022

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Salud de la Nación, su beneplácito por el anuncio oficial realizado el día 3 de agosto de 2021 por parte del jefe de Gabinete de la Nación, Santiago Cafiero, y de la ministra de Salud, Carla Vizzotti, quienes anunciaron la inversión de 1.000 millones de pesos para la adquisición de equipos de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) Malbrán con el fin de ampliar la capacidad de análisis de sus laboratorios y optimizar la generación de información basada en evidencia para la toma de decisiones esenciales en salud pública.

El anuncio se realizó en el marco de la celebración del 105 aniversario del Instituto Malbrán e incluyó una recorrida de las autoridades por las obras de remodelación y readecuación edilicia del predio central, que se ejecutan con una inversión de más de 800 millones de pesos.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION N° 29/2022

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Obras y Servicios Públicos y Vialidad Nacional, que vería con agrado se lleven a cabo la finalización de la pasarela sobre la ruta nacional n° 22, localizada sobre el tramo que pertenece a General Enrique Godoy que une dicha localidad con el sector de chacras perteneciente a su ejido urbano, considerando que en la actualidad constituye un riesgo para la integridad física y la vida de los transeúntes que diariamente ingresan y egresan al Municipio de General Enrique Godoy.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION N° 30/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Gobierno y Comunidad, a la Secretaría de Comunicación y a las autoridades de Radio y Televisión de Río Negro S.E., que veríamos con agrado que, al conmemorarse los cuarenta años de la guerra de Malvinas y los 189 años de la ocupación ilegítima de las Islas Malvinas por el Reino Unido y en marco de la "Agenda Malvinas 40 años" lanzada por el Gobierno del Presidente Alberto Fernández, se incorporen a las programaciones diarias de los medios de comunicación propiedad del Estado rionegrino, durante todo el presente año, la difusión de mensajes, bajo el formato que consideren conveniente, cuyo objetivo sea recordar y homenajear a los caídos y los excombatientes de Malvinas, como así también reivindicar la "Causa Malvinas" y concientizar sobre la importancia del ejercicio pleno de la soberanía nacional.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION N° 31/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas -CONICET- y a la Fundación Articular, el beneplácito y reconocimiento por el descubrimiento de un fármaco biotecnológico con características antifibróticas, basado en el hallazgo de una nueva proteína presente en células humanas denominada "Brecept".

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION N° 32/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales,

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), la imperiosa necesidad de que arbitren con urgencia las medidas conducentes a garantizar las prestaciones oftalmológicas a sus afiliados en la Provincia de Río Negro.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 33/2022

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la necesidad de dar tratamiento y aprobación al proyecto de ley n° 4937-D-2021, cuyo objeto es eximir a la empresa Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.) del pago de derechos de importación a los bienes de capital adquiridos por la empresa, de los derechos que gravan la exportación y del impuesto a las ganancias.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 34/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno y Comunidad, que vería con agrado dicten la normativa complementaria que reglamente los artículos pendientes de la ley D nº 4456 -Registro Provincial de Obstructores de Vínculo con los Hijos-, procediendo a redactar un protocolo de actuación específico.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION Nº 35/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- A la empresa Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.), con sede en la ciudad de San Carlos de Bariloche, su satisfacción y reconocimiento en virtud del logro de su primera exportación de tecnología espacial al mercado europeo, por medio de la venta de sensores solares para satélites a una compañía italiana, en reciente oportunidad.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION Nº 36/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Gobierno de la Nación Argentina, a los Ministerios de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, su beneplácito por el Programa de Fortalecimiento del Liderazgo de las Mujeres y Diversidades Sexuales en organizaciones sindicales (Res. 434/2021), y la primera cohorte del Programa de la Región NEA.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION Nº 37/2022

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Gobierno de la Nación Argentina, al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, su beneplácito por la puesta en marcha de los Programas Federales "Construir Ciencia" y "Equipar Ciencia".

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION Nº 38/2022

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- A la Universidad Nacional del Comahue, Facultad de Medicina, que vería con agrado se formalice la designación con carácter permanente del Hospital Dr. Pedro Moguillansky de la ciudad de Cipolletti como "Hospital Escuela", diferenciándolo de otros hospitales dado su vinculación y compromiso con las funciones esenciales de la universidad, docencia, investigación y extensión.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 39/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Buena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado declare a la Patagonia como zona geográfica estratégica y emblema nacional.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 40/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Buena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Instituto Andino Patagónico de Tecnologías Biológicas y Geoambientales (IPATEC), al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y a la Universidad Nacional del Comahue Bariloche (UNCo Bariloche), su reconocimiento por el trabajo conjunto desplegado durante tantos años en la investigación de levaduras autóctonas de nuestra región andina provincial y por el convenio recientemente celebrado entre el CONICET y la destilería “La Alazana” de la Provincia del Chubut, para la producción y desarrollo comercial de nuevos y exclusivos productos con identidad patagónica, en los que se utilizará una levadura originaria del bosque municipal Llao-Llao de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 41/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- A la Cámara de Diputados de la Nación, la necesidad de dar urgente tratamiento y aprobación al proyecto de ley bajo expediente 266-D-2022, presentado por el Diputado Nacional Agustín Domingo, cuyo objeto es que el Poder Ejecutivo Nacional impulse los actos que sean necesarios para que, a partir del 1º de enero de 2023, las distribuidoras eléctricas Empresa Distribuidora Norte S.A. (Edenor) y Empresa Distribuidora Sur S.A. (Edesur) pasen a estar sujetas a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 42/2022

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Lucas Romeo Pica,

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Luis Angel Noale, Daniela Silvina Salzotto

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía de la Nación, a la Secretaría de Energía y al Ente Nacional Regulador de Gas (ENERGAS), la necesidad de que lleven a cabo las gestiones pertinentes a fin de garantizar el suministro de gas que demanda para su producción plena la empresa rionegrina Alcalis de la Patagonia (ALPAT).

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 43/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción y Agroindustria, la necesidad de que se lleven a cabo las gestiones pertinentes, a los fines de garantizar el suministro de gas que demanda para su producción plena la empresa Alcalis de la Patagonia (ALPAT).

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 44/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, nuestro beneplácito por el lanzamiento de la línea de crédito "Plan GanAr".

Artículo 2º.- Al Poder Ejecutivo, la necesidad de interceder ante el Banco Patagonia S.A., en calidad de agente financiero, para que adhiera al "Plan GanAr" del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Nación.

Artículo 3º.- Al Ministerio de Producción y Agroindustria, la necesidad de publicitar y promocionar el "Plan GanAr" entre los productores, al tiempo que se los acompañe y asesore para al acceso a los créditos del mismo ante las entidades bancarias adheridas.

Artículo 4º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 45/2022

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Obras Públicas y a Vialidad Nacional, que vería con agrado realicen la licitación de la nueva carpeta asfáltica en el tramo correspondiente a la ruta nacional n° 151, entre Medanito y Puente Dique, pasando por la ciudad de Catriel; considerando que dicha traza es de suma importancia para el desarrollo económico, turístico y productivo de la provincia.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 46/2022

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- A la Secretaría de Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, a la Asociación Civil "Por Todos", a la Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena y al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), su beneplácito por el proyecto "Corredor Productivo de Río Negro".

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 47/2022

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Ministerio de Seguridad y Justicia, Policía de Río Negro, su satisfacción por la incorporación de mujeres a la División Banda de Música, dependiente del Departamento Secretaría General, por primera vez a lo largo de su historia, con el propósito de contribuir a la formación de sociedades más igualitarias.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 48/2022

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio Justicia y Derechos Humanos de la Nación, su beneplácito por la creación del Programa Nacional PatrocinAR, que define el patrocinio jurídico gratuito y acompañamiento interdisciplinario para niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso sexual.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 49/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Vialidad Nacional, la urgente necesidad de que se realicen tareas de desmalezamiento y despeje de la ruta nacional n° 3, en el tramo que va desde la rotonda de ingreso al Puerto San Antonio Este hasta la rotonda en la intersección de la ruta nacional n° 3 con la ruta nacional n° 250, por el peligro que significa su estado para las personas que transitan por la misma a fin de evitar accidentes de tránsito.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 50/2022

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Votos Afirmativos: Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Luis Angel Noale, Daniela Silvina Salzotto

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Vialidad Nacional, la urgente necesidad de que realicen el desmalezamiento de banquinas, tareas de mantenimiento principalmente en la zona de ripio, colocación de nueva cartelería y reposición de la misma en la ruta nacional n° 23, a fin de evitar accidentes de tránsito y dar seguridad vial a todas las personas que la utilizan, siendo una de las rutas más transitadas de la zona.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 51/2022

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Luis Angel Noale, Daniela Silvina Salzotto

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Congreso de la Nación, que vería con agrado la derogación del inciso b) del artículo 4° de la ley 27432, por el perjuicio que su entrada en vigencia ocasiona al funcionamiento y existencia de las Bibliotecas Populares que prestan sus servicios a la comunidad y a la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares dependiente del Ministerio de Cultura de la Nación.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 52/2022

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Lic. Juan Cabandié, y al Presidente de la Dirección de la Dirección de Parques Nacionales, Dr. Lautaro Eduardo Erratchú, la urgente necesidad de que revisen y realicen las adecuaciones pertinentes a la normativa que regula los cánones de producciones fílmicas y fotográficas, establecidos en el artículo 3° de la Resolución RESFC-2018-297-APN-D#APNAC, a los fines de establecer criterios razonables y equitativos que, al igual que en otros servicios que presta el Estado, atienda a la progresividad de la demanda, todo ello en pos de fomentar las producciones audiovisuales en los parques nacionales, lo cual generará mayor cantidad de fuentes laborales y desarrollo del sector, sin descuidar el cuidado de nuestro patrimonio natural.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 53/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Congreso de la Nación, la urgente necesidad de que se dé tratamiento y posterior sanción al proyecto de ley n° 1631-D-2022, de autoría de los Diputados Luis Di Giácomo y Agustín Domingo, cuyo objeto es derogar la limitación temporal a la vigencia prevista en los incisos b), e), i) del artículo 4° de la ley nacional n° 27.432, con la finalidad de que lo recaudado en concepto de los gravámenes allí indicados, continúen sosteniendo, sin límite temporal, las instituciones básicas para nuestra cultura y sociedad.

Artículo 2º.- Al Ministro de Cultura de la Nación, Profesor Tristán Bauer, la imperiosa necesidad de que gestione, desde su rol institucional, el sostenimiento del financiamiento para las actividades culturales previsto en la ley nacional nº 27.432, en resguardo de nuestra industria cinematográfica y teatral, como así también de nuestras bibliotecas populares, en pos de resguardar nuestro patrimonio cultural y el empleo formal que genera este sector.

Artículo 3º.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION Nº 54/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que vería con agrado el urgente tratamiento y sanción del proyecto de ley nº 2093-D-2021, que propicia declarar Monumento Histórico Nacional al edificio donde funcionara la Primera Escuela Primaria de Varones de la Patagonia, sito en calle Rivadavia 148 de la ciudad de Viedma.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION Nº 55/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Defensa, a fin de que revoque el mandato otorgado a los letrados intervinientes en representación de esa cartera en la causa judicial "COMUNIDAD MAPUCHE MILLALONCO-RANQUEHUE C/PODER EJECUTIVO NACIONAL – MINISTERIO DE DEFENSA Y OTROS S/AMPARO LEY 16986".

Artículo 2º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Defensa a fin de que formule expresa reserva de derechos por la nociva intervención de los profesionales y funcionarios con responsabilidad e intervención en la causa judicial en cuestión a fin de obtener la reparación del daño causado al patrimonio estatal, la recuperación del territorio de inminente pérdida y de instar las acciones pertinentes por la cosa juzgada írrita.

Artículo 3º.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION N° 56/2022

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nérida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

Fuera del Recinto: Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, a través de los Ministerios de Defensa y de Justicia y Derechos Humanos, sobre la imperiosa y urgente necesidad de que haga públicos:

- a) Los antecedentes, actuaciones y posiciones jurídicas, políticas e institucionales del Ministerio de Defensa en relación con los reclamos de tierras del Estado Nacional bajo jurisdicción del Ejército Argentino formulados ante sede judicial por grupos de interés vinculados a comunidades indígenas.
- b) Causas que provocaron el vencimiento de los tiempos procesales por lo cual fue presentado fuera de término la apelación. Sanciones que se aplicarán a dichos letrados responsables de tal error grave.
- c) Los fundamentos empleados por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas para validar como Comunidades Indígenas en el marco de la Ley 26.160 a las agrupaciones mapuches reclamantes de las tierras y la información disponible respecto a tales grupos de interés en relación con acciones ilegales de violación de la propiedad privada, ataques de tipo terrorista, toma de tierras, agresión a personas y negación de símbolos patrios.
- d) Los daños económicos, culturales y funcionales ocasionados al Estado Nacional por la sentencia en términos de la valuación fiscal y comercial de los terrenos perdidos por el Estado Nacional y las inversiones necesarias para restituir al Ejército Argentino la capacidad

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

institucional de adiestramiento, alistamiento y sostén del Instrumento Militar en el marco de la Ley de Defensa Nacional.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION N° 57/2022

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

Fuera del Recinto: Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado le asignen al establecimiento educativo ESRN n° 56 de la localidad de General Enrique Godoy el nombre de ESRN n° 56 "Ángel María Lillo", teniendo en cuenta la propuesta de integrantes de la comunidad godoyense.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION N° 58/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Luis Horacio Albrieu, Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

DECLARACIONES

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés tecnológico y productivo el desarrollo y construcción del helicóptero a escala real denominado RUAS-160, del tipo dron realizado por el INVAP S.E. y las empresas Cicaré S.A., y Marinelli Technology S.A., aplicando su operatividad a distintas actividades, como el monitoreo de seguridad ciudadana, al sector agrícola, la lucha contra incendios, la búsqueda y rescate de personas en tierra y en mar, reconociendo el aporte científico y tecnológico de INVAP S.E., una empresa estatal y orgullosamente rionegrina.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 224/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- Su beneplácito por el reconocimiento a la bariloquense Yanina Fasano, egresada de la Licenciatura y el Doctorado en Física del Instituto Balseiro, galardonada internacionalmente con el Premio de Investigación Georg Forster que otorga la Fundación Alexander von Humboldt a profesionales con trayectorias destacadas en la ciencia.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 118/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- Su satisfacción por la ampliación de puntos de conectividad a Internet, de manera libre y gratuita, en diferentes puntos del territorio provincial, que constituye una herramienta clave para la ampliación de derechos mediante el acceso a la información y a la educación.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.
DECLARACION N° 119/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés cultural, social y turístico el programa televisivo “Destinos y Sabores” que se emite semanalmente por Canal 10, por su aporte a la difusión y enriquecimiento cultural e identitario de la provincia.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 120/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés cultural, la obra discográfica del conjunto folclórico “Los Hermanos Cornejo” de la ciudad de Villa Regina, considerando que su larga trayectoria musical y el tránsito por varios escenarios nacionales y regionales, ha determinado que sean fieles representantes culturales de provincia.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 121/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés educativo y social el “Proyecto de Radio para las Prácticas Profesionalizantes”, realizado por alumnos del Centro de Educación Técnica n° 18 de Villa Regina, coordinado por los profesores Zoratti y Batocchi, emitido por LU16 – Frecuencias AM 1000 y 92.7, además de redes sociales; por constituir un espacio importante y valorable que aproxima a los alumnos al campo profesional, a la comunidad, a las formas y a las relaciones interpersonales de la organización laboral y también a los procesos tecnológicos.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 122/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés artístico y comunitario el disco “Seis Cuerdas al Sur” una mirada patagónica sobre el Tango y la guitarra solista del artista Juan Pablo Fulgueiras.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 123/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés educativo, técnico y científico la creación del dispositivo de medición de dióxido de carbono en el ambiente, desarrollado por la estudiante y el estudiante del CET n° 6 de la ciudad de Viedma, Regina Sesma e Ignacio Sanz Del Ministro, en el marco de sus prácticas profesionalizantes, en el Area de Automatización a cargo del profesor Sergio Rostan.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 124/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, histórico, educativo y ambiental el libro “Noemí Labrune y la lucha por los derechos humanos. De lo individual a lo colectivo”, Editorial EDUCO, de autoría múltiple (escrito por 37 autoras y autores), editado por Juan Pablo Bohoslavsky, con prólogo de Nora Cortiñas, Madre de Plaza de Mayo Línea Fundadora y contratapa de la Presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Antonia Urrejola Noguera.

El libro, que fue presentado el pasado 10 de diciembre de 2021 en la Universidad Nacional del Comahue, sistematiza una pedagogía de la militancia y reflexiona sobre las dimensiones individuales y colectivas de las acciones que Noemí Labrune ha venido emprendiendo por décadas en el campo de los derechos humanos.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 125/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés musical, educativo, social, cultural e histórico la canción 7 de Marzo del autor y compositor José Luis Ramaciotti, interpretada por el cantor viedmense Daniel Cantos y con arreglos del músico Rodrigo Flores, con el objeto de reconocer y afianzar la identidad rionegrina a través de la música y la poesía.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 126/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés provincial la utilización de la aplicación digital para la detección temprana de incendios forestales y rurales denominada “Satélites On Fire”, creada por alumnos de nivel secundario de la Escuela ORT de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e implementada en nuestro territorio provincial por la Federación de Asociaciones Civiles de Bomberos Voluntarios de Río Negro, como recurso de prevención y lucha contra incendios.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 127/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social y ecológico el proyecto “Eco Vuelto”, llevado a cabo por los estudiantes de séptimo grado de la Escuela n° 227 “Adolfo Alaníz” de la localidad de Valcheta Provincia de Río Negro, presentado el 5 de junio de 2021 en ocasión del Día Mundial del Medio Ambiente con el fin de sumar un pequeño aporte en pos del generar conciencia por el cuidado del medio ambiente.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 128/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo, cultural y turístico la labor de la Agrupación “Residentes Tupiceños” de la comunidad boliviana en Viedma, quienes a través de diversas actividades y celebraciones comparten su cultura, costumbres, comidas, música y bailes.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 129/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo, cultural y socio comunitario la Biblioteca “El Saber para Todos”, gestora de su memoria, espacio para el encuentro y reconocimiento mutuo planificada y ejecutada por la comisión de fomento de Clemente Onelli, Río Negro.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 130/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés productivo, turístico y económico la creación de la sidra Juliá y Echarren Chacras, íntegramente elaborada y envasada por la Cooperativa de Comercialización y Transformación de Colonia Juliá y Echarren Ltda., a partir de la transformación de las manzanas producidas por sus asociados, lo cual resume el esfuerzo y dedicación del productor frutícola regional y, a través de su nombre e imagen, otorga un merecido reconocimiento a aquellos primeros colonos que, con visión de futuro y tenacidad, dieron impulso a este fértil valle.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 131/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- Su rechazo al ataque contra la Secretaría de Turismo de El Bolsón perpetrado por un grupo de encapuchados el pasado 30 de diciembre de 2021.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.
DECLARACION N° 132/2022

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Luis Angel Noale, Daniela Silvina Salzotto

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo, cultural, turístico e histórico el “Circuito de Museos de Viedma”, formado por cinco museos -el Museo Salesiano “Cardenal Cagliero”, el Museo Gardeliano “Lisandro Segovia”, el Museo Tecnológico del Agua y el Suelo “Ingeniero Osvaldo Casamiquela”, el Museo Antropológico “Gobernador Eugenio Tello” y la Asociación “Amigos de lo nuestro”-, que se encuentran en un recorrido de 400 metros formando un eje entre las calles San Martín y Rivadavia de la ciudad de Viedma, cuyo objeto es promover el turismo a través de la historia de la región.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 133/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y deportivo la trayectoria alcanzada por la atleta de la localidad de San Carlos de Bariloche Marta Noemí Ressia, en la disciplina de atletismo.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 134/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Artículo 1º.- De interés educativo, social y productivo el proyecto de ladrillos ecológicos, llevado a cabo por la estudiante Tamara Pallaleu del Centro Educativo para Jóvenes y Adultos (CEPJA) n° 42 de la localidad Pilcaniyeu, Provincia de Río Negro.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 135/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés cultural, educativo y social la trayectoria de más de 25 años del grupo de teatro El Brote de San Carlos de Bariloche, quienes desarrollan en el ámbito de las artes y de salud mental producciones artísticas de calidad protagonizadas por actrices y actores con padecimientos psíquicos, en pos de una transformación social desde una perspectiva inclusiva y de derechos.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 136/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés ambiental, educativo, turístico y social la creación de la primera Reserva Municipal de Viedma, capital de la provincia, que se realizará en la zona de nidificación de la Colonia de Loros

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Barranqueros más grande del mundo, desde el Faro hasta conectarse con el Area Natural Protegida de Punta Bermeja, propiciando de esta manera la puesta en valor de conservar la biodiversidad nativa y de la región.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 137/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconí, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés deportivo, sanitario y social la participación de los guardavidas rionegrinos en el Campeonato del Mundo de Salvamento y Socorrismo, organizado por la Federación Internacional de Salvamento en Riccione, Italia, a desarrollarse en septiembre de 2022.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 138/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconí, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social, cultural, turístico, económico y paleontológico la construcción del "Paleoparque Comallo" que se construirá en la localidad de Comallo, proyectando su inauguración a inicios del año 2023 siendo el primer Parque Paleontólogo en la Provincia de Río Negro, donde no sólo

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

recuperará las especies extintas que habitaron la Región Sur, sino que además permitirá mostrar las características topográficas de la meseta, singularmente propicias para el turismo paleontológico. Esta obra le permitirá al corredor de la Estepa Rionegrina cobrar una vital importancia en lo que refiere al turismo paleontológico y favorecerá el desarrollo de la Región Sur y de toda la provincia.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 139/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés sanitario, social y comunitario, el programa Brillo de Esperanza, implementado por Graciela Oses, de la ciudad de Villa Regina, peluquera de profesión y especialista en estética, que tiene como objeto embellecer y acompañar a pacientes oncológicos o de otras enfermedades que causen trastornos en la fisonomía de las personas de la ciudad de Villa Regina y General Enrique Godoy, considerando un modelo a imitar desde las cuestiones sanitarias, sociales y culturales que producen un efecto espejo en el resto de las sociedades de ambas localidades.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 140/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo, cultural y social el programa municipal de acompañamiento al desarrollo educativo “+ Educación” llevado a cabo por la Municipalidad de Comallo.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 141/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconí, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés histórico, social, cultural, político y educativo el libro “EVA Y LAS MUJERES. HISTORIA DE UNA IRREVERENCIA”, de la historiadora y docente universitaria Julia Rosemberg, Ediciones FuTU ROCK, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2019.

Al conmemorarse este año el septuagésimo aniversario del fallecimiento de Eva Perón, el mencionado libro, producto de una profunda investigación, nos propone nuevas lecturas del “vínculo entre el peronismo y las luchas por la igualdad de las mujeres” y a raíz de ello resulta un aporte inestimable para la construcción de una sociedad más justa, igualitaria e inclusiva.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 142/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconí, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA

Artículo 1°.- Su beneplácito y reconocimiento al joven Favio Adrián Pardo de Villa Regina, quien ha finalizado sus estudios secundarios en la escuela pública, actualmente cursa la carrera de Licenciatura en Diseño Visual en la Universidad Nacional de Río Negro y que ha sido elegido por pilotos de Turismo Carretera para el diseño de los autos de competición en la temporada 2022.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 143/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA

Artículo 1°.- De interés productivo, económico, social y turístico la realización de la Edición 42° de la Fiesta Provincial de la Vendimia, llevada a cabo los días 18, 19 y 20 de marzo de 2022 en la ciudad de Villa Regina.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 144/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA

Artículo 1º.- Su beneplácito por la designación del científico barilocheño Lucas Garibaldi, Doctor en Ciencias Agronómicas del CONICET y de la Universidad Nacional de Río Negro, como codirector de una nueva instancia de la evaluación global de la Plataforma Intergubernamental científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), que se extenderá durante los próximos tres años, con el objeto de brindar herramientas de transformación para la reparación y conservación de la biodiversidad planetaria.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 145/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, cultural e identitario la convocatoria impulsada por la Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia de Río Negro para la creación del Primer Poncho de Río Negro, que se confeccionará en telar mapuche y reafirmará la identidad provincial en un elemento propio de la cultura nacional.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 146/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social y deportivo, la práctica de fútbol femenino y de arquería, implementadas por el Club Social y Deportivo Chichinales que da origen a una nueva etapa de inserción comunitaria.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 147/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social y cultural la 6° Edición de la “Fiesta del Peón de Campo”, desarrollada en Río Colorado el día 13 de marzo de 2022 en instalaciones adyacentes de la Sociedad Rural de Río Colorado, organizada por la comisión permanente de la fiesta.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 148/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés histórico, cultural y educativo el libro “El rol de la mujer italiana en la época de la colonia” de Alicia Vergottini y Edda Collino, impreso en noviembre de 2021.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 149/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés deportivo, formativo y social el Congreso de Capacitación de Entrenadores y Líderes Barriales, llevado a cabo en la ciudad de General Roca el 5 de marzo de 2022.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 150/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés cultural, social y educativo el libro “El Diván a la Escuela. Psicopolítica y Subjetividad” del Doctor en Psicología y Docente por la Universidad Nacional de Rosario, Eduardo de la Vega.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 151/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social y comunitario el programa provincial “Mi Escritura, un Derecho” del Gobierno de Río Negro, considerando que la regularización dominial permitirá el usufructo de dicho bien inmueble a través de la tenencia de un título perfecto, pudiendo las personas propietarias explotar, comercializar o transferir el producto de su propiedad, consolidando así el derecho de propiedad respecto a sus inmuebles.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.
DECLARACION N° 152/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social, comunitario y económico el emprendimiento familiar llevado a cabo por la familia “Curilen - Cui Cui en el paraje Trailacahue”, donde cultivan gran variedad de verduras, hortalizas y producen conservas para autoconsumo y posterior comercialización en la Feria Municipal de Comallo.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 153/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su beneplácito por el anuncio de la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil en la ciudad de Viedma, que se emplazará en el sector Patagonia del barrio Lavalle y albergará a 48 niños y niñas por turno, con asistencia nutricional, estimulación temprana y psicomotricidad, ello en el marco del Programa de Infraestructura Infantil que el Poder Ejecutivo Municipal realizó con el Gobierno Nacional.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 154/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés sanitario, educativo y comunitario las actividades de prevención de enfermedades cardiovasculares, desarrolladas por el Dr. César Berenstein y colaboradores, que reside en El Bolsón desde el año 2015, miembro del comité científico del 43º Congreso Argentino de Cardiología, ex miembro de la comisión directiva de Sociedad Argentina de Cardiología (SAC) y actualmente ejerce como

cardiólogo en el medio privado, pero con especial interés en llegar a la comunidad con mensajes de prevención de enfermedades, así como en la realización de trabajos de investigación local a través del Grupo "Guardianes del Botiquín", en la provincia.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 155/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés cultural, social y regional el programa "Sábado por Dos", que se transmite semanalmente de 18 a 20 horas por Radio LU19 y que se ha convertido en un clásico para los valletanos que comparten estas charlas de café, desde hace 25 años.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 156/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés histórico y cultural las actividades desarrolladas el día 8 de junio de 2022 en la ciudad de Cipolletti, en el marco del evento federal Güemes 200 + 1.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 157/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y comunitario el Programa Municipal de Asistencia, Capacitación y Prevención de la Violencia Familiar “Ruca Quimey” de la ciudad de Cipolletti, que desde el año 1992 brinda atención a mujeres en situación de violencia intrafamiliar, como también el trabajo en la capacitación de la comunidad.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 158/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y comunitario el proyecto “Mi Casa Ideal”, ideado por el Centro de Docentes Jubilados y Retirados María Luisa Brizuela, PJ n° 1031, de la Ciudad de Cipolletti que hace 30 años brinda acompañamiento y calidez a los mayores adultos de la ciudad y zonas aledañas.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su más enérgico repudio al ataque recibido el día 10 de marzo pasado por la Vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner en su público despacho.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 160/2022

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, productivo y comunitario el espacio "Fábrica de Futuro", creado por la Fundación San José Obrero de la ciudad de San Carlos de Bariloche, cuyo objeto es promover la elaboración de proyectos y procesos productivos a través de la organización comunitaria, cuyos equipos de producción de la fábrica funcionan y van de la mano junto con los talleres y capacitaciones para jóvenes y adultos mayores de 18 años.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 161/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo, social y comunitario la segunda edición de la Diplomatura en Gestión de Proyectos Culturales para la comunidad LGBTI+ gestionada por el Ministerio de Cultura de la Nación, el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (MMGyD) y la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, una iniciativa para potenciar su integración e inserción laboral en el ámbito de la cultura.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 162/2022

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: María Liliana Gemignani, Juan Carlos Martín, Graciela Noemí Vivanco

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés productivo, económico y turístico el emprendimiento de sidra artesanal denominado Pülku, que con su tarea asume el compromiso de posicionarse y posicionar a la ciudad de Villa Regina y a nuestra provincia en el mercado, con un producto de elaboración propia, de calidad y desde la perspectiva del modelo agroecológico.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y cultural la labor realizada por la Asociación Civil Diseñadores Sin Fronteras de San Carlos de Bariloche, cuyo objetivo es promover el desarrollo sustentable y el cumplimiento de los Derechos Humanos fortaleciendo las poblaciones en situación de vulnerabilidad a través de metodologías y herramientas de diseño.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 164/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés científico, educativo, ambiental y cultural la realización del Congreso Internacional de la International Association of Limnogeology (IAL) e International Paleolimnological Association (IPA), que tendrá lugar del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche, con el objetivo de intercambiar conocimientos acerca de los lagos desde múltiples perspectivas considerando al registro lacustre como un archivo del sistema de tierra, pero también como un archivo de memoria social y cultural del territorio.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 165/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, educativo, comunitario y turístico el desarrollo del circuito de turismo científico educativo en el Polo Ing. Roberto Harán de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 166/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, económico y productivo, el "Plan Argentina Productiva 2030", presentado por el Gobierno Nacional el 29 de marzo 2022, que busca transformar la estructura productiva y tecnológica del país para garantizar un crecimiento sostenible, y generar empleos.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.
DECLARACION N° 167/2022

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés económico y productivo la firma del Convenio Específico Tripartito entre la Universidad del Comahue, Facultad de Ciencias y Tecnología de los Alimentos (FACTA), el Ministerio de Producción y Agroindustria y la Escuela Superior de Ciencias Marinas (UNComa), por su aporte a las políticas productivas de nuestra provincia.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 168/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y cultural la labor realizada por la Fundación Juntos Para Sumar con sede en la ciudad de General Roca, la cual promueve en la comunidad valores como el compromiso, la solidaridad, la participación, la responsabilidad, la sostenibilidad, la transparencia y el respeto por la dignidad humana.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 169/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés deportivo, social y educativo la trayectoria y desempeño de la deportista rionegrina María Paz Vásquez, del Club Unión Progresista de Allen y oriunda de esa localidad, integrante del grupo preselectivo de la Federación Argentina de Deportistas con Parálisis Cerebral y Deporte Adaptado con proyección a competencias internacionales en la disciplina natación.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 170/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés ambiental, educativo y cultural el procedimiento de conservación de reinserción y recuperación de la especie Pleurodema Somuncurensis en el Área Natural Protegida Meseta de Somuncurá, realizado en el corriente año 2022, a través del cual se liberó renacuajos y juveniles que fueron criados en el centro de cría de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata dejando como resultado en la primera liberación un aumento del cinco por ciento (5%) de su población, esperando obtener como resultado a futuro la recuperación de la especie en su totalidad.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 171/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés socio comunitario, educativo, ambiental y cultural, el libro “CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA: REUTILIZACIÓN AGRÍCOLA FORESTAL DE AGUAS TRATADAS EN ING. JACOBACCI” que se presentó en el Salón de la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario de la localidad de Ingeniero Jacobacci, Río Negro, el día 31 de marzo de 2022 y que contó con la presencia de los organismos que formaron parte de esta investigación.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 172/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, educativo y cultural el programa “De Tierra y de Río”, realizado por el Ministerio de Producción y Agroindustria, Film Arte Bariloche y Canal 10 de la provincia, sobre el desarrollo de mercados internos y externos, reflejando la elaboración agroindustrial de productores y emprendedores, con el propósito de contribuir a mostrar el gran potencial productivo que posee la Provincia de Río Negro.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 173/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social, comunitario, educativo y cultural el programa de radio "Charlas de Recreo", un proyecto radial del Centro de Jubilados y Retirados "María Luisa Brizuela" que se emite periódicamente en la radio de frecuencia modulada 101.3 de la localidad de Cipolletti, rescatando esas variadas charlas que antes y ahora se suscitan en los recreos escolares, con el objeto de contribuir a la memoria colectiva recordando personajes e historias de Cipolletti, la región y el país; de generar un espacio de recreación y participación de la audiencia; de aportar elementos e instancias que contribuyan a la formación de la comunidad desde distintas perspectivas culturales, educativas, artísticas y sociales.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 174/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés comunitario y social la labor desarrollada durante 14 años por el "Taller Ángel de Luz" en la localidad de Villa Regina, brindando un espacio de contención y recreación gratuito al que concurren personas con discapacidad de distintas edades.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés comunitario, educativo y social el Programa Nacional “PatrocinAR”, que crea un patrocinio jurídico gratuito y acompañamiento interdisciplinario para niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso sexual.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 176/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés educativo y comunitario el V Congreso Patagónico, II Congreso Nacional y I Jornadas Latinoamericanas de Educación Física y Formación Docente: “Prácticas, debates y desafíos en contextos regionales y latinoamericanos”, a realizarse los días 5, 6 y 7 de octubre de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 177/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygól, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo, social y cultural el torneo de fútbol organizado por la Liga Atlántica Sur, en homenaje al dirigente sindical y barrial Eduviges Angel Hernández fallecido en el año 2016, realizado el día 16 de abril de 2022 en los distintos barrios de la ciudad de Viedma.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 178/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygól, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y cultural la Duodécima Edición de la Fiesta Provincial de la Paella Española, las Peñas y la Amistad, llevada a cabo en la ciudad de Ingeniero Huergo el día 8 de mayo de 2022, como así también todos los eventos sociales y culturales que se desprendan de esta festividad, porque integran a los rionegrinos en un sentimiento de identidad, continuidad y tradición.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 179/2022

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social, educativo, histórico y cultural los 100 años de vida de la Escuela Primaria n° 53 "Bernardino Rivadavia" de la ciudad de Cipolletti, fundada el 24 de abril de 1922.

Artículo 2°.- De interés social, educativo, histórico y cultural el PROYECTO CENTENARIO ESCUELA N° 53 "Bernardino Rivadavia" (1922 – 2022), promovido por el personal docente y directivo de la Escuela Primaria n° 53 para llevar adelante las actividades y celebraciones en relación al año centenario de vida institucional, que se adjunta a la presente.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 180/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés científico y educativo las actividades desarrolladas por el Grupo de Estudios Ambientales (GEA) de bipertenencia CONICET-UNCo, y que conforma uno de los cinco grupos del Instituto Andino Patagónico de Tecnologías Biológicas y Geoambientales (IPATEC) con sede en el predio del Polo Científico Tecnológico Ing. Roberto Harán de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 181/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su beneplácito por la inauguración del edificio para el desarrollo integral de las actividades profesionales que lleva adelante el Grupo de Estudios Ambientales (GEA) de bipertenencia CONICET-UNCo; y que conforma uno de los cinco grupos del Instituto Andino Patagónico de Tecnologías Biológicas y Geoambientales (IPATEC), con sede en el predio del Polo Científico Tecnológico Ing. Roberto Harán de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 182/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés cultural y social la trayectoria artística del cantautor Leandro Rodríguez, oriundo de la ciudad de General Roca, poniendo en valor el aporte cultural realizado a la provincia y su reconocimiento en diferentes provincias del país.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 183/2022

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, cultural y educativo la Muestra Fotográfica Anual Itinerante, organizada por la Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina (ARGRA) y que se desarrolló en el Centro Municipal de Cultura de la ciudad de Viedma y en la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario "Don Elias Chucair" de la ciudad de Ingeniero Jacobacci en el mes de abril del 2022.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 184/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su satisfacción por el Convenio de Colaboración Tecnológica, suscripto oportunamente entre el Poder Ejecutivo provincial y la Comisión de Fomento de El Caín, con el propósito de brindar el servicio de conectividad inalámbrica e internet de banda ancha a los vecinos de esa localidad, con una inversión aproximada a los tres millones de pesos.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 185/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, cultural y educativo el Segundo Encuentro Regional del Programa Río Negro + 60, FestejaRNos, que se llevó a cabo en la localidad de Los Menucos el 28 de abril de 2022, en el Estadio Municipal.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 186/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo y social la convocatoria de la joven deportista rionegrina Luisana Calisto a la Preselección nacional de fútbol femenino Sub 15, quien logró abrir un difícil camino que contribuye a concientizar sobre equidad de género en el deporte y a utilizar el fútbol como herramienta para empoderar a las mujeres desde una práctica deportiva más inclusiva y equitativa.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 187/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes,

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, comunitario y turístico la realización de la 1º Edición de la Fiesta del Asador, la cual se desarrolló en la ciudad de General Enrique Godoy el día 8 de mayo del corriente año 2022, organizada por el Club Social y Deportivo Godoy.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION Nº 188/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés, deportivo y social la organización del Campeonato Patagónico de Paleta "Malvinas Argentinas", desarrollado en la ciudad de Villa Regina, entre el 15 y 17 de abril de 2022, en las instalaciones del Club Atlético Regina que tuvo como objetivo conmemorar los cuarenta años del inicio de la Guerra de Malvinas aunando el deporte con la memoria de esta gesta.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION Nº 189/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- Su enérgico repudio a la exposición de “Neoliberalismo Nunca Más”, desarrollada en las instalaciones de la ex ESMA y organizada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por constituir un uso sectario de un lugar dedicado a la memoria, al homenaje y reflexión sobre los actos delictivos cometidos por el gobierno militar desde 1976 a 1983.

Artículo 2°.- Su repudio a todo financiamiento por parte del Estado Nacional a actividades que fomenten el odio y la división, el ataque a ex presidentes electos democráticamente y que no aporten a la vida democrática del pueblo.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 211/2022

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

Fuera del Recinto: Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- Su beneplácito por el anuncio del Papa Francisco, que autoriza la promulgación del decreto que reconoce la santidad del enfermero Artémides Zatti.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 190/2022

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes,

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: María Liliana Gemignani, Graciela Noemí Vivanco

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés sanitario, educativo y social la realización del IV Congreso de Psiquiatría y Adicciones del Comahue en la ciudad de San Carlos de Bariloche, los días 16, 17 y 18 de junio del corriente año 2022, coorganizado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Comahue (FaCiMed), la Asociación Argentina de Psiquiatras (APSA), la Sociedad Argentina de Medicina de Adicciones (ARSAM), la Asociación de Psiquiatras de Río Negro (APRIN), Neurociencias Aplicadas (NEA) y la Agencia para la Prevención y Asistencia ante el Abuso de Sustancias y de las Adicciones provincial (APASA), dirigido a personas que trabajen en el ámbito de salud nacional, provincial y municipal, integrantes de equipos interdisciplinarios de las áreas de Justicia, Educación, Seguridad, Desarrollo Humano y Articulación Solidaria de Río Negro y Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), funcionarios/as de los sistemas de instituciones de salud mental, dispositivos diurnos y nocturnos públicos y privados de prevención y asistencia en adicciones, comunidades terapéuticas, grupos comunitarios y familiares.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 191/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés cultural, sanitario, social y educativo la campaña para visibilizar el “0800 333 4124-Droga”, que realiza la Fundación Apostemos por la Vida de la ciudad de Viedma. La misma consta con la realización de murales distribuidos por los distintos barrios y lugares estratégicos de varias ciudades

rionegrinas, con el objetivo de que la comunidad pueda denunciar de forma anónima y gratuita a quienes distribuyen sustancias ilegales, perjudicando la salud de la población.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 192/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconí, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo, social y cultural la participación de la producción audiovisual “Todo va a estar bien” de la Escuela Secundaria Rionegrina (ESRN) Rural Virtual de Laguna Blanca, en el festival de cortometrajes “Ponte Los Cortos” de Puerto Rico, llevado a cabo los días 22 y 24 de abril de 2.022.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 193/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconí, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo la Quinta Escuela Avanzada José A. Balseiro “Protección Radiológica”, a realizarse desde el 19 al 23 de septiembre de 2022 en el Campus del Instituto Balseiro en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 194/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés productivo, económico y cultural el emprendimiento de elaboración de cerveza artesanal “Brew Sisters”, desarrollado por Julieta Burini, Clara Bruzone y Sol Aguirre Bengoa en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 195/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés comunitario, social y educativo la “Jornada de Supervisión Terapéutica y Formación en Proceso Equinoterapia”, que se llevó a cabo el día 7 de mayo de 2022 en las instalaciones de la Asociación Civil Centro Amuchen de la localidad de Villa Regina y tiene como objetivo compartir ciertas experiencias trabajadas en las actividades de rehabilitación con equinos, destinada al público en general y a aquellas instituciones de la provincia que desarrollen actividades con personas con discapacidades diferentes.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 196/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés artístico, social, cultural, educativo, turístico y comunitario el “IV Festival Internacional de Teatro de Títeres Andariegos”, en homenaje a su creadora Mónica Segovia, el cual se llevó a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche del 3 al 15 de mayo inclusive del corriente año 2022, destinado a la difusión, fomento y desarrollo del teatro de títeres, con el propósito de difundir, fomentar y desarrollar el teatro de títeres.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 197/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés comunitario, social y educativo la elaboración de la barra de chocolate que se realiza cada Semana Santa, desde hace 5 años, con el esfuerzo y colaboración de los vecinos del barrio El Pilar 2 de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 198/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés histórico, social, educativo y cultural el acto académico realizado el día 6 de mayo de 2022, en el Gimnasio Municipal de Los Menucos, con el propósito de celebrar el Centésimo Aniversario de la Escuela Primaria n° 49 "Rafael Lanfré".

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 199/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés turístico, social y deportivo el 2º Encuentro Nacional de Chevrolet, a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 8, 9, 10 y 11 de diciembre de 2022, cuyas actividades serían desde los días 8 y 9 de diciembre recepción y exposición de autos y salida en caravana hacia Circuito Chico, el 10 de diciembre sorteos, shows, entrega de premios y cerrando el día con una cena para expositores y el 11 de diciembre caravana hacia el Cerro Catedral dando por finalizado el encuentro.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 200/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo las jornadas realizadas por el Mercado Artesanal de la provincia en las localidades de Valcheta e Ingeniero Jacobacci, durante los días 24, 25 y 28 de marzo del corriente año 2022, en el marco de la búsqueda de la paleta de colores que identifique a cada pueblo de Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 201/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés deportivo, recreativo, social y comunitario el torneo regional de Fútbol 5 1ra. fecha de Olimpíadas Especiales, que se desarrolló el sábado 30 de abril en la ciudad de Catriel, teniendo como anfitriona a la Fundación Corazones Alegres de esa ciudad.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 202/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygól, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y deportivo la travesía “Kilómetros Solidarios” que realiza el atleta Franco Hurtado y que une las ciudades de San Carlos de Bariloche y General Roca, con el objeto de recaudar fondos para la Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de General Roca.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 203/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygól, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés turístico, económico y productivo el emprendimiento denominado “Chacra Arana”, localizado en la chacra 126, lotes 7 y 8 de la ciudad de Villa Regina, destacando que esta iniciativa turística aporta dinamismo a la economía del lugar, fortalece el empleo local, promociona los recursos naturales y productos artesanales; aportando calidad a un sector en crecimiento como lo es el turismo rural en Villa Regina y en la provincia.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 204/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés turístico y social el Proyecto de Diseño y Planificación de Actividades de Turismo en Bici-Tren que, sobre las antiguas vías del Viejo Expreso Patagónico “La Trochita” de la localidad de Río Chico y Estación Cerro Mesa (Sudoeste de Río Negro), está siendo llevado a cabo por el Ente de Desarrollo de la Línea y Región Sur de Río Negro, en coordinación con el CONICET-CENPAT, el grupo “Ciencia al Viento” y TIRION SRL Servicios Navales e Industriales, con sede en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 205/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su beneplácito por la actividad desarrollada el 8 de abril de 2022 por el Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA) junto a la Comisión de Fomento de Mencué en la localidad homónima, en el marco del inicio del ciclo lectivo 2022 de la Escuela de Arte Popular; reafirmando la continuidad de una política de estado que pone en valor a nuestros pueblos, artistas y saberes populares.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 206/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, cultural, artístico y educativo la misión del Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA) a través de la Escuela de Arte Popular, que pone en valor los saberes y a los artistas populares de los municipios y comisiones de fomento de la provincia, garantizando a los pueblos el acceso a la educación artística.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 207/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, comunitario, económico y turístico la realización de la Fiesta Provincial del Locro, celebrada en la localidad de General Enrique Godoy el día 25 de Mayo del corriente año 2022.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 208/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y comunitario la realización del XVIII Campeonato Provincial de Esquila, realizado en la localidad de Las Grutas los días 15 y 16 del abril del corriente año 2022.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 209/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo la trayectoria de la viedmense Agostina Arcajo y su participación en el Seleccionado Nacional Juvenil de Beach Handball donde obtuvo la medalla de oro en los 3° Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022, que se llevaron a cabo los primeros días de mayo, y en el 2º Mundial Juvenil que se realiza del 14 al 19 de junio de 2022 en la ciudad griega de Creta.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 210/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su rechazo a la resolución n° 952/2022 del Ministerio de Salud de la Nación, por considerar que representa un obstáculo a la comprensión de la documentación oficial referente a un aspecto sensible para la población.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 212/2022

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

Fuera del Recinto: Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chiocconi, Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo, social y cultural la 4ta. Edición de la Cátedra Abierta Géneros, Sexualidades y Derechos Humanos, organizada por la Sede Cipolletti de la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad de Flores, con una carga horaria de 84 horas, la cual se dictará durante cuatro meses, comenzando a partir del mes de agosto de 2022.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 213/2022

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Inés Grandoso, Helena María

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: María Liliana Gemignani, Graciela Noemí Vivanco

Fuera del Recinto: Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su más enérgico rechazo por el ultraje a la Bandera Nacional y vandalización de edificios públicos, domicilios y negocios particulares, llevados a cabo por participantes del “Encuentro Plurinacional Regional de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans, Intersex, Bisexuales, No Binaries y Niñeces” que tuvo lugar el 14 de mayo pasado en la localidad de Las Grutas.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 214/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Luis Horacio Albrieu, Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés sanitario, social y educativo el curso “Primeros Auxilios y Reanimación Cardiopulmonar”, organizado por el Instituto Superior de Ciencias de la Salud y Gestión, realizadolos días 11 y 12 de junio de 2022 en la ciudad de General Roca.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 215/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Luis Horacio Albrieu, Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su rechazo al proyecto de ley de las senadoras nacionales Silvina García Larraburu y María Inés Pilatti Vergara, integrantes del Bloque Frente de Todos, por el cual se propone designar a la ruta nacional n° 23 con el nombre "Ruta Nacional Presidente Néstor Kirchner", por considerar que la designación con dicho nombre representa para muchos argentinos la reivindicación de hechos de corrupción.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 216/2022

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

Fuera del Recinto: Luis Horacio Albrieu, Antonio Ramón Chioconni, Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y deportivo la participación en el Seleccionado Argentino de Fútbol de Talla Baja, que se proclamó campeón de la Copa América del año 2022 desarrollada en Perú, del futbolista oriundo de San Antonio Oeste, Cristian Gaspar Soto Geoffroy.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 217/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Luis Horacio Albrieu, Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo, turístico y social la participación de deportistas rionegrinos en las competencias atléticas de pista y pedestres, tanto a nivel nacional e internacional, organizadas por la Confederación de Atletas Master de la República Argentina y las asociaciones sin fines de lucro de atletismo, con personería jurídica de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 218/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Luis Horacio Albrieu, Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés cultural la degustación de vinos de los Valles Calchaquíes y terruños de altura y de chocolates patagónicos, realizada por la Asociación de Mujeres del Vino en Casa Cassis el 11 de junio de 2022, en el marco del evento Puro Vino Bariloche celebrado en esa ciudad.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 219/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Luis Horacio Albrieu, Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés económico, científico, social y comunitario la fructífera trayectoria de 100 años de la Empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad Anónima (YPF S.A.), parte de la historia económica y social de la Patagonia.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 220/2022

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Fuera del Recinto: Luis Horacio Albrieu, Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social, educativo y comunitario las Jornadas de Suicidología denominadas "Prevención del Suicidio e Intervención Comunitaria", a realizarse en la ciudad de Viedma los días 22 y 23 de junio de 2022, organizadas por la Secretaria de Programación para la Prevención de Adicciones y la Secretaría de Capacitación y Educación para el Trabajo perteneciente a la Asociación Personal de Empleados Legislativos (APEL) en las instalaciones de la mencionada entidad, destinadas a las diferentes organizaciones sindicales y/o gremiales, organismos del Estado, asociaciones civiles, entidades intermedias y público en general.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 221/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Luis Horacio Albrieu, Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés cultural, comunitario, social y educativo el 90º Aniversario de la fundación de la Escuela Primaria nº 89 "Conquista del Desierto", primera institución educativa de la localidad de Chichinales, creada el día 27 de junio del año 1932, como así también las actividades llevadas a cabo en el marco de la celebración.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION Nº 222/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Luis Horacio Albrieu, Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, educativo y cultural la obra "Permanencia", realizada por la artista visual Sonia Almada, que fue donada a la Legislatura provincial con el propósito de dar reconocimiento a la heroicidad de quienes participaron en la Guerra de Malvinas y contribuir a nuestra identidad cultural.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION Nº 223/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Luis Horacio Albrieu, Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao

-----o0o-----

LEYES APROBADAS

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 1/2022 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1º.- Objeto. Adhesión. Se adhiere a la ley nacional nº 27454, por la cual se crea el Plan Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos.

Artículo 2º.- Autoridad de aplicación. La Secretaría de Producción, dependiente del Ministerio de Producción, y Agroindustria, será el órgano encargado de la aplicación de la presente.

Artículo 3º.- Adhesión. Se invita a los municipios y comisiones de fomento de la provincia a dictar normas de similares características en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

Artículo 4º.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 15 de Junio de 2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Carlos Alberto Johnston

-----o0o-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 2/2022 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1°.- Se instituye el primer jueves de octubre de cada año como "Día de la Concientización de la Dislexia y las Dificultades Específicas del Aprendizaje".

Artículo 2°.- Se incorpora al calendario escolar de la Provincia de Río Negro la fecha a que se refiere el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°.- El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, arbitrará las medidas necesarias para la organización de actividades de difusión, educación y concientización orientadas a hacer conocer las características de este trastorno, en función de su detección temprana y adecuado tratamiento.

Artículo 4°.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 15 de Junio de 2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Luis Horacio Albrieu, Facundo Manuel López

Ausentes: Carlos Alberto Johnston

-----o0o-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 3/2022 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial
-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1°.- Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título de donación a la Municipalidad de Cervantes, el inmueble designado como: Departamento Catastral 05, Circunscripción 2, Sección G, Quinta 011, Parcela 02, cuyas medidas, ángulos y superficie surgen del plano n° 728/19, con una superficie de seis mil novecientos ochenta y uno metros con doce decímetros cuadrados (6981,12 m2), correspondiente a Escritura Pública n° 162, Folio 446.

Artículo 2°.- La donación autorizada en el artículo precedente se rige por las disposiciones de la ley A n° 3682 y tiene como cargo, la nueva mensura y donación de las tierras por parte de la Municipalidad de Cervantes a la Asociación Civil Colectividad Boliviana Central Chacopampa de Cervantes Río Negro, con Personería Jurídica n° 2065, y al vecino Sr. Ramón Jerónimo Gómez D.N.I. 8.222.762, conforme lo establezca el Concejo Municipal de Cervantes.

Artículo 3°.- Se establece el plazo de dos (2) años contado desde la entrada en vigencia de la presente, para el cumplimiento del cargo de la donación autorizada.

Artículo 4°.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 15 de Junio de 2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Luis Horacio Albrieu, Norberto Gerardo Blanes, Facundo Manuel López, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston

-----o0o-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 4/2022 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial
-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1°.- Objeto. Se establece como fecha de fundación del paraje Pichi Mahuida el día 22 de octubre del año 1897, fecha en la que se asentaron en el lugar los primeros pobladores estables, con el propósito de comenzar y compartir una nueva vida en estos territorios, junto a sus familias.

Artículo 2°.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 15 de Junio de 2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Luis Horacio Albrieu, Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston

-----o0o-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 5/2022 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial
-para conocer la opinión popular

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1°.- Se designa con el nombre de Ingeniero Napoleón Jorge Beveraggi a la ruta provincial nº 79, en reconocimiento y conmemoración de la destacada trayectoria profesional y social del homenajeado.

Artículo 2°.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 15 de Junio de 2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Luis Horacio Albrieu, Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston

-----o0o-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 6/2022 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial
-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1°.- **Objeto.** Se declara Monumento Histórico Provincial, en los términos de la ley F nº 3656 de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro, al conjunto edilicio de la Estación Ferroviaria de General Fernández Oro, ubicada en la localidad homónima de nuestra provincia.

Artículo 2°.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 15 de Junio de 2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

-----o0o-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 7/2022 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Capítulo I

Modificaciones e incorporaciones al Código Procesal Administrativo

Ley A n° 5106

Artículo 1°.- Se modifica el artículo 1° del Código Procesal Administrativo, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 1°.- Competencia material. Corresponde a los tribunales con competencia en lo procesal administrativo el conocimiento y decisión de las causas en las que sean parte los Estados provincial o municipal, sus entidades descentralizadas y los entes públicos no estatales o privados en cuanto ejerzan potestades públicas.

También son competentes en la instancia recursiva prevista para la revisión judicial en los procedimientos administrativos especiales”.

Artículo 2°.- Se incorpora al Código Procesal Administrativo el siguiente artículo:

“Artículo 8° Bis.- Trámite en los procedimientos administrativos regulados por leyes especiales. En los procedimientos administrativos no regulados en la ley A n° 2938, los recursos previstos en la normativa específica deben interponerse ante el organismo que dictó el acto administrativo, dentro de los treinta (30) días de notificado el acto.

La autoridad administrativa, verifica si se encuentra interpuesto en término y, en tal caso, lo concede y eleva al Juzgado en lo Contencioso Administrativo competente en razón del territorio, dentro de los cinco (5) días de interpuesto. Salvo disposición expresa en contrario en el acto de concesión de la autoridad administrativa, la interposición del recurso no suspende los efectos del acto impugnado.

Dentro de los tres (3) días computados desde que el expediente llega al Juzgado en lo Contencioso Administrativo se dicta la providencia por la cual se notifica a la recurrente la radicación y habilitación de un plazo de diez (10) días para que exprese agravios, oportunidad, en la que podrá además, indicar las medidas de prueba denegadas en instancia administrativa que tenga interés en replantear.

Cumplido ello, se aplican las normas procesales previstas en el Código Procesal Administrativo”.

Capítulo II

Disposiciones transitorias y generales

Artículo 3°.- **Aplicación.** Esta normativa es de aplicación a partir de su entrada en vigencia en las Circunscripciones Judiciales que cuenten con Juzgado en lo Contencioso Administrativo en funciones y para los recursos que ingresen a partir de ese momento. En las restantes, se mantienen en vigencia los procedimientos especiales previstos en cada una de las leyes que los regulan.

Artículo 4°.- De forma.

VIEDMA, 15 de Junio de 2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Luis Horacio Albrieu, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston

-----o0o-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 8/2022 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1°.- Modifica el apartado a) del artículo 7° de la ley K n° 2434 que queda redactado de la siguiente manera:

- “a) En general: Por el/la Secretario/a del Consejo de la Magistratura, quien tendrá jerarquía equivalente al cargo de Juez/a de Primera Instancia, debiendo asimismo cumplir con los requisitos de dicho cargo (artículo 210 de la Constitución Provincial). Es designado/a mediante concurso de oposición y antecedentes, por el Consejo de la Magistratura de la Primera Circunscripción Judicial y tiene estabilidad en el cargo mientras dure su buena conducta. Solo puede ser removido/a por decisión de la autoridad que lo/a designa.”.

Artículo 2°.- Disposición Transitoria. Se establece expresamente que la presente modificación será de aplicación inmediata respecto de quien se encuentre en la actualidad desempeñando dicha función.

Artículo 3°.- De forma.

SECRETARÍA LEGISLATIVA

VIEDMA, 15 de Junio de 2022

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango,

15 de junio de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Luis Angel Noale, Daniela Silvina Salzotto

Fuera del Recinto: Luis Horacio Albrieu, Juan Elbi Cides, Humberto Alejandro Marinao, Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston

-----o0o-----

LEYES SANCIONADAS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º.- Se incorpora el artículo 274 al Código de Aguas, aprobado por la ley Q nº 2952, el que queda redactado de la siguiente forma:

“ **Artículo 274.-** Las facultades y poderes del Departamento Provincial de Aguas y de los consorcios de usuarios para determinar las obligaciones respectivas, aplicar sanciones y exigir el pago de los tributos, tasas, cánones, contribuciones, regalías, multas e intereses, prescriben en un plazo de cinco (5) años.

El cómputo, suspensión, interrupción y los demás aspectos complementarios o instrumentales de los plazos de prescripción, se rigen por las disposiciones del Título Décimo Segundo, “DE LA PRESCRIPCIÓN”, de la ley provincial I nº 2686”.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Luis Horacio Albrieu, Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Carlos Alberto Johnston

-----o0o-----